



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero 21 de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2.DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Asuntos Internacionales

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PAI DAI 4.4	<p>Iniciativa 1. Viabilizar la cooperación judicial y gestionar el proceso de repatriaciones de acuerdo a los procedimientos existentes al respecto.</p> <p>Actividad 1: Requerimientos de cooperación judicial y de repatriaciones atendidos.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Reporte periódico de atención a los requerimientos de Cooperación Judicial y de Repatriaciones.</p>	<p>Avance del 100%</p> <p>La Dirección de Asuntos Internacionales apporto como evidencia los siguientes documentos:</p> <p>1. Matrices de reportes denominadas "Asistencia judicial de base de datos, extradiciones efectivas de base de datos reporte, extradiciones libro de base datos registro salida documentos, repatriaciones consolidado de solicitudes proceso y repatriaciones evidencia de reuniones". Los reportes fueron elaborados trimestralmente.</p> <p>Si bien, la Dirección aportó los entregables, la OCI sugiere que la información registrada en las matrices debería constituir un informe ya sea trimestral y/o semestral o lo que el dueño del proceso disponga, que consolide de manera estratégica la información de cada uno de estos reportes.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

100 puntos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Asuntos Internacionales	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Dirección de Asuntos Internacionales, estableció para la vigencia 2024: una (1) iniciativa estratégica, con una (1) actividad. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró el avance de la actividad por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por la Dirección de Asuntos Internacionales; sin embargo, se hace necesario tener en cuenta la sugerencia dada en el documento, a que se consolide de manera estratégica la información registrada en cada uno de los reportes en un informe ejecutivo.</p> <p>Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 21 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero 27 de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PI-02-01	<p>Iniciativa 1. Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica</p> <p>Actividad 1: Normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-Juriscol.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Informe trimestral presentado</p>	<p>Avance del 100%</p> <p>La DDOJ allegó como evidencia 4 informes trimestrales con sus respectivas matrices, en los cuales relacionan las normas actualizadas en la plataforma SUIN Juriscol, dichos informes contienen introducción, Descripción del cargue en el sistema SUIN-Juriscol, objetivo general, Objetivos específicos, actividades realizadas y conclusiones.</p> <p>La OCI observó que durante la vigencia del 2024 la DDOJ actualizó en el aplicativo de SUIN Juriscol lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Normas de carácter general: 1326 Leyes: 98 Decretos: 339 Resoluciones: 752 Acuerdos: 68 Circulares: 52 Directivas: 14 Sentencia: 155 Autos: 28 Acto legislativo: 2 Otro tipo: 1 <p>Adicionalmente, la OCI sugiere que el área contemple dentro de los entregables un informe en el cual consolide la información de cada trimestre, con el fin de</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad Socializaciones del Sistema Único de información Normativa -Suin-Juriscol realizadas</p>	<p>2:Entregable: Informe trimestral sobre socializaciones del Sistema Único de información Normativa -Suin-Juriscol realizadas</p>	<p>medir su impacto. Avance del 100%</p> <p>La DDOJ, aportó cuatro (4) informes trimestrales, a través de los cuales se evidenció lo siguiente:</p> <p>Primer trimestre: Realizaron 42 socializaciones, con una participación de 2300 personas de 14 departamentos.</p> <p>Segundo trimestre: Realizaron 34 socializaciones, con una participación de 861 personas de 12 departamentos.</p> <p>Tercer Trimestre: Realizaron 45 socializaciones, con una participación de 563 personas de 5 departamentos.</p> <p>Cuarto trimestre: Realizaron 14 socializaciones, con una participación de 688 personas de 7 departamentos.</p> <p>Es de resaltar que la meta establecida para la vigencia, era realizar 42 socializaciones, es decir, que la meta se cumplió de acuerdo con lo establecido por el área; y cuya finalidad fue tener acercamiento directo con la comunidad y con el territorio, realizando actividades de divulgación presencial y virtual a donde se promovió el conocimiento y uso del sistema por parte de la ciudadanía.</p> <p>La OCI, sugiere a la DDOJ, que contemple dentro de los entregables un informe donde se consolide toda la información recopilada durante cada trimestre.</p> <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 3: Reporte de Número de vistas al sistema SUIN Juriscol	Entregable: Informe trimestral del reporte presentado	<p>Como evidencia el dueño del proceso aportó cuatro (4) informes con el reporte de los usuarios y visitas realizadas al aplicativo SUIN Juriscol, así:</p> <p>Primer trimestre: Se registraron 782.779 usuarios que consultaron la plataforma e ingresaron 70.340 usuarios nuevos con un incremento del 37,48% comparado con el mismo periodo anterior.</p> <p>Segundo trimestre: Se registraron 1.198.916 usuarios que consultaron la plataforma e ingresaron 67.811 usuarios nuevos con un incremento del 37,48% comparado con el mismo periodo anterior.</p> <p>Tercer trimestre: Se registraron 1.121.417 usuarios que consultaron la plataforma e ingresaron 99.108 usuarios nuevos con un incremento del 37,48% comparado con el mismo periodo anterior.</p> <p>Cuarto trimestre: Se registraron 785.204 usuarios que consultaron la plataforma e ingresaron 57.085 usuarios nuevos con un incremento del 8,62% comparado con el mismo periodo anterior.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la OCI observó que la actividad tiene como objetivo Identificar las páginas o secciones del portal SUIN-Juriscol que recibieron el mayor tráfico de usuarios durante la vigencia 2024, así como también analizar el tiempo promedio de permanencia en dichas áreas, con el propósito de determinar qué contenido es más relevante y popular entre los usuarios, y utilizar esta información para optimizar la presentación y accesibilidad de dicho contenido; así mismo, evaluar la procedencia geográfica de los usuarios que visitaron el portal SUIN-Juriscol durante la vigencia 2024, mediante el análisis de datos de localización, con el objetivo de comprender la distribución geográfica</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 4: Jurisprudencia de constitucionalidad de la Corte Constitucional y nulidad del Consejo de Estado registrada en el Sistema Único de Información Normativa SUIN-JURISCOL.</p>	<p>Entregable: Informe trimestral presentado</p>	<p>de la audiencia y adaptar estrategias de marketing y promoción dirigidas a regiones específicas, e identificar oportunidades de expansión según las necesidades y preferencias de cada región.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Se evidencia cuatro (4) informes, a través de los cuales se observa el proceso de carga y actualización adecuada de la información requerida en la plataforma SUIN-Juriscol, centrándose en la descripción de disposiciones normativas y jurisprudenciales, cuyo insumo es la normatividad generada en el territorio nacional, la cual es pública a través del diario oficial y las páginas oficiales de la Corte Constitucional y Consejo de Estado.</p> <p>Del ejercicio realizado se tuvo como resultado lo siguiente:</p> <p>Primer trimestre: Cargue y registro de 42 providencias y 6 autos en la plataforma.</p> <p>Segundo trimestre: Cargue y registro de 45 providencias, 11 autos y 56 disposiciones jurisprudenciales en la plataforma.</p> <p>Tercer trimestre: Cargue y registro de 27 providencias y 7 autos en la plataforma</p> <p>Cuarto trimestre: Cargue y registro de 41 providencias y 4 autos en la</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>plataforma.</p> <p>Este proceso asegura la carga y actualización adecuada de la información requerida en la plataforma SUIN-Juriscol, centrándose en la descripción de disposiciones normativas.</p> <p>Sin embargo, la OCI recomienda al proceso analizar la actividad, ya que tiene unidad de materia con la actividad 2.</p>
1. PI-02-08	<p>Iniciativa 2 Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica</p> <p>Actividad 1: Documentos metodológicos Actualizados</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Documentos metodológicos Actualizados</p>	<p>Avance 100%</p> <p>El dueño del proceso aportó dos (2) documentos metodológicos de depuración normativa para los proyectos de depuración de las disposiciones normativas de los decretos únicos reglamentarios (DUR); así como también aportaron un documento a través del cual relacionan las actividades a realizar donde indican los criterios para llevar a cabo dicha depuración, como los son:</p> <p>1. Obsolescencia; 2. Duplicidad Normativa; 3. Por cumplimiento del objeto de la norma o cesación de efectos jurídicos; 4. Por agotamiento del plazo definido en las disposiciones, cumplimiento de la condición resolutoria o por ser transitoria; 5. Por Desaparición de las disposiciones que dan fundamento jurídico para la existencia de la normativa (decaimiento); 6. Contravención al régimen constitucional o legal 7. Reproducción normativa inconstitucional o ilegal.</p> <p>Sin embargo, la OCI recomienda establecer un plan de trabajo para el cumplimiento del artículo 7° Ley 2085 de 2021, en el sentido de articular acciones con todas las entidades públicas que expida normas de carácter general</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PI-02-04	Actividad 2: Capacitaciones realizadas a entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional de la metodología de depuración normativa	Entregable: Soporte que da cuenta de las capacitaciones realizadas con entidades públicas del orden nacional Listas de asistencia Grabaciones de las sesiones Informes	y abstracto. Avance 50% En el aplicativo DARUMA la OCI evidenció cuatro (4) informes donde relacionan el número de capacitaciones realizadas sobre la metodología de depuración normativa y la cantidad de personas que asistieron, que para la vigencia 2024 llegaron a realizar 14 socializaciones, capacitando a 439 funcionarios y contratistas, como soporte aportaron listados de asistencia. Si bien es cierto, que la DDOJ realizó las capacitaciones, la OCI no observó en el aplicativo Daruma las grabaciones de las sesiones realizadas, teniendo en cuenta que estas hacen parte de los entregables del plan.
2. PI-02-05	Actividad 3: Capacitaciones realizadas a entidades públicas del orden territorial	Entregables: Informe trimestral sobre capacitaciones realizadas a entidades públicas	Avance 100% En el aplicativo DARUMA la OCI evidenció cuatro (4) informes donde relacionan el número de capacitaciones realizadas a entidades del orden territorial sobre la metodología de depuración normativa y la cantidad de personas que asistieron, que para la vigencia 2024 llegaron a realizar 100 socializaciones, capacitando a



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PI-02-10	de la metodología de depuración normativa Actividad 4: Documentos de lineamientos técnicos realizados o Actualizados	del orden territorial de la metodología de depuración normativa. Entregables: Documentos de lineamientos técnicos realizados /actualizados	1043 funcionarios y contratistas y a 1878 estudiantes de Derecho de universidades públicas. Teniendo en cuenta que la meta era realizar 22 socializaciones, esta fue superada significativamente; sin embargo, la OCI cree conveniente que analicen la meta, ya que se entiende como si el entregable fuesen 22 informes. Avance 100% La DDOJ aportó dos (2) informes en los cuales indican las actividades realizadas con el objetivo de determinar los temas que se van a actualizar en la Guía y la cartilla, sobre la mejora de política normativa; documentos que fueron aportados con los ajustes respectivos.
1. PI-02-11	Capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa	Informe trimestral sobre capacitaciones realizadas a entidades públicas del orden Nacional y territorial en la política de mejora normativa	Avance 100% Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los informes trimestrales sobre capacitaciones realizadas a entidades públicas del orden Nacional y territorial, con el objetivo de Promover el uso de herramientas y buenas prácticas de producción normativa en la Rama ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, para que la normativa producida cumpla los parámetros de calidad técnica y jurídica; resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples; en aras de fortalecer la seguridad y un ordenamiento jurídicos que facilite el emprendimiento, la



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PAI-DDDOJ	Actividad 6: Conceptos de constitucionalidad de los proyectos normativos de carácter general y abstracto en materias de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, realizados	Entregable: Informe trimestral presentado	<p>competitividad, la productividad, el desarrollo y el bienestar social, con un total de noventa y dos (92) capacitaciones, es decir que durante la vigencia 2024 se realizaron cincuenta y cinco (55) capacitaciones adicionales a la meta propuesta en el PAI.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir realizando las capacitaciones del orden Nacional y territorial, con el objetivo de Promover el uso de herramientas y buenas prácticas de producción normativa en la Rama ejecutiva del Poder Público, de conformidad con las competencias que le asisten a esta cartera ministerial.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los cuatro (4) informes trimestrales propuestos como meta para la vigencia 2024, los cuales versan sobre los estudios de constitucionalidad de los proyectos normativos de carácter general y abstracto que, en ejercicio de su función misional de conceptuar sobre la constitucionalidad y coherencia con el ordenamiento jurídico vigente, de las iniciativas legislativas en materia de justicia y del derecho, elaborando los conceptos pertinentes de constitucionalidad que le solicitan con relación a las iniciativas legislativas que están en trámite en el Congreso de la República, a los proyectos de decretos antes de ser expedidos por el Presidente de la República o los remitidos por la Ministra, los Viceministros o las dependencias o entidades del Sector Justicia y del Derecho.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PAI-DDDOJ	Actividad 7: Presentación de actuaciones realizadas en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho.	Entregable: Informe trimestral presentado.	<p>En el análisis adelantado a los informes se determina un total de 78 conceptos a lo largo de la vigencia 2024, los cuales se encuentran debidamente documentados por los insumos subidos en el aplicativo DARUMA de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de esta cartera ministerial.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir realizando las conceptualizaciones normativas que le sean solicitadas en materias de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho con el objetivo de seguir contribuyendo con la constitucionalidad y coherencia del ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los cuatro (4) informes trimestrales propuestos como meta para la vigencia 2024, los cuales versan sobre las intervenciones ante la Corte Constitucional y el Consejo de Estado realizadas en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho mediante la presentación de escritos de intervención en los procesos de control abstracto de constitucionalidad ante la Corte Constitucional, y, de nulidad, ante el Consejo de Estado, como también para la coordinación de la defensa del ordenamiento jurídico con las otras entidades de la Administración pública nacional, sobre normas de competencia de los demás sectores.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. 2.3 - 641	Actividad 8: Publicación de las ediciones realizadas del boletín jurídico Ventana al Derecho.	Entregable: Soporte que da cuenta del Número de publicaciones realizadas en SUIN-Juriscol: Informes	<p>En el análisis adelantado a los informes se determina un total de 149 actuaciones judiciales a lo largo de la vigencia 2024, los cuales se encuentran debidamente documentados por los insumos subidos en el aplicativo DARUMA de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de esta cartera ministerial.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir adelantando las actuaciones judiciales en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho, atendiendo el desarrollo del principio constitucional de fortalecimiento de la seguridad jurídica, de acuerdo con la supremacía de la Constitución y en ejecución de la política de racionalización y coherencia del sistema normativo.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los seis (6) informes soporte del Número de publicaciones realizadas en SUIN-Juriscol, propuestos como meta en el PAI para la vigencia 2024, los cuales fueron los boletines 43, 44, 45,46,47 y 48 publicados en el aplicativo SUIN-Juriscol, con el objetivo de presentar Fallos de altas cortes y normativa general referente al sector Justicia y del Derecho.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir realizando las publicaciones concernientes a los fallos de altas cortes y normativa general referente al sector Justicia y del Derecho, de acuerdo con las competencias que le asisten a esta</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			cartera ministerial y a los temas de interés del sector y la comunidad en general.
Conpes 4062	<p>Iniciativa 3 Informes de seguimiento al convenio de cooperación interinstitucional encaminado a disminuir la infracción de derechos de propiedad intelectual tanto en el entorno digital como análogo. Conpes 4062 de 2021</p> <p>Actividad 9: Seguimiento a la implementación y al memorando de entendimiento en el entorno</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Número de Informes elaborados</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los dos (2) informes elaborados propuestos como meta en el PAI para la vigencia 2024, los cuales se encuentran subidos en el aplicativo DARUMA junto con el proyecto de memorando de entendimiento, informes que dan cuenta del seguimiento a la implementación del memorando de entendimiento en el entorno digital y análogo, donde la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de esta cartera ministerial, viene desarrollando las actividades necesarias para la firma de dicho documento, el cual no implicaría erogación presupuestal alguna, encaminado a disminuir la infracción de derechos de propiedad intelectual tanto en el entorno digital como análogo, para lo cual se trabajó con las entidades responsables de la acción 3.1 del documento Conpes 4062 de 2021 (Minjusticia, Mincomercio, DNDA, SIC, DIAN, ICA, MinTIC).</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir adelantando las actuaciones necesarias para lograr la suscripción del memorando de entendimiento por las entidades responsables frente al Conpes 4062 de 2021, de conformidad con las competencias que le asisten a esta cartera ministerial.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	digital y análogo realizado		
Componente 3- 11	<p>Iniciativa 4: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p> <p>Actividad 1: Espacios desarrollados de diálogo sobre temas de interés de la DDDOJ</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Espacios de diálogo desarrollados</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó las evidencias de los espacios de diálogos, donde se establece que en el primer cuatrimestre de 2024 la DDOJ realizó 52 eventos de socialización del Sistema Único de Información Normativa a grupos de interés: universidades, entes territoriales y organizaciones, entidades que están identificadas y priorizadas por la relevancia y necesidad del conocimiento del sistema SUIN-Juriscal. Como evidencias de los espacios de diálogos se subió por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de esta cartera ministerial al aplicativo DARUMA un link y el enlace electrónico al documento AA PAAC-2024 – Seguimiento primer cuatrimestre DDDOJ.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir generando los espacios de diálogo sobre temas de interés de la dependencia, con el objetivo de propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.</p>
Componente 4- 15	<p>Actividad 2: Glosario de términos jurídicos actualizado y</p>	<p>Entregable: Glosario actualizado</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia realizó la actualización del glosario en el Sistema Único de Información Normativa (SUIN) según lo propuesto como meta en el PAI para la vigencia 2024,</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Componente 5- 43	publicado en el sistema SUIN-Juriscol Actividad 2: Informe cuatrimestral encuestas diligenciadas por los usuarios del Sistema SUIN-Juriscol	Entregable: Informes de percepción presentados	incorporado nuevas palabras al glosario, actualización que obedece al creciente interés de la ciudadanía en esta herramienta como recurso clave para el acceso a información normativa, con lo cual SUIN-Juriscol reafirma el compromiso con la transparencia en la gestión de información normativa. Como evidencia la dependencia subió al aplicativo DARUMA un informe con los términos incorporados al glosario para la actualización, el cual cuenta con el enlace para ingresar al documento actualizado. Se recomienda a la dependencia seguir adelantando las actualizaciones del glosario de términos jurídicos publicado en el sistema SUIN-Juriscol, para seguir contribuyendo con la correcta gestión normativa de los usuarios del sistema. Avance 100% Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia realizó los tres (3) informes de las encuestas diligenciadas por los usuarios del Sistema SUIN-Juriscol según lo propuesto como meta en el PAI para la vigencia 2024, encuestas que se realizaron con el propósito de evaluar la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados por el SUIN-Juriscol, así como identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar la experiencia del usuario. Los resultados obtenidos ofrecen una visión detallada de la percepción de los usuarios en diversos aspectos, tales como la calidad de la información, la búsqueda de resultados y la navegación que interactúan con el sitio, encuestas que reflejan el reconocimiento de los altos estándares de calidad, accesibilidad y el servicio recibido del Sistema SUIN-Juriscol, a los grupos de valor, como



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>también refleja las posibles áreas de mejora de este. Las percepciones han contribuido a que el grupo de SUIN-Juriscol implemente mejoras para el portal web.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir adelantando las encuestas a los usuarios del Sistema SUIN-Juriscol, con el propósito de evaluar la satisfacción de los usuarios e identificar áreas de mejora y oportunidades en el aplicativo, teniendo presente que el principal objetivo de la herramienta, es la de realizar la divulgación normativa de las normas de carácter general y abstracto, así como las afectaciones (modificaciones, derogatorias, nulidades, inexequibilidades, entre otras) respecto de estas.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

96,88 puntos



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Desarrollo de Ordenamiento Jurídico, estableció para la vigencia 2024: cuatro (4) iniciativas estratégicas, con un total de 16 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que por medio del software algunas de las evidencias no se encontraban cargadas en dicho aplicativo; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (16) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 96,88%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico ; sin embargo, la OCI recomienda con respecto a verificar la coincidencia y pertinencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia en el PAI respecto tanto a las iniciativas, como a las actividades planteadas, toda vez que, a pesar de evidenciarse el esfuerzo, el trabajo realizado y la pertinencia de los mismos con relación al objetivo estratégico, los resultados deben materializarse en los entregables determinados para este fin, en el marco de su visión estratégica y de aporte de valor.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 28 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Artículo 353, Étnico IT2-20; CRIC-02; 22-751, PI-04.	1. Proyectos apoyados financieramente para el fortalecimiento de la justicia propia.	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Informe técnico donde se soporte y se evidencie la ejecución del total de iniciativas priorizadas de fortalecimiento de la justicia propia apoyadas financieramente durante la vigencia.</p> <p>Entregable 2: Matriz con el resultado del ejercicio</p>	<p><i>Producto 1.</i></p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó el informe y la matriz de la ejecución de las iniciativas priorizadas en el fortalecimiento de la justicia propia donde se observa que se realizaron cuatro (4) proyectos adicionales a los programados en la meta propuesta.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir apoyando los programas de la justicia propia para fortalecer los sistemas de justicia propia de pueblos indígenas a través de la implementación en el territorio de proyectos e iniciativas propuestos por las comunidades y organizaciones indígenas de acuerdo con los parámetros de priorización definidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el afianzamiento a través de acciones de formación para armonizar y fortalecer la coordinación interinstitucional.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2. PND Artículos 347; 353; y 354. IT2-19; IT2-86; IT2-18; IT2-209; RT2-5; NT2-83; NT2-82; 2.2 - 752; 2.2 - 757; 2.2; Componente 5-39. PI-04.	2. Iniciativas técnicas realizadas para el fortalecimiento de justicia propia.	<p>de priorización de iniciativas.</p> <p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informes de ciclos de formación documento de caracterización de justicias propias de soporte de asistencia técnicas realizadas para el fortalecimiento de justicia propia.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Producto 2.</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó 39 evidencias en documentos que soportan el entregable; donde presentan el desarrollo de temas como el apoyo a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en la formulación del Plan Estratégico del cual trata el acuerdo IT2-19. El ajuste del proyecto en fases "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la justicia propia, la solución de conflictos y la sana convivencia, bajo los principios del pueblo Awá asociado en la UNIPA, de acuerdo con su ley de origen, su cosmovisión de cosmología propia" En el marco de algunas de las ordenes de medida de cautelar de la JEP y el Auto 620 de 2017. Se realizaron espacios con el CRIR, la Mesa Regional de Coordinación Interjurisdiccional del Valle del Cauca y de Nariño, también se brindó asistencia técnica en la Mesa de Trabajo sobre el Abordaje Forense Intercultural a Casos de Ablación Genital Femenina realizada en Risaralda, también se realizó un espacio de construcción colectiva entre las comunidades indígenas Dobida Dogibi y Bidoquera - Acercamiento a la comunidad DOGIBI para el inicio de la asistencia técnica programada en el marco del fortalecimiento de la justicia étnica, se adelantaron asistencias técnicas con UNIPA con el</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>objetivo de apoyar la formulación de presentación de un proyecto para ser ejecutado con recursos del Ministerio de Justicia y del Derecho para dar inicio a la construcción de los mandatos del pueblo Awá, así mismo, se adelantaron dos iniciativas técnicas denominadas mesa de diálogo y transferencia del conocimiento sobre Jurisdicción Especial Indígena y Coordinación Interjurisdiccional, las cuales se realizaron en el municipio de San Agustín, Huila, y Tuchín, Córdoba, y se adelantaron asistencias técnicas con los pueblos Kankuamo, Embera y Uwa para la formulación de proyectos en el marco del Banco de Iniciativas y Proyectos en su séptima fase. Aunado a lo anterior, se observa que se realizaron cinco (5) iniciativas técnicas adicionales a los programados en la meta propuesta.</p> <p>Debido a que los links, que se encuentran en los informes subidos en DARUMA no permiten el ingreso a los soportes, se solicitó a la Dirección de Justicia Formal, vía correo electrónico, el o los links de ingreso a las evidencias de los reportes correspondientes a la segunda iniciativa "Implementar iniciativas para el fortalecimiento del acceso a la justicia y el ejercicio de la justicia propia y comunitaria de las comunidades étnicas del país, desde sus usos y costumbres", la cual fue verificada por la OCI de conformidad con lo consignado en el aplicativo DARUMA, concluyendo que corresponde a lo establecido en el PAI 2024.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir apoyando los programas de la justicia propia, generando iniciativas técnicas que contribuyan al</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3. PND Artículo Art. 116, COMPES 4080. Género 3.1; 3.2; 2.2-753; 2.2-754. PI-04. Vejez 3.3.1	3. Asistencias técnicas territoriales realizadas a operadores de justicia institucionalizada sobre enfoque diferencial en género y discapacidad, y para el desarrollo de capacidades ciudadanas para el acceso a la justicia.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informes trimestrales de asistencia técnicas desarrolladas.	fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas. Avance: 100% <i>Producto 3.</i> Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los cuatro (4) informes trimestrales de asistencias técnicas territoriales que se desarrollaron frente a operadores de justicia sobre enfoque diferencial en género y discapacidad, y para el desarrollo de capacidades ciudadanas para el acceso a la justicia, informes que detallan en los soportes pertinentes las actividades adelantadas frente a las metas establecidas para la vigencia 2024. Se observa que se adelantaron 78 asistencias técnicas; 25 adicionales, sobre las 53 del compromiso fijado en el PAI. Debido a que los links, que se encuentran en los informes subidos en DARUMA no permiten el ingreso a los soportes, se solicitó a la Dirección de Justicia Formal, vía correo electrónico, el link de ingreso a las evidencias de los reportes correspondientes a la tercera iniciativa "Generar capacidades territoriales para el abordaje de los servicios de justicia con enfoque de género y discapacidad", la cual fue verificada por la OCI de conformidad con lo consignado en el aplicativo DARUMA, concluyendo que corresponde a lo establecido en el PAI 2024.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
4. Género. 4.1; 2.2-753; 2.2-754. PI-04. Alertas tempranas 10189; 32334.	4. Acompañamientos técnicos realizados a entidades territoriales e instituciones académicas en la implementación de lineamientos técnicos de servicio inclusivo con	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informes trimestrales de acompañamientos en desarrollo.	Se recomienda a la dependencia seguir apoyando los programas de asistencias técnicas territoriales realizadas a operadores de justicia e institucionalidad sobre enfoque diferencial en género y discapacidad, así como para el desarrollo de capacidades ciudadanas para el acceso a la justicia, como se vienen adelantando. Avance: 100% <i>Producto 4.</i> Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó cuatro (4) informes trimestrales que contienen la información asociada a los acompañamientos técnicos realizados a entidades territoriales e instituciones académicas en la implementación de lineamientos técnicos de servicio inclusivo con enfoque de género y discapacidad, informes que contienen los soportes pertinentes de las actividades adelantadas frente a las metas establecidas para la vigencia 2024. Se observa que se adelantaron 36 acompañamientos técnicos; 26 adicionales, sobre los 10 acompañamientos fijados en el PAI, además existieron informes para cada trimestre, no solo los fijados en el PAI para el segundo y tercer trimestre del año.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
5. COMPES 4100. PI-03. Planes Decreto 612 y MIPG, PAAC componente e 4-30. Vejez 3.3.1; 3.3.2. Oferta institucional 2.2-756.	enfoque de género y discapacidad. 5. Estrategias de socialización territorial y difusión de los servicios y contenidos de la herramienta LegalApp a través de canales institucionales implementadas.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informe de las estrategias implementadas.	Se recomienda a la dependencia seguir apoyando los programas de acompañamiento técnico realizados a entidades territoriales e instituciones académicas en la implementación de lineamientos técnicos de servicio inclusivo con enfoque de género y discapacidad, como se vienen adelantando. Avance: 100% <i>Producto 5.</i> Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó en el aplicativo DARUMA los dos (2) informes fijados como meta en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2024, donde, en el primer informe "de la estrategia de Redes y Medios", se presentan los resultados de la estrategia de redes sociales implementada para LegalApp. Son detalladas las acciones realizadas, los indicadores clave de desempeño, los resultados alcanzados y las recomendaciones para optimizar futuras campañas. La estrategia tuvo como objetivo principal incrementar la visibilidad de los servicios de LegalApp, y de esta forma fortalecer el compromiso que tienen los usuarios con Legal App, mostrando el nivel de la interacción constante, confianza e, incluso, empatizar con los valores, percepciones y mensajes de la herramienta (engagement), frente a la comunidad



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>digital durante el periodo 30 de agosto al 31 de diciembre de 2024, mostrando que durante la ejecución de la estrategia en X (anteriormente Twitter), se evidenció un crecimiento positivo en la base de seguidores con incremento de 67 nuevos seguidores reflejando el impacto de las acciones implementadas, de la misma manera en la red social Facebook, con un incremento de 22 nuevos seguidores (10% más que el período anterior).</p> <p>En el segundo informe, "de las socializaciones realizadas durante la vigencia 2024 LegalApp", se presentan las actividades realizadas en territorio, como fueron la Feria de Servicios Ciudadanos en Cali, socializaciones en los municipios de Barbosa, Socorro y Bucaramanga, Asamblea popular Gobierno con los barrios populares en Cali, Socialización Virtual: LegalApp para Estudiantes de Criminalística de la UIS, actividades que dieron a conocer el funcionamiento y beneficios de los servicios que ofrece la herramienta legalApp para contribuir en el acceso a la justicia.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir implementando las estrategias de socialización territorial y difusión de los servicios y contenidos de la herramienta LegalApp, así como de atender las consideraciones que se mencionan en los informes generados, los cuales consistieron en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer el material promocional,



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
6. PI-03. Ley 2113 del 2021.	6. Estrategias de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica implementadas.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informe de las estrategias implementadas.	<p>2. Ampliar las colaboraciones nacionales, 3. Desarrollo de mesas de trabajo, 4. Incrementar las sesiones virtuales.</p> <p>Avance: 100%</p> <p><i>Producto 6.</i></p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los dos (2) informes concernientes a la iniciativa estratégica de Avanzar en la identificación y fortalecimiento de los servicios de justicia que prestan los Consultorios Jurídicos, mediante estrategias de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica implementada, cumpliendo con la meta propuesta el PAI. Se precisa que, en el primer informe, "INFORME DE IMPLEMENTACIÓN", se ocupa del desarrollo de cuatro estrategias puestas en marcha durante la vigencia del contrato 357-2024, las cuales consisten en: (i) segundo ciclo de conferencias "herramientas para las nuevas competencias de los consultorios jurídicos", (ii) construyendo iniciativas de litigio estratégico, (iii) Moot de arbitraje, y (iv) políticas públicas en arbitraje social.</p> <p>En cuanto al segundo informe, "ESTRATEGIA CONSULTORIOS JURÍDICOS PARA LA PAZ 2024", se presenta la necesidad de Facilitar la</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
7. PND Art. 202, 203, 83. Vejez 3.2.4. Ley 2126 2021. Oferta institucional 2.2.	7. Asistencias técnicas territoriales realizadas que propendan por el fortalecimiento	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<p>comprensión el rol de los Consultorios Jurídicos (CJS) en la construcción de paz territorial a partir del estudio de las posibilidades que tienen en la gestión integral de los conflictos, el acceso a la justicia y de los procesos de articulación con los actores sociales relevantes en el territorio, utilizando una metodología de seminarios de forma presencial de trabajo, empleando estrategias sustentadas en presentaciones magistrales y dinámicas de trabajo participativo que incluyen algunas actividades de tipo socio afectivo.</p> <p>Se recomienda a la dependencia seguir trabajando con los Consultorios Jurídicos (CJS), en estrategias de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica que favorezcan el acceso a la justicia mediante procesos de articulación con los actores sociales relevantes en el territorio.</p> <p>Avance: 100%</p> <p><i>Producto 7.</i></p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que el Grupo de Comisarias de Familia de la Dirección de Justicia Formal, aportó los cuatro (4) informes trimestrales fijados como meta en el PAI correspondientes a la vigencia 2024, donde se logra evidenciar los avances en la implementación de la Ley 2126 de 2021 y de los</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	de las comisarías de familia.	Entregable 1: Informes trimestrales de asistencias técnicas realizadas.	<p>lineamientos para la atención y el abordaje de la violencia en el contexto familiar contribuyendo al fortalecimiento de las Comisarias de Familia a nivel nacional para garantizar el acceso a la justicia familiar.</p> <p>Sin embargo, fue necesario solicitar a la dependencia los links de ingreso a las evidencias de las asistencias técnicas, ya que no se logra tener acceso directamente en el enlace que se consigna en los informes, además de lo anterior, se solicitó claridad frente a la cantidad de asistencias técnicas consignadas en los informes, toda vez que, aunque se logró la meta establecida en el PAI, en las tablas de asistencias técnicas realizadas, la cantidad no es igual con las consignadas como evidencias, por lo que se exhorta a unificar los datos de las tablas en los informes.</p> <p>Se recomienda al Grupo de Comisarias de Familia de la Dirección de Justicia Formal, seguir con la implementación de las asistencias técnicas, para la formación y actualización periódica del personal de las Comisarias de Familia, así como en las asistencias técnicas dirigida a Autoridades Territoriales dentro de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y de lo establecido en la Ley 2126 de 2021 "por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Avance: 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
8. Vejez 3.2.5. Ley 2126 2021. Oferta institucional 2.2; 2.2-755	8. Ciclos de formación ofertados para el fortalecimiento de los equipos de las comisarías de familia a nivel territorial.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informe de avance de la ejecución de la oferta de formación.	<i>Producto 8.</i> Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó los informes correspondientes a los Ciclos de formación ofertados en cinco (5) cursos que tuvieron como propósito general dotar a las Comisarias de Familia del país herramientas, conceptos, métodos, criterios y pautas que asistan el proceso de avance jurisdiccional y administrativo que vienen experimentando. También lograr el fortalecimiento de la función de las comisarías del día a día y contribuir a un avance significativo en el objeto misional e institucional de las mismas. Los cursos se desarrollaron en las siguientes temáticas: (i) violencia en el Contexto Familia, (ii) Lineamientos técnicos para Comisarías de Familia, (iii) Medidas de protección para Comisarias de Familia, (iv) Violencia en el Contexto Familia, y (v) Lineamientos técnicos para Comisarías de Familia. Se recomienda a la dependencia seguir generando ciclos de formación mediante los procesos de capacitación o formación dirigidos a comisarios de familia y sus equipos interdisciplinarios, dentro de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y de lo establecido en la Ley 2126 de 2021. Avance: 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
9. PND Artículo 15, 359. PMI – PAZ A.11. PI-03.	9. Propuestas normativas y lineamientos técnicos, metodológicos y de planeación formulados o actualizados para fortalecer la arquitectura institucional del sistema de justicia.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Enlace o documentos donde se evidencian los documentos normativos, lineamientos técnicos, metodológicos y de planeación formulados.	<i>Producto 9.</i> Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que la dependencia aportó las propuestas normativas, lineamientos técnicos, metodológicos y de planeación formulados, los cuales consistieron en documentos de planeación para la reformulación de los (3) proyectos de inversión que se encuentran a cargo de la Dirección de Justicia Formal y se trabajaron 4 proyectos normativos; (i) Proyecto de decreto que reglamenta el artículo 203 de la ley 2294 de 2023, que crea en el Sistema Nacional de Justicia Familiar, (ii) Proyecto de decreto que incluye la opción no binario en la reglamentación del cambio en el componente sexo-género del registro civil. Se hacen ajustes aclaratorios derivados de la tercera publicación, (iii) Proyecto de ley en materia de violencia en el contexto familiar, donde se realizan mesas de socialización interinstitucional, y (iv) Resolución que establece el estándar de costos para las comisarías de familia. Las evidencias se encuentran en DARUMA, donde también se evidencia que se trabajaron cinco (5) propuestas adicionales de las dos (2) consignadas como meta en el PAI. Se recomienda a la dependencia seguir presentando las propuestas normativas y lineamientos técnicos, metodológicos y de planeación con el objetivo de seguir fortaleciendo la arquitectura institucional del



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>10. PND: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; 11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios. COMPES: 3975, 4024. PI-12. 3975/2019- Política de Transformación digital;</p>	<p>10. Sistema de información de los servicios de la rama ejecutiva implementado.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Documento técnico de implementación del Sistema.</p>	<p>sistema de justicia. Avance: 100% <i>Producto 10.</i> Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno, que el avance del desarrollo del Sistema de Servicios de Justicia del Ejecutivo -"Justifácil", al corte 30 de noviembre lleva un avance del 85%. Que se está tramitando una prórroga al contrato 1184-2023-BID con el CONSORCIO EY-SM MJD 2023, firma encargada del desarrollo del Sistema, hasta el 31 de marzo de 2025, fecha en la cual se recibirá el producto final. Se mencionan los avances técnicos significativos alcanzados y se justifica la solicitud de prórroga por parte del contratista debido a: <i>"...por situaciones imprevistas relacionadas con cambios administrativos y/o prioridades en algunas de las entidades externas, se ha afectado la fluidez en los tiempos de respuesta, así como en decisiones y definiciones necesarias para la interoperabilidad, que impactan la línea de desarrollo del Sistema de Servicios de Justicia del Ejecutivo - Justifácil, imputables al proyecto y no a una entidad en particular. Las actividades donde participan la EFJE y la Rama Judicial, sufrieron retrasos que impactaron el esfuerzo y tiempo del proyecto.</i></p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
4024/2021-Transformación Digital de la Justicia.			<p>(...) extensión en el plazo del contrato 1184- 2023 por 3 meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2025"</p> <p>Así las cosas, se recomienda a la dependencia seguir realizando las actividades necesarias para velar por el cumplimiento de la meta establecida, atendiendo las circunstancias presentadas en cuanto a la extensión del tiempo de ejecución del contrato, velando por el adecuado cumplimiento de lo establecido en el contrato, teniendo presente que la prórroga solicitada no implicaría costo adicional para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ni modificación de las condiciones financieras del contrato suscrito.</p> <p>Avance: 85%</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			98.5 puntos
<small>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</small>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL. 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Dirección de Justicia Formal estableció 1 iniciativa estratégica, con diez (10) planes de acción; un producto por cada plan, con un total de 11 resultados y/o entregables para la vigencia 2024, los cuales contaron con 288 evidencias; 73 más de las previstas como meta en el PAI durante la vigencia 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de los diez (10) productos de los planes de acción, excepto en la iniciativa estratégica "Desarrollo e implementación del sistema de información de los servicios de justicia de la rama ejecutiva", la cual no logró el entregable establecido como meta, donde se muestra un avance en la estrategia del 85% para la vigencia 2024. En consecuencia, la calificación del plan de acción institucional de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 98.5%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>La OCI sugiere contemplar todas las recomendaciones señaladas a lo largo del documento de evaluación de metas de la dependencia.</p> <p>De la misma manera, se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los accesos (Links) para la verificación de los soportes del cumplimiento del PAI, con el objeto de facilitar los controles establecidos para el aseguramiento de la información de manera veraz en el</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

reporte del plan de acción.

Por otra parte, se sugiere que se tengan presentes las recomendaciones y observaciones presentadas en los informes de los resultados y/o entregables, en especial los contemplados en el compromiso cinco (5), correspondientes a las cuatro (4) consideraciones que se mencionan en los informes generados, así como lo pertinente al compromiso diez (10) de seguir realizando las actividades necesarias para velar por el cumplimiento de la meta establecida, atendiendo las circunstancias presentadas en cuanto a la extensión del tiempo de ejecución del contrato 1184-2023-BID con el CONSORCIO EY-SM MJD 2023.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 en su artículo 39 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 25 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ángel Andrés Morales Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. 4031 2. "NT2-84 Indicador NARP (Espacio Nacional de consulta previa)" 3. SENTENCIA T-025 AUTO 092 Resolución 1325 ONU 4. Componente 4- 24	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Promover y fortalecer el acceso a la justicia ordinaria, transicional y propia para violencias en razón del género, raza y/o pertenencia étnica, desde los enfoques diferenciales, interseccionales, antirracista y feminista</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Asistencias técnicas realizadas, dirigidas a entidades territoriales y autoridades locales para aumentar la articulación interinstitucional para el acceso a justicia de casos de violencias basadas en género o violencias por prejuicio en contra de mujeres y personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial de género y étnico racial</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Producto 1.</p> <p>Entregable 1: Informe de ejecución Red Justas Línea 1 y Línea 2</p>	<p><i>Producto 1.</i></p> <p>Entregable 1: La OCI al realizar la revisión de entregables dentro de la plataforma Daruma Identifica los siguientes: "Convenio de Cooperación Internacional 643-2024" dentro del seguimiento de segundo trimestre; "Informe primer ciclo de asistencias presenciales y virtuales con fecha de agosto 2024 presentado por la UNODC" dentro del seguimiento de tercer trimestre;" Reporte acciones oferta RJ-VBG-2024" dentro de seguimiento de cuarto trimestre. Al corroborar el Plan de Acción Institucional 2024 versión 5 se verifica que el entregable corresponde a 2 Informe de ejecución Red Justas Línea 1 y Línea 2" con fechas de inicio 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2024, con una meta de 10 asistencias técnicas, dentro del cuarto trimestre.</p> <p>Por lo anterior se procede a dar revisión del " Reporte acciones oferta RJ-VBG-2024", el cual es su interior contiene un reporte de las asistencias técnicas de la línea de acción 2, con un cuadro donde se observa el nombre de 10 municipios donde se ejecutaron las asistencias técnicas y fechas de realización que oscilan entre julio de 2024 y noviembre de 2024, respecto a la línea 1 no se encuentra información en dicho reporte a pesar de que en su redacción reza " ... Los resultados del diagnóstico de la primera fase de Red Justas (2023) fueron la base del diseño de la segunda fase, que se encuentra en curso y</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Producto 2:</p> <p>Asistencias técnicas realizadas, a las entidades del nivel territorial y/o autoridades propias responsables de implementar la ruta de prevención de reclutamiento y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Producto 2.</p> <p>Entregable 1. Informe de ejecución Red Justas Línea 1 y Línea 2</p>	<p>comprende dos líneas de acción. Seguidamente, se presentan los avances de las dos líneas de acción...". Es de importancia repetir que el entregable de acuerdo con PAI es un informe de ejecución de línea 1 y línea 2, y el reporte aportado, no tiene las características que debe contener un informe de ejecución.</p> <p>Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". ♣ Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. ♣ Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. ♣ Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. ♣ Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. ♣ Conclusiones <p>Avance 50%</p> <p>Producto 2.</p> <p>Entregable 1. La OCI al realizar la revisión de entregables dentro de la plataforma Daruma Identifica los siguientes: "Convenio de Cooperación Internacional 643-2024" dentro del seguimiento se segundo trimestre; "Informe primer ciclo de asistencias presenciales y virtuales con fecha de agosto 2024 presentado por la UNODC" dentro del seguimiento de tercer trimestre;" Reporte acciones oferta RJ-VBG-2024" dentro de seguimiento de cuarto trimestre. Al corroborar el Plan de Acción Institucional 2024 versión 5 se verifica que el entregable corresponde a 2 Informe de ejecución Red Justas Línea 1 y Línea 2" con fechas de inicio 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2024, con una meta de 10 asistencias técnicas, dentro del cuarto trimestre.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	para el fortalecimiento de los enfoque de género, enfoque étnico racial y el componente de prevención de violencia sexual en dichas rutas.		<p>Por lo anterior se procede a dar revisión del " Reporte acciones oferta RJ-VBG-2024", el cual es su interior contiene un reporte de las asistencias técnicas de la línea de acción 2, con un cuadro donde se observa el nombre de 10 municipios donde se ejecutaron las asistencias técnicas y fechas de realización que oscilan entre julio de 2024 y noviembre de 2024, respecto a la línea 1 no se encuentra información en dicho reporte a pesar de que en su redacción reza " ... Los resultados del diagnóstico de la primera fase de Red Justas (2023) fueron la base del diseño de la segunda fase, que se encuentra en curso y comprende dos líneas de acción. Seguidamente, se presentan los avances de las dos líneas de acción...". Es de importancia repetir que el entregable de acuerdo con PAI es un informe de ejecución de línea 1 y línea 2, y el reporte aportado, no tiene las características que debe contener un informe de ejecución.</p> <p>Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". ♣ Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. ♣ Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. ♣ Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. ♣ Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. ♣ Conclusiones <p>Avance 50%</p>
	Producto 3: Estrategia fortalecimiento	Producto 3. de Entregable 1. Informe de	Producto 3. Entregable 1. La dependencia realizo cargue de 4 documentos, uno correspondiendo a



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>implementada de los procesos organizativos que acompañan el acceso a la justicia en casos de violencias basadas en género o violencias por prejuicio en contra de mujeres y personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial de género y étnico racial.</p>	<p>ejecución Red Justas Línea 3</p>	<p>seguimiento trimestral de la siguiente forma: Informe de ejecución red justas Línea 3 de primer trimestre, donde se consignan las actividades realizadas para iniciar la implementación de la fase 2 de la estrategia red justas en colaboración con UNODC; informe de ejecución red justas línea 3, correspondiente a seguimiento de segundo trimestre, donde se narran las actividades realizadas para convocatoria pública de proyectos, suscripción del convenio de cooperación internacional para la implementación del banco de proyectos Alianzas Justas; Informe de convocatoria Banco de proyectos alianzas justas y reporte de proyectos seleccionados, correspondientes a seguimiento de tercer seguimiento, y finalizando un reporte de acciones de oferta Banco de proyectos alianzas justas, correspondiente a 4 trimestre. La OCI reconoce un adecuado reporte de las acciones realizadas en pro de la estrategia de los trimestres 1,2 y3 , pero recomienda mejorar el informe de cuarto trimestre, ya que se evidencia un reporte y no informe.</p> <p>Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". ♣ Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. ♣ Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. ♣ Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. ♣ Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. ♣ Conclusiones <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Producto 4 Plan de acción para la transversalización e incorporación de los enfoques diferenciales en los sistemas de justicia transicional implementado</p> <p>Producto 5. Promover y fortalecer el acceso a la justicia ordinaria, transicional y propia para violencias en razón del género, raza y/o pertenencia étnica, desde los enfoques diferenciales, interseccionales, antirracista y feminista</p>	<p>Producto 4. Entregable 1. Plan de acción y evidencias</p> <p>Producto 5. Entregable 1. Matriz del Plan de acción y evidencias</p>	<p>Producto 4 Entregable 1. Se identifican 4 matrices Excel, cada una aportada en 4 seguimientos trimestrales denominadas "Plan de Acción de enfoques diferenciales", donde registraron los avances mes a mes de las actividades para el cumplir del plan de acción de enfoques diferenciales, desde la OCI se verifica buen seguimiento en matriz de plan de acción, donde se verifica un reporte de actividades realizadas mes a mes. Se encuentran links dentro de los seguimientos, pero estos enlaces no permiten ingreso para verificar evidencias, y de acuerdo con lo consignado en el PAI 2024 versión 5 estas son parte del entregable, se procede a entablar comunicación con la dependencia, quien remite evidencias mediante correo electrónico. Se le recomienda a la dependencia anexar las evidencias en Daruma para evitar reprocesos Avance 100%</p> <p>Producto 5. Entregable 1. Se identifican 4 matrices Excel, cada una aportada en 4 seguimientos trimestrales denominadas "Plan de acción auto 620", donde se realiza seguimiento a las actividades de cumplimiento mes a mes., desde la OCI se verifica buen seguimiento en matriz de plan de acción, donde se verifica un reporte de actividades realizadas mes a mes. Se encuentran links dentro de los seguimientos, pero estos enlaces no permiten ingreso para verificar evidencias, y de acuerdo con lo consignado en el PAI 2024 versión 5 estas son parte del entregable se procede a entablar comunicación con la dependencia, quien remite evidencias mediante correo electrónico. Se le recomienda a la dependencia anexar las evidencias en Daruma para evitar reprocesos Avance 100%</p>
PND Art 198, 204 y 205, PI-07 Cumplimiento de	Iniciativa 2. Impulsar el cumplimiento		



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 3. Proyecto restaurativo diseñado para el acceso a la justicia con enfoques diferenciales e interseccionalidad.</i></p>	<p>Producto 3. Entregable 1: Documento de Proyecto</p>	<p>Producto 3. Entregable 1. La dependencia aporta 1 documento denominado "Construcción de proyectos restaurativos Experiencia de la Dirección de Justicia Transicional con el Macro Caso 05" donde se puede identificar como objetivo "Proponer una ruta metodológica que facilite el alistamiento de las entidades públicas para el diseño y adecuada ejecución de las sanciones propias impuestas por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, con base en lo dispuesto en el Artículo 204 del Plan Nacional de Desarrollo." Es de recordar que de acuerdo al PAI 2024 Versión 5, el entregable que corresponde a este producto es "Documento de proyecto" Refiriéndose al proyecto restaurativo para el acceso a la justicia con enfoques diferenciales; y el documento aportado como entregable final ni siquiera es una propuesta metodológica en firme para la construcción del mismo, o un borrador del proyecto; es solo una propuesta de ruta metodológica y no cumple con las características requeridas que un proyecto debe contener que le permitan alcanzar sus objetivos Avance 25%</p>
	<p><i>Producto 4. Plan de acción para impulsar la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda y creación de la política pública.</i></p>	<p>Producto 4. Entregable 1. Matriz del Plan de acción y evidencias</p>	<p>Producto 4. Entregable 1. La dependencia aporta 4 matrices, cada una correspondiente a un trimestre, denominadas "plan de acción búsqueda" donde se puede verificar un seguimiento juicioso a las actividades relacionadas a impulsar la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del sistema nacional de búsqueda, se recomienda a la dependencia realizar una revisión del enlace de evidencias de la matriz del primer trimestre ya que presentan error 404. Avance 100%</p>
	<p><i>Producto 5. Plan de acción para apoyar las Negociaciones de Paz y realizar acompañamiento jurídico.</i></p>	<p>Producto 5. Entregable 1. Matriz del Plan de acción y evidencias</p>	<p>Producto 5. Entregable 1. La dependencia aporta 4 matrices denominadas " Plan de acción negociaciones de paz y equipo jurídico cuarto trimestre" donde se evidencia un seguimiento anual al plan de acción a fin del objetivo " Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 6. Plan de acción para impulsar el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y el Plan Marco de Implementación.</i></p> <p><i>Producto 7. Acuerdos o documentos técnicos realizados en el marco de la Instancia de Articulación Gobierno Nacional - JEP, el Sistema Nacional de Búsqueda, el cumplimiento de las recomendaciones de la CEV y Ley de Paz Total.</i></p>	<p>Producto 6. Entregable 1. Matriz del Plan de acción y evidencias</p> <p>Producto 6. Entregable 1. Acta con acuerdos o documentos técnico</p>	<p>territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total y realizar el apoyo jurídico” avance 100%</p> <p>Producto 6. Entregable 1. La dependencia aporta en el aplicativo Daruma 4 matrices denominadas “Plan de Acción de Seguimiento a la implementación del AFP” que cuentan con seguimiento a actividades en pro de impulsar el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y el Plan Marco de Implementación. Avance 100%</p> <p>Producto 6. Entregable 1. La dependencia aporta los siguientes documentos en los últimos 2 seguimientos trimestrales: 1. Acuerdo 001 de 2024 2. Acuerdo 002 de 2024 3. Hoja de Ruta formulación PPI 4. Lineamientos de participación SNB 5. Propuesta Territorialización SNB. 6. Ruta de construcción de proyecto restaurativo. 7. Recomendaciones de política pública para proyectos restaurativos. 8. Reformulación de proyecto de inversión Sharepoint. 9. Diagnóstico técnico normativo de la Política pública de personas dadas por desaparecidas (documento construido). 10. Guía técnica del banco alianzas justas. 11. Construcción de proyectos restaurativos: Experiencia de la Dirección de Justicia Transicional con el Macro Caso 05 13. Respuesta Auto SAR 552 de 2024. Donde los documentos muestran acuerdos e instrumentos técnicos realizados por la DJT en el marco de la articulación del gobierno nacional para el cumplimiento de las recomendaciones de la CEV y Ley de Paz Total Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<i>Producto 8. Propuestas normativas o proyectos de ajuste normativo elaborados en el marco de la Instancia de Articulación Gobierno Nacional - JEP, el Sistema Nacional de Búsqueda y Ley de Paz Total, así como relacionados con la justicia transicional y los derechos de las víctimas.</i>	Producto 8 Entregable 1. Segundo Trimestre; Decreto Sistema Nacional de Búsqueda, Tercer Trimestre; Decreto Alerta Rosa, y Cuarto Trimestre; Decreto reglamentario del artículo 204 del Plan Nacional de Desarrollo.	Producto 8 Entregable 1. La dependencia realiza cargue de: Decreto 532 de 2024 " <u>Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo a las víctimas de desaparición forzada</u> ", Decreto 1428 de 2024 " <u>Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el mecanismo de Alerta Rosa, y se dictan otras disposiciones</u> ". Dentro de los documentos aportados en el seguimiento correspondiente a cuarto trimestre se encuentra " <u>...Se proyectó la Directiva presidencial: Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz - Articulación Interinstitucional para la implementación de las sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación que imponga la JEP</u> " pero no se encuentra el decreto reglamentario del artículo 204 del PND como dicta el entregable del producto registrado en PAI 2024. Así mismo se recomienda realizar un cambio en la cantidad metas registradas en la matriz PAI, ya que la cantidad no concuerda con la casilla de entregable. Avance 66%
NT2-84 Indicador NARP (Espacio Nacional de consulta previa) CONPES 4031 ALERTAS TEMPRANAS 32467 //	<i>Iniciativa 3 Fortalecer a los actores territoriales y nacionales claves para favorecer la implementación de los mecanismos de justicia transicional vigentes.</i>		



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
16715	<p><i>Producto 1. Asistencias técnicas realizadas dirigidas a los Comités Territoriales de Justicia Transicional para fortalecer procesos de planeación en materia de justicia transicional</i></p> <p><i>Producto 2. Capacitaciones dirigidas a los actores institucionales y víctimas del conflicto armado interno, en atención a la agenda de justicia transicional vigente</i></p>	<p>Producto 1. Entregable 1. Fichas descriptivas</p> <p>Producto 2. Entregable 1. Informe final de capacitaciones</p>	<p>Producto 1. Entregable 1: Revisado el aplicativo Daruma se encontraron los siguientes documentos: convenio de cooperación internacional 693-2024, Estrategia de reclutamiento y Correo de Lanzamiento convocatorias PNUD, Reporte Acciones Oferta JTPT - AT.; revisados los anteriores, ninguno se relaciona al entregable consignado en el PAI 2024 versión 5, donde se manifiesta la entrega de 59 fichas descriptivas referidas a las asistencias técnicas realizadas a los comités territoriales de justicia transicional.</p> <p>Revisado el documento denominado Reporte Acciones Oferta JTPT - AT_EP_PR 2024.pdf se puede verificar que no se realizaron las actividades dirigidas al cumplimiento del producto consignado el PAI. Avance 0%</p> <p>Producto 2. Entregable 1. Revisado el aplicativo Daruma se encontraron los siguientes documentos : Informe Final implementación impulso recomendaciones CEV, el cual fue aportado en el seguimiento de 2do trimestre el 2024-07-12 y se refiere a un informe donde su objetivo era "Dar a conocer los principales hallazgos y recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en materia de acceso a la justicia local, con el objetivo de brindar herramientas a los participantes para identificar los principales obstáculos que enfrentan los territorios en el acceso a la justicia local, así como medidas que permitan superarlos." Se aportaron para tercer trimestre Estrategia de reclutamiento y Correo de Lanzamiento convocatorias PNUD, y para cuarto trimestre Reporte Acciones Oferta JTPT - PIRC_PATR 2024 y Reporte Acciones Oferta JTPT. La OCI se permite enfocarse en los documentos aportados para seguimiento de cuarto trimestre, ya que de acuerdo a PAI 2024 versión 5, el entregable corresponde a un informe final de 49 capacitaciones dirigidas a los actores institucionales y víctimas del conflicto armado en atención a la agenda de JT vigente;</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>revisado el documento denominado "Reporte Acciones Oferta JTPT - PIRC_PATR 2024.pdf" se puede evidenciar que solo existe un reporte básico de 12 eventos realizados en territorio, por lo tanto no se dio cumplimiento a la meta de 49 capacitaciones, adicional el documento no cuenta con las características que debe contener un informe, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". ♣ Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. ♣ Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. ♣ Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. ♣ Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. ♣ Conclusiones <p>Avance 10%</p>
	<p><i>Iniciativa 4. Fortalecer los procesos de intercambio de información para la justicia transicional</i></p> <p><i>Producto 1. Plan de mejoramiento para aumentar el intercambio de información en materia de justicia transicional</i></p>	<p>Producto 1. Entregable 1. Matriz del Plan</p>	<p>Producto 1. Entregable 1. La dependencia realizo cargue de 4 matrices denominadas "Plan de acción</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	implementado Producto 2. Sistema de Información Interinstitucional para la Justicia Transicional - SIIJT en Operación	de mejoramiento Producto 2. Entregable 1. Informe de Administración y operación del SIIJT	intercambio de información SIIJT", y sus respectivas evidencias, donde se revisa seguimiento trimestral al plan de mejoramiento para el intercambio de información Avance 100% Producto 2. Entregable 1. Se revisan 3 informes correspondientes a la gestión operativa del Sistema SIIJT. Los cuales cuentan con todas las características correspondientes a un informe ejecutivo Avance 100%
Oferta Institucional (DJT) 1.1 PI-07	Iniciativo 5. Producir y difundir conocimientos en justicia transicional para fomentar un debate pluralista que permita la apropiación social de los mismos, en el escenario nacional. Producto 1. Investigación realizada en materia de justicia transicional, justicia restaurativa y acceso a la justicia con enfoques diferenciales e interseccionalidad.	Producto 1. Entregable 1. Documento de Investigación	Producto 1. Entregable 1. La dependencia aporta en la plataforma Daruma 3 documentos denominados: 1.Documento con el proyecto 2.Documento que contenga los instrumentos de recolección de información 3.Documento de resultados del estudio Que contiene estudio sobre daños y afectaciones asociadas a las violencias de género



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 2. Diálogos y/o eventos realizados sobre justicia transicional y políticas públicas para fomentar el debate pluralista</i></p>	<p>Producto 2. Entregable 1. Actas</p>	<p>y violencias sexuales sufridas en el marco del conflicto armado por mujeres y personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer (LGBTIQ+) de los pueblos étnicos de los municipios priorizados. La OCI reconoce el documento y trabajo investigativo. Avance 100%</p> <p><u>Producto 1.</u></p> <p>Entregable 1: La dependencia aporta para el seguimiento de primer trimestre 2 documentos denominados: Acta Memoria - Diálogo Observatorio 13FEB. Listado de asistencia - Dialogo 1448, cuales corresponden a RELATORÍA/MEMORIA Observatorio de Justicia Transicional Actividad: Diálogo 13FEB2024 "Reforma y financiación Ley 1448 de 2011 Auditorio 1er piso – Ministerio de Justicia y del Derecho – sede: Chapinero y su correspondiente listado de asistencia. Para el seguimiento de segundo trimestre se encontró Acta y listado de asistencia instalación SNB, que corresponde a Evento de instalación del Sistema Nacional de Búsqueda Mayo 2, 2024y lista de asistencia. En seguimiento de tercer trimestre se identificaron dos documentos; Informe Dialogo Just.Restaurativa y Vidas Campesinas 26.09.2024 e Informe Dialogo Manual Restaurativo JEP 04.07.2024, que contienen ACTA Justicia Restaurativa a la luz de las vidas campesinas Diálogo sobre Justicia Transicional y Políticas Públicas, convocado por el Observatorio de Justicia Transicional de Colombia Septiembre 26 de 2024 y ACTA Manual de Justicia Transicional Restaurativa de la Jurisdicción Especial para la Paz Diálogo sobre Justicia Transicional y Políticas Públicas, convocado por el Observatorio de Justicia Transicional de Colombia Julio 4 de 2024. Para cuarto trimestre se encuentra en Daruma el documento Evento de impulso Alerta Rosa acompañado de enlaces de difusión en prensa del evento realizado el Diciembre 17, 2024.</p> <p>Se puede evidenciar el cargue de 5 actas correspondientes a eventos realizados por la DJT, de acuerdo con el PAI 2024 versión 5, la cantidad de entregables es de 5 actas.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia
Transicional

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<i>Producto 3. Plan de acción para la difusión social del conocimiento en materia de justicia transicional implementado</i>	Producto 3. Entregable 1. Matriz del Plan de acción	Avance 83% Producto 3. <u>Entregable 1.</u> La dependencia realiza cargue en Daruma de 4 matrices Excel, una por cada trimestre, correspondientes a El Plan de acción para la difusión social del conocimiento en materia de justicia transicional y sus seguimientos mes a mes. Avance 100%.

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

79.2 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La dirección de Justicia Transicional estableció 5 iniciativas estratégicas, con un total de 20 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de 5 iniciativas y de veinte (20) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 79.2%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Desde la OCI se recomienda a la DJT replantear la presentación de matrices de Excel como entregables demostrables del cumplimiento de las actividades, ya que, si bien se puede dar una revisión y verificación de cumplimiento de estas, no aportan valor estratégico, no se demuestran a través de estas matrices el impacto social que tienen las iniciativas en la comunidad o grupos de valor. Así mismo se recomienda generar un estándar en los informes que se tienen como entregable de los productos ya que muchos de ellos no cumplen con el estándar básico y no permiten evidenciar el trabajo realizado por la DJT, los informes manejados en varios entregables cumplen una función de registro, mas no de informe de ejecución o gestión.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 24 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ana María Palacio Mesa
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DMASC

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG: Componente PI-10	<p>Iniciativa 1: Fortalecer la Estrategia de Sistemas Locales de Justicia</p> <p>Producto 1: Sistemas Locales de Justicia fortalecidos</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: 15 sistemas locales de justicia fortalecidos</p> <p>Entregable 1: Informe final consolidado del fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en 15 municipios priorizados</p>	<p>Avance 90%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constata, por las evidencias cargadas en DARUMA, que para el cumplimiento de la meta la DMASC suscribió con la UIS el contrato interadministrativo 630-2024, por un valor de \$1.200.000.000 de pesos, cuyo objeto es "contratar servicios de consultoría integral para desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia sistemas locales de justicia en municipios priorizados, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por el ministerio de justicia y del derecho", con el fin de fortalecer 15 de los 157 sistemas Locales de justicia del país.</p> <p>Los municipios escogidos para fortalecer son: Cauca: Buenos Aires; Caquetá: Curillo, El Doncello, Morelia y Solita; Arauca: Fortul y Saravena; Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco; Norte de Santander: Sardinata; Meta: Mesetas, Puerto Lleras y La Uribe. (que equivale a un 15,55% de los sistemas existentes)</p> <p>La DMASC aporta en DARUMA un informe preliminar del 4 de diciembre de 2024, que no es el informe final del contrato que sería el informe consolidado que permitiría evidenciar el total cumplimiento de las actividades contratadas por la entidad para el fortalecimiento de los SLJ de los municipios escogidos. La OCI verifica en SECOP, y al 6 de febrero de 2025, el estado del contrato es de ejecución, y en el último informe (de diciembre) respecto a la obligación (f) de fortalecimiento presenta un avance del 89,4 (obligación abierta); por lo anterior y teniendo en cuenta las evidencias aportadas en DARUMA, y que el entregable esperado corresponde al informe final consolidado del fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en 15 municipios priorizados se otorga un porcentaje de avance del 90%; adicionalmente como recomendación es importante sostener la estrategia para tener un impacto importante en el fortalecimiento de los 157 SLJ.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Fortalecer la Estrategia de Sistemas Locales de Justicia</p> <p>Producto 2: Modelo de articulación y coordinación entre el Sistema de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: 1 documento</p> <p>Entregable 2: Documento Guía metodológica para el diseño, implementación y operación del Modelo de articulación y coordinación del Sistema de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>En el marco de los compromisos establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para la vigencia 2024 se tenía programado la elaboración de la guía metodológica del modelo de articulación y coordinación del sistema de justicia y los SLJ. Para lograr la meta se celebró un CPS con el objeto de: "Prestar servicios profesionales para la formulación e implementación de un modelo de articulación y coordinación entre el Sistema de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, en el marco de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 dentro del eje transformacional de Seguridad humana y Justicia Social".</p> <p>Se aporta como evidencias en DARUMA:</p> <p>Un informe de avance III trimestre de 2024 "estrategia de sistemas locales de justicia" subido el 7 de octubre de 2024, que informa básicamente la asistencia a espacios y la iniciación del documento guía</p> <p>Un informe de avance IV trimestre subido el 12 de diciembre de 2024 con el título "INFORME DE AVANCE III TRIMESTRE DE 2024 ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA". Documento de 7 hojas que informa de acciones adelantadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.</p> <p>Un informe de avance II trimestre de 2024 "estrategia de sistemas locales de justicia" subido el 8 de julio que informa acciones adelantadas en abril, mayo y junio e indica la cesión del contrato de Prestación de Servicios.</p> <p>Al ser las evidencias aportadas poco válidas para corroborar el cumplimiento de la meta, se procede a verificar en SECOPII encontrándose que el MJD suscribió el CPS 387-2024 para lograr el entregable, que verificando se encuentra como informe final del contrato. La guía metodológica entregada debe ser el documento orientador para los intervinientes en los servicios de acceso ofrecidos a nivel nacional o local para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones donde existen los llamados SLJ. Se recomienda continuar con</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2. PND Artículo 201 PI-10 P-DMASC-02-01 P-DMASC-02-02	<p>Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana"</p> <p>Producto 1: Casas de Justicia en operación cofinanciadas para mantenimientos físicos de las edificaciones.</p>	<p>Meta a 31 diciembre de 2024: 5 Casas de Justicia en operación cofinanciadas para mantenimientos físicos de las edificaciones.</p> <p>Entregable: 5 Convenios de cofinanciación o Convenios de asociación o convenios de cooperación</p>	<p>la implementación de la guía metodológica a través de las diferentes acciones y pactos a cargo de los actores institucionales y comunitarios, sea a nivel territorial o local para lograr una articulación efectiva, y trabajo colaborativo con la estrategia de los SLJ del MJD, que satisfaga las necesidades de justicia de la población involucrada.</p> <p>Se recomienda a la DMASC, al realizar sus reportes en la plataforma DARUMA dejar consignadas todas las evidencias que demuestren el cumplimiento del producto, pues los informes de avance aportados son demasiado generales.</p> <p>Avance 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se verifica el entregable esperado en cuanto a la suscripción de los cinco convenios de cofinanciación para cofinanciamiento de instalaciones físicas. Se suscribieron los convenios interadministrativos de cofinanciación Numero: 741 (Tadó), 751 (Frontino), 753 (Tarazá), 755 (Vegachí) y 754 (Cartago) de 2024.</p> <p>Se hace la anotación que realmente lo estratégico y que agrega valor, más allá de la suscripción de los contratos, es que las Casas de Justicia beneficiarias tengan mejoras importantes en sus instalaciones físicas, es decir el cumplimiento del contrato celebrado, que especialmente impacta a la comunidad posible beneficiaria que espera obtener un buen servicio de la institucionalidad presente en las casas. Por otro lado, al firmar los convenios en la parte final del año, se hace difícil lograr el cumplimiento del contrato en tiempos tan cortos; por lo que es recomendable buscar vigencias futuras en casos de intervenciones físicas.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana"</p> <p>Producto 2: Centros de Convivencia Ciudadana en operación cofinanciados para mantenimientos físicos de las edificaciones.</p>	<p>Meta a 31 diciembre de 2024: 3 Centros de Convivencia Ciudadana en operación cofinanciados para mantenimientos físicos de las edificaciones.</p> <p>Entregable: 3 Convenios de cofinanciación o Convenios de asociación o convenios de cooperación</p>	<p>Avance 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constata que se suscribieron tres (3) convenios interadministrativos de cofinanciación, cuyos objetos son los mantenimientos y/o dotaciones de los centros de convivencia ciudadana (CCC) de Baranoa, Villa del Rosario y Ciénaga de Oro. Correspondientes a los procesos 763, 764 y 766 de 2024.</p> <p>Lo importante aquí más allá de lograr la suscripción de los convenios es lograr el resultado final esperado en la vigencia, lo cual no fue aportado.</p>
	<p>Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana"</p> <p>Producto 3: Casa de Justicia en operación.</p>	<p>Meta a 31 diciembre de 2024: 2 Casas de Justicia en operación.</p> <p>Entregable: 2 Certificados de operación</p>	<p>Avance 0%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>En esta iniciativa no fue posible lograr la meta de lograr dos certificados de operación de las Casas de Justicia de Mocoa y Chipaque, puesto que aún se encuentran en ejecución contractual y con problemas de financiación. Los Convenios Interadministrativos No. 484 de 2023 (Chipaque), y No 483 de 2023 (Mocoa) aunque presentan avances, tienen problemas financieros para lograr la meta establecida por la DMASC.</p> <p>Se anota que si bien, la Ley 2294 de 2023 otorgaba competencias a esta cartera ministerial para apoyar el fortalecimiento entendido como la construcción, la ampliación y el mantenimiento de las edificaciones y/o dotaciones de las edificaciones donde operan sus modelos de atención; no la obligaba, era potestativa, puesto que es una actividad</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			nueva para la entidad, que debería antes haber efectuado una debida preparación al interior, por ser una actividad ajena a las actividades misionales del Ministerio de Justicia y del Derecho que previamente se entendían como fortalecimiento.
	Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana"	Meta a 31 diciembre de 2024: 4 proyectos presentados. Entregable: 4 Informes de avance. Uno cada trimestre	Avance 100%. Estado en Daruma: En ejecución Se constatan los 4 informes de la DMASC, uno para trimestre del año que cuentan el avance de los proyectos presentados para implementación del PNCJCC, y dotación de CCC: 1 trimestre marzo 2024: 22 proyectos PNCJCC y 8 de CCC 2 trimestre junio 2024: 10 proyectos PNCJCC y 6 de CCC. 3 trimestre septiembre de 2024: 11 proyectos PNCJCC y 6 de CCC 4 trimestre: 23 proyectos PNCJCC y 2 de CCC. Se comprueba el interés de los entes territoriales, que sobrepasa la capacidad institucional de atención, para que las estrategias del ministerio que aportan acceso a la justicia sean implementadas.
	Producto 4: Proyectos presentados por los entes territoriales para cofinanciación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana viabilizados. (proyectos nuevos y mantenimientos).		
	Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana"	Meta a 31 diciembre de 2024: 180 Asistencias técnicas realizadas a los modelos de atención del PNCJCC	Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución Se verifican los 4 informes trimestrales que consolidan las asistencias técnicas de los modelos de atención de PNCJCC, también corroborando el diligenciamiento de la matriz F-AJ-G10-02 Formato de apoyo técnico. Aunque muchas de las asistencias técnicas están relacionadas con actualización de información, certificaciones, etc., otras si están
	Producto 5: Asistencias		



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	técnicas realizadas a los modelos de atención del PNCJCC	Entregable: Informes de avance trimestrales consolidados de asistencias técnicas realizadas.	encaminadas al fortalecimiento, y en todo caso las que agregan valor para el debido funcionamiento de los espacios, que portan a servicios de justicia a la población, son más de las 180 presupuestadas.
	Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana".	Meta a 31 diciembre de 2024: 4 Informes trimestrales de capacitaciones realizadas en el marco del sistema de información SICJ	Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución Se constatan los 4 informes del año, uno cada trimestre que resumen las capacitaciones realizadas sobre el sistema de información casas de justicia y centros de convivencia.
	Producto 6: Capacitaciones a los usuarios del Sistema de Información del Programa Nacional de Casas de Justicia - SICJ	Entregable: Informes trimestrales de capacitaciones realizadas en el marco del sistema de información SICJ	El Programa cuenta con un sistema de información, aplicativo web que permite registrar la ejecución de actividades masivas y de prevención, registrar la información de los casos y de los solicitantes que acuden a los servicios para solucionar sus conflictos. Se recomienda disponer un documento de análisis de la matriz sobre los temas más solicitados por parte de los sistemas locales, para así complementar el informe que sea guía en las próximas capacitaciones que se puedan efectuar y que pueda redireccionar los esfuerzos de formación.
	Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana".	Meta a 31 de diciembre de 2024: 25 jornadas móviles realizadas.	Avance. 100%. Estado en DARUMA: "pendiente por ejecutar". Se encuentran en DARUMA informes trimestrales y matrices que dan cuenta de las jornadas móviles celebradas en municipios priorizados de los departamentos del Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, que en total del año suman 29. Jornadas que fueron efectuadas en el marco del contrato 1189 del 2023, que fue ejecutado en el 2024, y que suman más que la meta establecida, sin embargo, no fue posible ubicar el informe final consolidado resumen del año.
	Producto 7: Jornadas móviles de acceso a la	Entregable: Informe consolidado de jornadas móviles realizadas.	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>justicia en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</p> <p>Iniciativa 2: "Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana".</p> <p>Producto 8: Jornadas de capacitación en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: 28 jornadas de capacitación</p> <p>Entregable: Realizar jornadas de formación a los operadores de justicia y servidores públicos eno competencias y enfoque de atención diferencial a través del proyecto de AECID</p>	<p>Entonces la meta debía ser 4 informes trimestrales de las jornadas móviles efectuadas, aunque se reconocerá el 100% de avance, sin embargo, debe actualizarse el aplicativo que de fe del avance real para esta y las demás actividades de la DMASC y/o solicitar capacitación para que el aplicativo refleje la realidad de cada actividad, y todas las evidencias disponibles que demuestren el trabajo de la DMASC.</p> <p>Es importante que en el informe final se establezcan los resultados logrados, las dificultades, y los desafíos que enfrenta el programa de Casas de Justicia y CCC, en el pacífico; así mismo es recomendable que la estrategia de jornadas móviles se diversifique en otras zonas de la geografía nacional que presentan alta conflictividad y demanda de servicios de justicia.</p> <p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución.</p> <p>Para el cumplimiento de la meta en capacitación a operadores de justicia y servidores públicos de los municipios priorizados del pacífico, se celebró el contrato de prestación de servicios No.1202 de 2023 con la Universidad de la Salle. Se constato que el plan de capacitación dirigido a los actores que intervienen en la política pública de NNA en las Casas de Justicia y en los Centros de Convivencia priorizados, fue cumplido; por cuanto se construyeron los módulos previstos, y fueron socializados ya sea de manera presencial o de manera virtual en los municipios priorizados.</p> <p>Según el informe se inscribieron 525 operadores o funcionarios, y de estos un total de 406 participantes aprobaron al menos un módulo del proceso de formación, bien sea de forma presencial o remota.</p> <p>Se recomienda subir en DARUMA los soportes del informe final de las jornadas de capacitación efectuadas</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3. Compromiso MIPG 5	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 1: Diplomado en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: 1 Diplomado</p> <p>Entregable: 1 Informe consolidado del diplomado en métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución.</p> <p>Para el cumplimiento de la meta se celebró el contrato Interadministrativo No. 619 del 2024 con la PGN IEMP.</p> <p>Se verificó el informe final del diplomado en conciliación, actualizado conforme a la Ley 2220 de 2022 y con los contenidos ajustados de acuerdo con la Resolución 425 de 2023; con corte al cuarto trimestre de 2024 se graduaron 690 alumnos (382 mujeres 55.36% y 308 hombres 44.63%) y 26 alumnos no lo aprobaron. Con lo anterior el ministerio está cumpliendo con parte del artículo 46 de la Ley 2220, que establece en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho, el deber de velar porque los funcionarios públicos facultados para conciliar reciban capacitación en mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>Por otro lado, se recomienda a la DMASC avanzar en lo ordenado por la normatividad, en cuanto a que el Ministerio de Justicia dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley 2220 de 2022, implementará un módulo virtual de conciliación evaluable que pondrá a disposición de las entidades públicas del nivel nacional y territorial para ser aplicado en los procesos de inducción y reinducción de los servidores públicos de niveles directivos quienes deberán realizar el módulo hasta aprobar la evaluación.</p> <p>Se recomienda también que el diplomado se extienda a funcionarios del Ministerio de Justicia que tengan relación con los temas de conciliación.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 2: Jornadas móviles gratuitas de conciliación</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: 15 jornadas móviles gratuitas de conciliación</p> <p>Entregable: Informe consolidado de jornadas móviles de conciliación realizadas.</p>	<p>Avance 100%. Estado en DARUMA Pendiente por ejecutar.</p> <p>Se constata el informe final consolidado de las Jornadas Móviles gratuitas de Conciliación, que se llevaron a cabo en 18 municipios: Buenos Aires, Corinto, Guachené, Padilla, Popayán, Puerto Tejada y Santander de Quilichao (Cauca); Florencia (Caquetá); Valledupar (Cesar); Carmen de Atrato (Chocó); Santa Marta (Magdalena); La Macarena y Mesetas (Meta); Ocaña y Pamplona (Norte de Santander); Francisco Pizarro y Roberto Payán (Nariño) y Planadas (Tolima).</p> <p>Se recomienda que la actividad sea constante en el tiempo aumentando la cobertura de municipios alcanzados con las jornadas gratuitas de conciliación.</p>
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 3: Jornada de Conciliación Nacional "Festival de la Conciliación para el cambio"</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: 1 Jornada de Conciliación Nacional</p> <p>Entregable: 1 informe consolidado jornada de Conciliación Nacional "Festival de la Conciliación para el cambio"</p>	<p>Avance: 100. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constata el informe consolidado con conclusiones y recomendaciones de la jornada denominada Conciliación nacional segundo festival de la conciliación para el cambio que fue ejecutada entre el 23 de septiembre y el 04 de octubre de 2025. En el evento se realizaron jornadas gratuitas de conciliación en coordinación con centros de conciliación.</p>
		<p>Meta a 31 de diciembre de</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 4: Visitas de inspección, control y vigilancia a Centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas.</p>	<p>2024: 150 actas o informes de las visitas efectuadas a los centros de conciliación e inspeccionados</p> <p>Entregable: Actas e informes de las visitas efectuadas a los centros de conciliación inspeccionados</p>	<p>Se constatan actas en el formato F-AJ-05-03 o informes de inspección a centros de conciliación, diligenciada en el formato F-AJ-05-04 que demuestra la actividad de control y vigilancia de la DMASC sobre esas instituciones; se recomienda que todos los espacios de las actas sean diligenciados, especialmente en los comentarios del servidor público responsable de efectuar la visita (algunas están en blanco), y en fortalezas que son elementos orientadores para los miembros de los centros que permite mejorar el servicio autorizado.</p>
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 5: Atención a solicitudes de trámites de conciliación en derecho, arbitraje, amigable composición, insolvencia de persona natural no comerciante y demás métodos de solución de conflictos</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: 4 Reportes trimestrales y un informe anual consolidado</p> <p>Entregable: Reportes trimestrales y un informe anual consolidado</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constatan tanto los informes trimestrales, como el informe anual consolidado que fueron debidamente incorporados en la plataforma DARUMA. El informe final de la DMASC consigna que a través del sistema SICAAC durante la vigencia 2024 fueron atendidos 220 trámites, entre los que se destacan 42 autorizaciones de creación de centro, 38 autorizaciones de modificación de reglamento interno, y 52 de actualización del plan de estudios del programa de formación de conciliación extrajudicial en derecho.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 6: Socialización Ley 2220 de 2022 por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MJ</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: 4 informes en el año, 1 por cada trimestre</p> <p>Entregable: Informes trimestrales y consolidado de actividades realizadas en el marco de la implementación de la Ley 2220 de 2022</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución.</p> <p>Se verifican los cuatro informes previstos y un informe final consolidado, que informan actividades de capacitación sobre el Estatuto de conciliación. Las capacitaciones se realizan eminentemente de manera virtual. Aunque se cumplió la meta respecto de emitir los informes, para la OCI, las 18 capacitaciones o mesas de trabajo son demasiado pocas con relación a la importancia del estatuto de conciliación, que debería tener muchas más jornadas de socialización, además de la relacionadas con el Decreto reglamentario.</p>
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 7: Capacitaciones a los usuarios de los sistemas de información SICAAC y SICEQ</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Dos reportes trimestrales de capacitaciones realizadas en el marco de cada uno de los sistemas de información. y un informe final</p> <p>Entregable: Reportes trimestrales para cada sistema</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución.</p> <p>Se constatan 12 documentos de evidencia en DARUMA que demuestran el cumplimiento de la meta respecto a capacitar a los usuarios de los sistemas SICAAC y SICEQ de la DMASC. Se resumen 68 capacitaciones en SICAAC y 10 en SICEQ</p> <p>Es una actividad que debe ser sostenida en el tiempo que beneficia a todos los intervinientes en esos sistemas de información.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 3: Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Producto 8: Solicitudes atendidas y registradas por los Conciliadores en Derecho, Conciliadores en Equidad, Arbitraje y Amigable Composición en los sistemas de información SICAAC y SICEQ</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Dos reportes trimestrales de Solicitudes atendidas y registradas por los Conciliadores en Derecho, Conciliadores en Equidad, Arbitraje y Amigable Composición en los sistemas de información SICAAC y SICEQ y un informe final</p> <p>Entregable: reportes trimestrales de Solicitudes atendidas y registradas por los Conciliadores en Derecho, Conciliadores en Equidad, Arbitraje y Amigable Composición en los sistemas de información SICAAC y SICEQ y un informe final</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución.</p> <p>Se verifican documentos soporte respecto a la atención de las solicitudes registradas. Se recomienda no repetir evidencias de otras actividades, puesto que algunas evidencias de la anterior actividad fueron incorporadas en esta actividad (en DARUMA). Se corroboran los dos reportes trimestrales y el informe final de atención a las solicitudes. En el informe se constata el comportamiento de las solicitudes de atención conforme a lo reportado por los operadores.</p> <p>Los operadores de Justicia reportaron durante la vigencia 2024, en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) 161.420 casos de conciliación, 645 casos de arbitraje, 36 casos de amigable composición y 10.108 casos de insolvencia de la persona natural no comerciante; y en cuanto al SICEQ durante el año 2024, los conciliadores en equidad atendieron 32,529 solicitudes a nivel nacional.</p> <p>Las estadísticas aportadas permiten focalizar las actividades de fortalecimiento de la DMASC en las zonas de mayor conflictividad, así como permitir conocer los tipos de solicitudes que llegan a los diferentes operadores.</p>
4. MIPG: Componente PI-05	<p>Iniciativa 4: Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Un (1) informe consolidado del proceso de formación a conciliadores en</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución.</p> <p>Se constata que el cumplimiento de la meta se logró a través del contrato interadministrativo N°664 del 2024 con la UIS (2.262.397.929 COP), que tiene por objeto</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 1: Proceso de formación a conciliadores en equidad	equidad Entregable: Informe consolidado del proceso de formación a conciliadores en equidad	(en SECOP aparece sólo dos informes parciales, se recomienda actualizar el estado y cargar los pendientes): "Desarrollar acciones encaminadas a la implementación y el fortalecimiento de la conciliación en equidad, atendiendo las necesidades y especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho"; y una de sus actividades era la de capacitar a Conciliadores en Equidad; se verifica el informe final del contratista incorporado en DARUMA que documenta el desarrollo y los resultados del Proceso de Formación de Conciliadores en Equidad para el año 2024, que alcanzó una cobertura de 324 conciliadores en 42 municipios de áreas priorizadas.
	Iniciativa 4: Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad	Meta a 31 de diciembre de 2024: Un (1) informe consolidado de la implementación de la conciliación en equidad MICE Entregable: Informe consolidado de la implementación de la conciliación en equidad MICE	Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución. Se constata que el cumplimiento de la meta se logró también a través del contrato interadministrativo N°664 del 2024 con la UIS, en el que una de sus actividades era la de implementar las fases de la Conciliación en Equidad en algunos municipios priorizados. Según el último informe trimestral de la DMASC, el proceso de formación para los postulados a los nuevos conciliadores en equidad concluyó exitosamente el 30 de noviembre de 2024, llevándose a cabo el 11 de diciembre la ceremonia de certificación a los 404 postulados a conciliadores en equidad que culminaron el proceso de formación.
	Producto 2: Implementación de la conciliación en equidad (MICE)		
	Iniciativa 4: Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad	Meta: Un reporte trimestral y un informe consolidado del acompañamiento técnico y jurídico a los conciliadores en equidad	Avance: 75%. Estado en DARUMA: En ejecución Se constatan en DARUMA los cuatro reportes trimestrales del acompañamiento a los conciliadores en equidad; así como a los nuevos para que sean nombrados, y al seguimiento de la capacitación en curso; sin embargo, no se encuentra el informe ejecutivo final consolidado. Y, por otro lado, los entregables son similares a los aportados para la actividad anterior, por lo que podría suprimirse esta actividad, que en realidad
	Producto 3: Acompañamiento y asesoría técnica y operativa para la		



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	implementación de la conciliación en equidad	Entregable: Reporte trimestral y un informe consolidado del acompañamiento técnico y jurídico a los conciliadores en equidad.	<p>está tomando, para el reporte, los datos de los contratos celebrados en el 2023 y 2024; contratos que han soportado otras líneas del PEI.</p> <p>No se encuentra el informe final consolidado, que ya no puede ser el mismo aportado (informe final UIS) para otras actividades.</p> <p>La OCI espera que el informe de gestión gerencial final -con corte ejecutivo-para el entregable, brinde por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <p>Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión año XXX sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".</p> <p>Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.</p> <p>Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada por el área encargada en el acompañamiento técnico y jurídico de la vigencia</p> <p>Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.</p> <p>Valoración del posible impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, acceso a servicios de justicia)</p> <p>Retos para el grupo o la dependencia según sea.</p>
5. MIPG: Componente PI-10	Iniciativa 5: Fortalecer la promoción del acceso a la justicia a través de los métodos alternativos de solución de conflicto	Meta:1 Un informe por trimestre de avance de actividades de promoción y difusión	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>La actividad está enfocada en diseñar, implementar y hacer seguimiento a las herramientas promocionales para promover los mecanismos de acceso a la justicia, por lo cual se constata la estrategia de comunicaciones de la DMASC, y los cuatro informes previstos del componente transversal de comunicaciones de esa dirección. Cumplida</p>
	Producto 1: Promoción y difusión del acceso a la justicia a través de los métodos alternativos de	Entregable: Informes trimestrales consolidados de avance de actividades de promoción y difusión	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>6. MIPG: Componente PI-10, PI-05. CONPES 4063 DE 2021</p> <p>CONPES 4100 de 2022</p> <p>ALERTAS TEMPRANAS</p> <p>Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz - PMI, A.G.6 A.G.7.1 A.G.7.2</p>	<p>solución de conflictos.</p> <p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 2: Informe avance mensual del proyecto Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional. (Informes aplicativo PIIP - DNP)</p>	<p>Meta: 1 Informe avance mensual del proyecto Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional. (Informes aplicativo PIIP - DNP), 12 en total.</p> <p>Entregable: Informes mensuales (12)</p>	<p>Avance: 92%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constatan 11 informes mensuales del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional" BPIN: 2020011000062, cuyo objetivo General es Fortalecer los Mecanismos de Acceso a la Justicia en los Territorios.</p> <p>El día 16 de diciembre de 2024 fueron incorporados en DARUMA los informes de avance de octubre (F-DP-03-07 V.4 Informe avance mensual P.I. Mejoramiento Corte 31-10-2024) y noviembre de 2024 (F-DP-03-07 V.4 Informe avance mensual P.I. Mejoramiento Corte 30-11-2024), faltando el de diciembre de 2024.</p> <p>La actividad de seguimiento al proyecto de inversión es fundamental para la toma de decisiones de la dirección, así como para conocer la información del proyecto, en caso de empalmes o cambios.</p>
	<p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 3: Auditoría de los</p>	<p>Meta: 1 informe de auditoría, aportes AECID</p> <p>Entregable: Informe de auditoría.</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se verifica por la OCI que, para cumplir la meta se celebró el contrato No 910 de 210 con la firma auditora Asesores de Negocios para Latinoamérica; y como producto del contrato se expidió el informe final de auditoría (con fecha auditada del 5 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024) para verificar el cumplimiento de la subvención de la Agencia Española de Cooperación (AECID), equivalente a \$1.498.089.000 pesos para ejecutar el proyecto "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia"; cuyo objetivo general era "Fortalecer el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad en 26 municipios</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>resultados del proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p> <p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 4: Planeación, ejecución y seguimiento a la implementación de acciones en el marco de los métodos de resolución de conflictos (conciliación en derecho, arbitraje, amigable composición y equidad entre otros). (Informes aplicativo PIIP - DNP)</p>	<p>Meta: 12 informes al año, que corresponden a 1 Informe avance mensual del proyecto Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional. amigable composición y equidad entre otros). (Informes aplicativo PIIP - DNP</p> <p>Entregable: Informe avance mensual del proyecto Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional. amigable composición y equidad entre otros). (Informes aplicativo PIIP - DNP</p>	<p>de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana”.</p> <p>Según el dictamen el proyecto se ejecuta de acuerdo con lo presupuestado y planeado, sus actividades se encausan al logro de los objetivos planteados desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024, y tiene un avance de ejecución del 81,42%, equivalente a 244.269,86 euros.</p> <p>Avance: 92%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constatan 11 informes en el año del proyecto: “Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional” BPIN: 2020011000085, cuyo objetivo es: Mejorar la confianza de los ciudadanos y las instituciones para acceder a Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</p> <p>El día 16 de diciembre de 2024 fueron incorporados en DARUMA los informes de avance de octubre (F-DP-03-07 V.4 Informe avance mensual P.I. DMASC DESARROLLO CORTE 31-10-2024. y noviembre de 2024 (F-DP-03-07 V.4 Informe avance mensual P.I. DMASC DESARROLLO CORTE 30-11-2024), faltando el de diciembre de 2024, que a la fecha de este informe no ha sido registrado.</p> <p>La actividad de seguimiento a los proyectos de inversión es fundamental para la toma de decisiones de la dirección, así como para conocer la información del proyecto, en caso de empalmes o cambios.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 4: Plan Marco de Implementación Acuerdos de Paz - Indicadores SIIPO</p>	<p>Meta: Informes trimestrales PMI - SIIPO elaborados (4)</p> <p>Entregable: Informes trimestrales PMI - SIIPO elaborados</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se comprueban los informes trimestrales, cuatro en el año, de acuerdo con el cumplimiento al indicador de Género A.G.6. del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz – PMI, referido al desarrollo de mecanismos de promoción de los métodos de resolución de conflictos (MRC); también se observa la matriz de indicadores.</p> <p>El Indicador A.G.6 corresponde a: “Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento”.</p>
	<p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 5: Plan Anticorrupción de la DMASC con seguimiento cuatrimestral</p>	<p>Meta: 3 Correo en el año con matriz de seguimiento radicado en la OAP</p> <p>Entregable: Correo con matriz de seguimiento radicado en la OAP</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se verifican las evidencias incorporadas en el aplicativo DARUMA, constatándose que se enviaron a la OAP los 3 reportes de seguimiento de la DMASC, establecidas en la matriz del plan Anticorrupción. El primer reporte lo enviaron el 25 de abril, el segundo se remitió el 26 de agosto y el tercero el 13 de diciembre de 2024.</p> <p>Es importante esta actividad estratégica, por cuanto al efectuar actividades de sensibilización y seguimiento en la DMASC, que tiene variados focos de trabajo permite como control mitigar posibles riesgos de corrupción asociados a las diversas tareas de la dirección.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 6: Conpes a cargo de la DMASC con seguimiento semestral en Sisconpes</p>	<p>Meta: Reporte semestral a la DMASC del seguimiento en SISCONPES</p> <p>Entregable: CONPES a cargo de la DMASC con seguimiento semestral en SISCONPES</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se constatan los dos reportes, uno cada semestre del 2024, de los seguimientos en la plataforma SISCONPES de los compromisos a cargo de la DMASC respecto a los CONPES 4063 DE 2021 (Política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social) y 4100 de 2022 (Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país).</p>
	<p>Iniciativa 6: Direccionamiento estratégico, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de la Dirección de Métodos Alternativos a la solución de Conflictos.</p> <p>Producto 7: Alertas tempranas con seguimiento</p>	<p>Meta: 4 reportes en el año uno por cada trimestre y un informe anual consolidado</p> <p>Entregable: Reportes trimestrales y un informe anual consolidado de las alertas tempranas</p>	<p>Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución</p> <p>Se verifican en DARUMA los cuatro reportes que corresponden a los 4 trimestres del año 2024 y el informe final de alertas tempranas activas que tienen alguna actividad asignada a la DMASC.</p> <p>Al corte de 2024 se encuentran activas 27 Alertas Tempranas de responsabilidad de la DMASC, 7 compartidas con otras dependencias del MJD, correspondientes a 95 municipios del territorio. En ellas esta incluidas las Alertas 019 de 2013 y 010 de 2021 de nivel Nacional y están relacionadas con la protección y defensa de líderes y defensores de derechos humanos y la Alerta 007 de 2024 que incluye a áreas no municipalizadas de 9</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	periódico		departamentos. Se reconoce el seguimiento juicioso a los compromisos de la DMASC en la atención, seguimiento y reporte a la OAP, para que la información de las actividades reportadas, en la plataforma de alertas tempranas, sea consistente para aportar como institución en la superación de las causas que originaron la alerta.

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES INCORPORADOS EN DARUMA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI

95.75 puntos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC) estableció seis (6) iniciativas estratégicas, con un total de 29 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, así como contrastando la información aportada con otras fuentes disponibles. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de seis (6) iniciativas y de los veintinueve (29) productos, que fueron verificados por la OCI en la plataforma, única herramienta dispuesta para el registro de evidencias de avance de los planes. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 95.75%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción, que permite tener una información gerencial actualizada, que aporte en la toma de decisiones en los diversos niveles de gerencia pública.

Se recomienda en cuanto a la guía metodológica entregada para el diseño, implementación y operación del Modelo de articulación y coordinación del Sistema de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, producto del contrato 387-2024, tomarlo como documento orientador para los intervinientes en los servicios de acceso ofrecidos a nivel nacional o local para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones donde existen los llamados Sistemas Locales de Justicia. Se recomienda continuar con la implementación de la guía metodológica a través de las diferentes acciones y pactos a cargo de los actores institucionales y comunitarios, sea a nivel territorial o local para lograr una articulación efectiva, y trabajo colaborativo que satisfaga las necesidades de justicia de la población involucrada.

Se anota que si bien, la Ley del PND 2294 de 2023 (artículo 201) otorgaba competencias a esta cartera ministerial para apoyar el fortalecimiento entendido en esa ley como la construcción, la ampliación y el mantenimiento de las edificaciones y/o dotaciones de las edificaciones donde operan sus modelos de atención; no la obligaba, era potestativa, puesto que es una actividad nueva para la entidad, que debería antes haber efectuado una debida preparación al interior de la DMASC, por ser una actividad ajena a las actividades misionales del Ministerio de Justicia y del Derecho que previamente se entendían como fortalecimiento. El verbo poder, establecido en ese artículo, significa tener expedita la facultad o potencia de hacer algo. En el caso que nos ocupa, permite al ministerio cofinanciar para adelantar la construcción, la ampliación y el mantenimiento de las edificaciones y/o dotaciones de las edificaciones donde operan sus modelos de atención; por lo que es necesario revisar el esquema organizativo de la DMASC para tomar eficazmente esa atribución legal.

Se recomienda disponer un documento de análisis de la matriz de capacitaciones de todo tipo a los usuarios del SICEQ, SICJ y SICAAC, sobre los temas más solicitados para formación, para así aportar un informe consolidado que sea guía en las próximas capacitaciones que se puedan efectuar, y que pueda redireccionar los esfuerzos de formación para todos los usuarios de los sistemas de información de la DMASC.

Por otro lado, se recomienda a la DMASC avanzar en lo ordenado por la normatividad, en cuanto a que el Ministerio de Justicia dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley 2220 de 2022 (Artículo 46. Formación de los notarios y servidores públicos facultados para conciliar).

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

implementará un módulo virtual de conciliación evaluable que pondrá a disposición de las entidades públicas del nivel nacional y territorial para ser aplicado en los procesos de inducción y reinducción de los servidores públicos de niveles directivos quienes deberán realizar el módulo hasta aprobar la evaluación.

Se recomienda en los formatos F-AJ-05-03 y F-AJ-05-04, que demuestra la actividad de control y vigilancia de la DMASC sobre instituciones vigiladas; que todos los espacios de las actas sean diligenciados, especialmente en los comentarios del servidor público responsable de efectuar la visita (algunas están en blanco); y también en fortalezas que son elementos orientadores para los miembros de los centros, que permite mejorar el servicio autorizado.

Se reconoce el seguimiento juicioso a los compromisos de la DMASC en la atención, seguimiento y reporte a la OAP, para que la información de las actividades reportadas por el MJD, en la plataforma de alertas tempranas, sea consistente para aportar en la superación de las causas que originaron la alerta temprana

Se recomienda, por transparencia, que todos los informes del contrato interadministrativo N°664 del 2024 con la UIS (2.262.397.929 COP) sean incorporados en SECOP-ii, puesto que aparecen sólo dos informes parciales.

Se comprueba el interés de los entes territoriales, que sobrepasa la capacidad institucional de atención, para que las estrategias del ministerio que aportan acceso a la justicia sean implementadas.

Se recomienda a la DMASC, al realizar sus reportes en la plataforma DARUMA dejar consignadas todas las evidencias que demuestren el cumplimiento del producto, pues algunos informes de avance aportados son demasiado generales o repetitivos; así mismo es necesario cerrar las actividades del Plan en el aplicativo DARUMA, puesto que la mayoría aparecen en estado de ejecución, cuando su estado debe ser cerrada.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 17 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elder Herney Villar Castro
Profesional especializado Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Habilitador 2. Desmantelamiento del multictipismo, prevaleciendo la protección integral de las poblaciones; de la transformación y Justicia Social 2. CONPES 4089 4040 4042	<i>Iniciativa 1.</i> Disrupción del crimen organizado, el terrorismo, sus finanzas ilícitas y actores dinamizadores que generan mayores escenarios de violencia <i>Producto 1:</i> 1. Asistencias técnicas para el abordaje de fenómenos criminales en prevención del delito y crimen organizado realizadas.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: listados, actas o informes de asistencia	<i>Producto 1.</i> Entregable 1. La dependencia realizó cargue de 3 soporte de asistencia denominados: Soporte Asistencia Buenaventura.pdf Soporte Asistencia Caucaasia.pdf Soporte Asistencia Popayan.pdf. Donde se observan que corresponden a listados de asistencia. <u>Y si bien se cumple con el entregable registrado en PAI 2024 Versión 5, este no aporta valor a la iniciativa estratégica, o por lo menos estos listados de asistencia no demuestran el impacto de las asistencias o reuniones técnicas realizadas, se recomienda desde OCI realizar un cambio en el entregable donde se pueda evidenciar las acciones realizadas, temas tratados, conclusiones y el impacto de la actividad realizada. Avance 100%</u>
1. PND Habilitador 12. Humanización de la política criminal y superación de Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria; de la transformación y Justicia Social	<i>Iniciativa 2.</i> Visibilizar, prevenir y perseguir decididamente la violencia basada en género, reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas OSIGD y NNA		



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2. CONPES 4080 4089 3. Ordenes Cortes Constitucionales Compromisos Normativos (DPCP) T025 DE 2004 AUTO 009 DE 2015	<i>Producto 1:</i> 1. Documento en materia de prevención de violencias basadas en género.	Producto 1. Entregable 1. Documento o informe	Producto 1 Entregable 1. La dependencia realizó cargue de varios documentos de la siguiente forma; "Boletín VIF" para el seguimiento de primer trimestre donde se evidencia un trabajo estadístico referente a VIF en el país; para el seguimiento de segundo semestre se identifica el documento denominado "Documento Femicidio versión en revisión" donde se verifica un borrador de documento que trata de femicidio, avances, estudio y abordaje jurídico. Para tercer trimestre se reporta documento estadístico referido a VIF denominado "Respuesta consulta VIF.pdf". Para cuarto trimestre se aporta documento denominado "Boletín VIF.pdf" Boletín de comportamiento del delito de violencia intrafamiliar (VIF) 2016-2023". El cual tiene como finalidad visibilizar el fenómeno de la VIF. Se reconoce el excelente trabajo estadístico realizado, y el manejo documental para dar visibilidad a la VIF. Y si bien el entregable registrado dentro de la Matriz PAI 2024 versión 5 refiere a 1 documento o informe para último trimestre, y se encuentra en Daruma cargado el documento denominado "Boletín VIF.pdf", este no cumple con la totalidad del objetivo estratégico a la cual está dirigida la actividad, puesto que este solo visibiliza, pero no se identifican en su interior las gestiones a fin de prevenir y perseguir el delito de la VIF. Avance 50%
PND Habilitador 12. Humanización de la política criminal y superación de Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria; de la transformación 2 Seguridad Humana y Justicia Social	<i>Iniciativa 3.</i> <i>Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal</i> <i>Producto 1. Campaña de Sensibilización y/o Concientización Ciudadana</i>	Producto 1. Entregable 1. Número de	Producto 1. Entregable. Se revisa la evidencia del entregable cargado en Daruma "número de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Ordenes Corte Constitucional / Compromisos Normativos (DPCP) T762 DE 2015</p> <p>Ordenes Corte Constitucional / Compromisos Normativos (DPCP) Ley 2292 de 2023 Decreto 1451 de 2023</p>	<p><i>sobre la importancia del derecho a la libertad y al reconocimiento de las limitaciones de la prisión para la resocialización.</i></p> <p><i>Producto 2. Capacitar jueces en Utilidad Pública (Ley 2292 de 2023, Decreto 1451 de 2023 y/o Sistema de Información de Utilidad Pública SIUP) a demanda</i></p> <p><i>Producto 3. Socialización a entidades públicas del nivel nacional o territorial sobre Utilidad Pública (Ley 2292 de 2023, Decreto 1451 de 2023 y/o Sistema de Información de Utilidad Pública SIUP)</i></p>	<p>personas alcanzadas</p> <p>Producto 2.</p> <p>Entregable 1. Informes</p> <p>Producto 3.</p> <p>Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia</p>	<p>personas alcanzadas" que de acuerdo con PAI 2024 versión 5 corresponde a 1 millón de personas, se observa que se anexa una imagen, con un cuadro donde se logra entender q se tuvo un alcance de 1.943.100 personas por una campaña por radio. Lastimosamente esta imagen no se puede considerar evidencia de cumplimiento del producto. Por lo que se procede a comunicarse la OCI con la dependencia donde remiten informe completo de la campaña pauta informativa" Resocializar es el camino" donde se evidencia alcance publico superando la meta establecida. Aun así, se recomienda a la dependencia realizar el cargue correcto de las evidencias en Daruma para evitar reprocesos.</p> <p>Así mismo si bien la campaña tuvo un alcance superior al propuesto, es bien recordar que el producto dice "campaña de sensibilización y/o concientización" acá con el entregable se puede ver que se realizo una campaña informativa, pero no es posible medir el impacto en la ciudadanía, ni el nivel de éxito o valor aportado para cumplir con la naturaleza del producto.</p> <p>Avance 90%</p> <p>Producto 2.</p> <p>Entregable 1. Se revisan 3 informes cargados por la dependencia en el aplicativo Daruma, denominados "INFORME DE CAPACITACION A JUECES, DESPACHOS JUDICIALES Y ASISTENTE SOCIALES ACERCA DE LA LEY 2292 DE 2023" donde se verifica temáticas, listados de asistencia etc. Se recomienda anexar evidencias de listas de asistencia en seguimiento de 4 trimestre. Avance 100%</p> <p>Entregable 1. Se encuentran entre las evidencias cargadas en Daruma 2 listados de</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Producto 4. <i>Socialización y/o brigadas jurídicas con Mujeres Privadas de la Libertad - MPL en el marco de la implementación de los servicios de utilidad pública realizadas (Ley 2292 de 2023, Decreto 1451 de 2023 y/o Sistema de Información de Utilidad Pública SIUP).</i></p> <p>Producto 5. <i>Prácticas restaurativas implementadas en establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON.</i></p>	<p>Producto 4. Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia</p> <p>Producto 5. Entregable 1. Informe (s) de prácticas restaurativas implementadas.</p>	<p>asistencia correspondientes a seguimiento de tercer trimestre, los cuales contienen una lista con los asistentes, temas tratados numerados y pantallazo del medio electrónico teams por el cual se realizó la reunión. No se encuentran más actas, informes o listados, por lo que se procede a comunicar a la dependencia, quienes realizan envío de 8 actas y listados de asistencia. Se recomienda realizar el cargue correcto de las evidencias en Daruma para evitar reprocesos Avance 100%</p> <p>Producto 4. Entregable 1. Se encuentran 8 actas correspondientes a brigadas realizadas en pro de socializar Ley 2292-2023 en centros penitenciarios. Se recomienda anexar en algunos informes de las brigadas realizadas listados de asistencia firmados por las propias ciudadanas privadas de la libertad a fin de corroborar los datos. Avance 100%</p> <p>Producto 5. Entregable 1. La dependencia aporta los siguientes: dos (2) informes cualitativos y dos (2) reportes cuantitativos de la implementación de prácticas restaurativas en los cuatro (4) establecimientos de reclusión del orden nacional priorizados. Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 6. Fortalecimiento progresivo a Centros de Armonización o sus equivalentes</i></p>	<p>Producto 6. Entregable 1. Informe (s) de fortalecimiento a centros de armonización indígena o sus equivalentes elaborados</p>	<p>Producto 6. Entregable 1. La dependencia realiza entrega de los siguientes documentos: Formato Vigente_Estudios previos ONIC_Final.pdf Informe de ejecución contractual ONIC.pdf RE43DF~1.DOC.pdf REGLAM~1.PDF REGLAM~2.PDF Reglamento CA_Cerro Alto Cibariza_Pueblo UWA_Tame Arauca.pdf Reglamento CA_Comunidad Potrerito_Pueblo Nasa_Huila.pdf Reglamento CA_La Laguna Kanoriwa_Pueblo UWA_Norte Santander.pdf Reglamento CA_R Indi Playas de Bojaba'_Pueblo UWA_Saravena Arauca.pdf Reglamento CA_Resguardo I de Cota_Pueblo Muisca_Cota.pdf Reglamento CA_Resguardo I Paso_Pueblo Pijao_Ortega Tolima.pdf Reglamento CA_Resguardo Talaga_Pueblo Nasa_La Plata_Huila.pdf Reglamento CA_Resguardo Yaporogos Taira_Pueblo Pijao_Prado Tolima.pdf Reglamento Centro de armonización del Resguardo La Gaitan.pdf Reglamento Centro de Armonizacion_ACITAM.pdf Reglamento Centro de Armonizacion_Resguardo Indigena Yanakuna Intillagta.pdf Reglamento Centro de Armonizacion_Resguardo Sabanas de Curipa.pdf Reglamento Centro de Armonizacion_TEGRIA KUAKASHBARA.pdf; Los cuales contienen reglamentos internos para la administración del centro de armonización de resguardos indígenas Avance 100%</p>
	<p><i>Producto 7. Socialización del modelo de atención pos penitenciaria <Casa Libertad> realizada.</i></p>	<p>Producto 7. Entregable 1 Documentos informe alizados</p>	<p>Producto 7. La dependencia realizo cargue de 8 informes de socializaciones realizadas con diversa población referente a el modelo de atención pos penitenciaria. Se recomienda que todos los informes incluyan listados de asistencia, y se realice un enfoque del grupo de valor a quien va dirigida la socialización para que la actividad realizada pueda aportar valor a la estrategia. Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Habilitador 12. Humanización de la política criminal y superación de Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria; de la transformación 2 Seguridad Humana y Justicia Social	<p><i>Iniciativa 4. Prevenir la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales</i></p> <p><i>Producto 1. Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro implementada</i></p> <p><i>Producto 2. Metodología implementada para la territorialización en materia de Justicia Restaurativa en entidades del orden territorial priorizadas.</i></p>	<p>Producto 1</p> <p>Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia</p> <p>Producto 2.</p> <p>Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia</p>	<p><u>Producto 1.</u></p> <p><u>Entregable 1.</u> La dependencia realizo cargue de las siguientes evidencias 1. Acta prevención del delito Caldas 9 de octubre.pdf 2. ACTA PREVENCIÓN DEL DELITO ATLANTICO 28 DE OCTUBRE.pdf 3. ACTA PREVENCIÓN DEL DELITO GUAINIA 21 DE OCTUBRE 2024.pdf 4. ACTA AT PREVENCIÓN DELITO 13 DE NOVIEMBRE BOGOTA´.pdf</p> <p>Donde la dependencia realizo actividades de formación y asistencia técnica en el marco de la implementación de la estrategia articular + prevenir = futuro seguro, avance 100%</p> <p><u>Producto 2.</u></p> <p><u>Entregable 1.</u> La dependencia realiza cargue de documento denominado: Unicef.pdf, en el seguimiento de cuarto trimestre, donde en su interior se lee un reporte 4 jornadas de socialización y asesoría, no se aportan evidencias de la realización de las jornadas. De acuerdo a PAI 2024 la cantidad de entregables es de 4, pero no se encuentra en los entregables cargados más que el reporte mencionado. Adicionalmente con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 3. Monitoreo realizado para la garantía de DDHH de A&J privados de la libertad en el SRPA	Producto 3. Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". ♣ Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. ♣ Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. ♣ Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. ♣ Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. ♣ Conclusiones <p>Avance 80%</p> <p>Producto 3. Entregable 1. Se realiza revisión de del entregable cargado por la dependencia en el aplicativo Daruma, el cual se denomina "Avance documento monitoreo DDHH 2024.pdf", al revisarlo, se reporta una visita a el centro de internamiento preventivo Alcanzando Sueños operado por Fundación Picachos, donde se menciona que se aplicaron los siguientes instrumentos 1. Formulario visita de observación 2. Formulario de encuesta para adolescente y jóvenes 3. Formulario registro administrativo; pero dentro del informe no se encuentran los instrumentos aplicados, ni evidencia de que la visita se realizara, por lo anterior se procede a realizar comunicación con la dependencia, quienes realizan envío de material fotográfico, actas, listados y consentimientos. Se recomienda realizar el cargue de las evidencias en Daruma, adicional el formato utilizado no se encuentra formalizado se recomienda realizar ese proceso. Avance 100%</p>
Habilitador 12. Humanización de la política criminal y superación de Estado de Cosas Inconstitucional en	Iniciativa 5 De un enfoque reactivo de la política criminal a uno sustentado en evidencia empirica		

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política criminal y penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con Valores para Resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y asegure el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			94 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, estableció 5 iniciativas estratégicas, con un total de 14 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de cinco (5) iniciativas y de catorce (14) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 94%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Durante la evaluación realizada, se identificaron varias falencias respecto al cargue de evidencias en la plataforma Daruma, se recomienda a la dependencia realizar el cargue adecuado, de la evidencia completa. Es bueno recordar que, si bien el entregable refiera que es un informe o un listado, esos deben estar soportados con evidencia que permitan probar el contenido. Adicionalmente con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:
<ul style="list-style-type: none"> ♣ Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". ♣ Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. ♣ Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. ♣ Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. ♣ Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

♣ Conclusiones

También es importante que la dependencia replantee los entregables, ya que muchos de ellos no cumplen a cabalidad con el objetivo de las iniciativas, cumplir con los entregables no es suficiente cuando estas actividades realizadas no aportan valor a la iniciativa estratégica.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 27 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ana María Palacio Mesa
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>1. Artículo 193. Formulación, adopción e implementación de la nueva política nacional de drogas</p> <p>2. "Política Nacional de Drogas 2022-2033 Aportar en el proceso de transformación de las economías ilícitas en los territorios"</p> <p>3. Relacionado con la Oferta Institucionales 1.3</p> <p>4. Plan Decenal Objetivo Estratégico No. 3 Apoyar la desarticulación y afectación de las estructuras y la economía criminal y control al narcotráfico</p> <p>Política Nacional de Drogas 2022-2033 Eje tejedor: regulación justa y responsable.</p>	<p>1. Plan de Acción de la Política Nacional de drogas con seguimiento e implementación realizado</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informe de seguimiento al avance del Plan de Acción de la Política Nacional de Drogas en el desarrollo de las acciones asociadas a Impulsar el tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial, afectadas por el fenómeno de las drogas.</p>	<p>Para el desarrollo de la auditoría la Oficina de Control Interno (en adelante OCI), solicitó las evidencias respectivas y realizó verificación de las mismas frente al PAI de la vigencia 2024, constatando con la información reportada. En este sentido, se observa que, para el desarrollo de la actividad relacionada, la Dirección aportó la siguiente información:</p> <p><u>Producto 1.</u> La dependencia aportó un (1) Informe de seguimiento y avance a las actividades desarrolladas con los principales lineamientos, enunciándolos con un enfoque en la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la transformación territorial, con el fin de recopilar aportes e insumos de actores estratégicos de la sociedad para la formulación e implementación de esta política pública.</p> <p><u>Avance 100%</u></p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	2. Estrategias para el impulso de iniciativas territoriales (Banco de Proyectos) realizadas	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de la gestión realizada en desarrollo de estrategias para el impulso de iniciativas territoriales.	Producto 2. La dependencia aportó un (1) Informe de gestión y de seguimiento trimestral en desarrollo de las iniciativas territoriales, enunciando que se logró realizar la firma y puesta en marcha de 14 "Memorandos de Acuerdo", por medio de los cuales igual número de organizaciones implementadoras se encuentran realizando la ejecución de los proyectos seleccionados para ser financiados por el Banco de Proyectos. Avance 100%
	3. Misiones Territoriales para impulsar el tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial, afectadas por el fenómeno de las drogas realizadas	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes de la gestión técnica adelantada	Producto 3. La dependencia aportó dos (2) Informes de gestión donde se enuncian los avances alcanzados en el marco de las Misiones Territoriales, enmarcadas en el Modelo Integral de Tránsito a Economías Lícitas, que representan una respuesta estratégica y diferenciada para abordar los desafíos históricos asociados al fenómeno de las drogas, mediante la articulación efectiva de esfuerzos entre el Estado, el sector privado, la cooperación internacional y las comunidades. Avance 100%
	4. Seguimiento de las acciones asociadas al cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable:	Producto 4. La dependencia aportó dos (2) informes al seguimiento de las acciones asociadas al cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas, donde se enuncian las posibilidades de generar procesos de articulación y coordinación interinstitucional para la implementación de estrategias ambientales para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales derivados de la economía de las drogas en los



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Informe de avance de las asistencias y acciones asociadas al cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas	departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, Antioquía, Norte de Santander, Meta y Guaviare. Avance 100%
	5. Seguimiento de las acciones encaminadas a la regulación de las drogas, en sus diferentes temáticas	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de avance respectivo, para el desarrollo y seguimiento de las acciones asociadas a la regulación de drogas.	Producto 5: La dependencia aportó un (1) Informe de avance, más 2 documentos de evidencias (proyecto decreto), donde la OCI observa, que el Plan de Acción para la Regulación Justa y Responsable enmarcada en la Política Nacional de Drogas avanzó en la formulación de normas que ayuden a lograr y llevar a cabo con éxito todas las acciones e iniciativas formuladas. Avance 100%
	6. Plan de acción para el desarrollo y seguimiento de las acciones para la atención de la población vulnerable frente a mercados urbanos de drogas, así como con la	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable:	Producto 6: La dependencia aportó dos (2) Informes de avance, donde se enuncian las actividades donde el Ministerio de Justicia ha logrado avances significativos gracias a la activación de las mesas técnicas interinstitucionales y al liderazgo ejercido por la Dirección de Política de Drogas. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias de estos informes para fortalecer las acciones y cumplir las metas propuestas.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	afectación de los actores estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico.	Informe de avance de las asistencia y acciones asociadas a la atención de la población vulnerable frente a mercados urbanos de drogas y actores estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico	Avance 100%
	7. Boletín informativo de acciones de liderazgo y cooperación internacional.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Boletín informativo resumen asuntos internacionales	Producto 7: La dependencia aportó cuatro (4) boletines sobre la cooperación internacional, abarcando temas desde cooperación internacional y medidas de control de sustancias, hasta la preparación de eventos internacionales y la innovación en políticas territoriales de drogas. Avance 100%
	8. Procesos de preconsulta y consulta previa con los grupos étnicos prioritizados	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable:	Producto 8: La dependencia aportó dos (2) Informes de avance, donde se enuncian las actividades donde el Ministerio de Justicia a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (DPDAR), en el marco de su contribución al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Si bien esta dependencia no cuenta con compromisos directos en dicho capítulo, ha desarrollado una serie de actividades que reflejan su compromiso con la inclusión, la consulta previa y el respeto por los derechos colectivos de los pueblos indígenas,



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	9. Seguimientos realizados a las sesiones de los Comités y Consejos Nacionales de Estupefacientes	<p>Informe de la gestión técnica adelantada para el abordaje de grupos étnicos</p> <p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Herramienta de seguimiento a las sesiones de los Comités y Consejos Nacionales de Estupefacientes</p>	<p>afrodescendientes, raizales y palenqueros.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Producto 9:</p> <p>La dependencia aportó la herramienta de seguimiento a las sesiones de los Comités y Consejos Nacionales de Estupefacientes, donde se observan los objetivos y avances de las sesiones y definiendo los respectivos compromisos de parte del MJD.</p> <p>Se recomienda realizar el seguimiento en la vigencia 2025, y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cada sesión.</p> <p>Avance 100%</p>
	10. Asesorías a los Consejos Seccionales de Estupefacientes en los procesos de planeación, estructuración y seguimiento de acciones, planes, proyectos y programas orientados al abordaje de drogas en los territorios.	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informe de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.</p>	<p>Producto 10:</p> <p>La dependencia aportó dos (2) informes de asesorías y acompañamientos a en los territorios donde la DPDAR continuó realizando los acompañamientos y asistencias técnicas a los miembros de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y los Comités Departamentales de Drogas, de manera presencial y virtual, de cara a los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales, diagnóstico de problemáticas asociadas al problema de las drogas, así como a la formulación de planes, programas y/o proyectos, desde un enfoque técnico, integral y humano que permita la territorialización de la nueva Política Nacional de Drogas 2023 –2033: “Sembrando Vida desterramos el narcotráfico”.</p> <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	11. Estudios realizados en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC generando conocimiento para la formulación e implementación de la Política Nacional de Drogas	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Estudios realizados	Producto 11: La dependencia aportó tres (3) estudios sobre los siguientes temas: Resumen_ejecutivo_SIMCI_COL2023_18102024, Usos adecuados de las plantas rituales, que se encuentran en el marco de los usos ancestrales de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, para la promoción de su uso adecuado y el cambio de narrativas estigmatizantes, y el Estudio de mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas 2013 – 2022; documentos que aportan al desarrollo y la implementación de la Política Nacional de Drogas. Aun así, se no cumplió con las metas propuestas, ya que se evidencia que no se realizó el cuarto estudio relacionado como entregable en el plan de acción 2024. Avance 75%
	12. Asistencias técnicas realizadas para las acciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes de las asistencias técnicas brindadas	Producto 12: La dependencia aportó dos (2) informes de las asistencias técnicas brindadas a las comunidades, asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, actividades que aportan al desarrollo y la implementación de la Política Nacional de Drogas, que reflejan el cambio de paradigma que establece la política en torno al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo visiones que protejan a poblaciones vulneradas y dignifiquen a las personas, especialmente a aquellas que usan drogas, reconociendo la complejidad del fenómeno, propendiendo por respuestas más humanas, integrales y basadas en evidencia. Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	13. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas a los entes territoriales, que implementen o desarrollen planes y/o programas de alternabilidad penal dirigidas a la dignificación de poblaciones vulnerables, inclusión social, cambio de narrativas sobre las drogas, entre estos el Programa de Justicia Juvenil con enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes de las asistencias técnicas brindadas	Producto 13: La dependencia aportó dos (2) informes de las asistencias técnicas brindadas a los entes territoriales, promoviendo la implementación del "Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento del consumo de Drogas - PJJTD"(en adelante PJJTD o el Programa), que funciona en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, desde una perspectiva de salud pública y acorde con los estándares internacionales en materia de Justicia Juvenil, con apoyo de la UNODC mediante el convenio 699 de 2024. Avance 100%
	14. Monitoreos realizados de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes a través del Sistema de Alertas Tempranas	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe monitoreo de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes	Producto 14: La dependencia aportó dos (2) informes de los monitoreos de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes en el marco del Sistema de Alertas Tempranas - SAT que ha determinado la existencia de 62 diferentes Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), desde el año 2013 hasta hoy en día en Colombia, adicionalmente se desarrolla el Convenio Interadministrativo 759-2024 celebrado entre el Ministerio y la Universidad Nacional, con el objeto adelantar acciones orientadas a fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas – SAT a través del análisis químico y el monitoreo continuo del mercado de drogas naturales, de síntesis, emergentes y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) – 2024. Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	15. Asistencias técnicas realizadas en el proceso de mantenimiento y fortalecimiento del Observatorio de Drogas de Colombia	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de avance al proceso de mantenimiento y fortalecimiento del Observatorio de Drogas de Colombia	Producto 15: La dependencia aportó dos (2) informes de avance sobre el diseño e implementación de un software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del observatorio de Drogas de Colombia – ODC, en desarrollo de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 “Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico” Avance 100%
	16. Divulgaciones realizadas de la Política Nacional de Drogas y su Plan de Acción (COMIXTA, Campañas de comunicación, Socializaciones)	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de avance al proceso de Posicionamiento y divulgación de la Política Nacional de Drogas	Producto 16: La dependencia aportó dos (2) informes de avance sobre la divulgación de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 “Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico” la cual fue construida con la participación de los territorios a través de 27 espacios territoriales llevados a cabo en 17 departamentos del país y priorizando los municipios con mayor afectación por problemáticas asociadas al narcotráfico en Colombia. Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	17. Plan de Acción para promover una comprensión informada del fenómeno de las drogas, a reducir las narrativas estigmatizantes y a fomentar formas alternativas de abordar la información sobre las drogas y su problemática	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de avance de las asistencia y acciones asociadas al cambio de narrativas	Producto 17: La dependencia aportó dos (2) informes de avance sobre la asistencia y acciones asociadas al cambio de narrativas que tiene como objetivo principal promover una comprensión informada sobre el fenómeno de las drogas a través de acciones que permitan avanzar en las siguientes líneas: 1) Desestigmatización de personas que usan drogas. 2) Desestigmatización de los eslabones débiles del sistema del narcotráfico. 3) Desestigmatización de territorios. 4) Resignificación de las plantas. Avance 100%
	18. Espacios de diálogo realizados para la regulación justa y responsable del cannabis	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Actas, informes, o relatorías de los espacios realizados	Producto 18: La dependencia aportó seis (6) documentos donde se observa la realización de las actividades enfocadas en la implementación de políticas de drogas basadas en el respeto a los derechos humanos. Estas acciones reflejan el compromiso de la SCFSQyE con la formulación de marcos normativos justos y responsables que fomenten la regulación de sustancias psicoactivas de manera sostenible y equitativa. Avance 100%
	19. Conceptos, estudios y/o propuestas de resoluciones, decretos, proyectos de ley relacionados con cannabis, cáñamo y en	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Producto 19: La dependencia aportó dos (2) informes de avance sobre los conceptos, estudios y/o propuestas de resoluciones, decretos, proyectos de ley relacionados con cannabis, cáñamo y en general a los objetos de regulación competencia de la SCFSQyE.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	general a los objetos de regulación competencia de la SCFSQyE.	Entregable: Informe de avance semestral de los conceptos, estudios y/o propuestas normativas relacionadas con cannabis, cáñamo y en general a los objetos de regulación competencia de la SCFSQyE.	Avance 100%
	20. Capacitaciones a usuarios internos y otras entidades públicas para optimizar el control de cannabis	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Registros de asistencia a capacitaciones.	Producto 20: La dependencia aportó seis (6) informes y registros de asistencia a las capacitaciones de usuarios internos y otros protagonistas del control de cannabis que tiene como objetivo brindar información clara y práctica sobre los tipos de licencias, modalidades y actividades permitidas en el marco del cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo, facilitando así la comprensión del proceso de licenciamiento y las oportunidades disponibles dentro del marco normativo vigente. Avance 100%
	21. Mejoras realizadas al Mecanismo de Información para el Control del Cannabis-MICC	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable:	Producto 21: La dependencia aportó dos (2) informes de avance semestral donde se identificaron y priorizaron los ajustes que se requieren en el MICC, para dar cumplimiento a requisitos funcionales; los cuales están sustentados en los inconvenientes que se han presentados durante el flujo de trabajo y/o procesos de la subdirección.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	22. Trámites de seguimiento y control de cannabis gestionados	Informe de avance semestral con las mejoras realizadas al Mecanismo de Información para el Control del Cannabis- MICC Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de gestión trimestral del grupo de cannabis	Avance 100% Producto 22: La dependencia aportó cuatro (4) informes de gestión, sobre los trámites de seguimiento y control de cannabis gestionados, atendiendo el mandato contenido en el artículo 49 constitucional, donde el Congreso de la República expidió la Ley 1787 de 2016, a través de la cual se reglamentó el Acto Legislativo 02 de 2009. La citada ley, en su artículo quinto, puso en cabeza de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, las funciones de expedición de licencias y el componente administrativo de seguimiento a las mismas. Avance 100%
	23. Espacios de dialogo realizados para la actualización de la regulación de sustancias químicas controladas para prevenir su desvío ilícito	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Actas, informes, o relatorías de los espacios realizados.	Producto 23: La dependencia aportó seis (6) documentos de los espacios de dialogo realizados durante la actualización de la regulación de sustancias químicas controladas para prevenir su desvío ilícito; en el marco de las competencias legales del Consejo Nacional de Estupefacientes en la formulación de políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deben atender en la lucha contra la producción, comercio, uso ilícito de drogas y el control de sustancias químicas en relación con la Policita Nacional de Drogas. Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	24. Conceptos, estudios, propuestas de resoluciones, decretos o proyectos de ley relacionados con el manejo de sustancias y productos químicos controlados	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de avance semestral sobre conceptos, estudios, propuestas de resoluciones, decretos o proyectos de ley relacionados con el manejo de sustancias y productos químicos controlados	Producto 24: La dependencia aportó dos (2) informes de avance semestral sobre los conceptos, estudios, propuestas de resoluciones, decretos o proyectos de ley relacionados con el manejo de sustancias y productos químicos controlados, en el marco de las competencias legales del Consejo Nacional de Estupefacientes en la formulación de políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deben atender en la lucha contra la producción, comercio, uso ilícito de drogas y el control de sustancias químicas en relación con la Política Nacional de Drogas. Avance 100%
	25. Capacitaciones a usuarios internos y externos para optimizar el control en los trámites y procesos relacionados con sustancias y productos químicos controlados	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Registros de asistencia a capacitaciones	Producto 25: La dependencia aportó seis (6) informes y registros de asistencia a las capacitaciones de usuarios internos y otros protagonistas del control en los trámites y procesos relacionados con sustancias y productos químicos controlados, en el marco de las competencias legales del Consejo Nacional de Estupefacientes en la formulación de políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deben atender en la lucha contra la producción, comercio, uso ilícito de drogas y el control de sustancias químicas en relación con la Política Nacional de Drogas. Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	26. Mejoras realizadas al Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos- SICOQ.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de avance semestral con las mejoras realizadas al Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos- SICOQ	Producto 26: La dependencia aportó tres (3) informes de avance sobre las mejoras realizadas al Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos- SICOQ, en los cuales se enuncian observaciones y recomendaciones para ser aplicadas en la plataforma, lo que podría desarrollarse en la vigencia 2025. Avance 100%
	27. Cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación de Acuerdo de Paz (PMI) proyectado para la vigencia 2024 (D.307, D.308 y D.387) a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de seguimiento trimestral de los indicadores del Plan Marco de Implementación de Acuerdo de Paz (PMI) proyectado para la vigencia 2024 (D.307, D.308 y D.387) a cargo de la Subdirección de Control y	Producto 27: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento trimestral de los indicadores del Plan Marco de Implementación - Acuerdo de Paz (PMI) proyectado para la vigencia 2024 (D.307, D.308 y D.387) a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la cual tiene a su cargo tres indicadores que aportan a la construcción de Paz en Colombia, los cuales son reportados de forma trimestral a la Oficina Asesora de Planeación quien a su vez carga a través del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO 2.0.) Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	28. Trámites de control de sustancias y productos químicos controlados gestionados	<p>Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes</p> <p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informe de gestión trimestral del grupo de sustancias químicas de la SCFSQyE</p>	<p>Producto 28:</p> <p>La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento trimestral de los indicadores y actividades del grupo de sustancias químicas donde se dan conocer los avances de la gestión adelantada por la Subdirección en las actividades de control y fiscalización de sustancias y productos químicos controlados, que conlleve a la toma de decisiones que permitan mejorar los niveles de eficiencia en la atención y respuesta a las solicitudes y trámites, así como mejorar los procesos y procedimientos internos que permitan fortalecer las acciones de control que ejerce la Subdirección.</p> <p>Avance 100%</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			99.1 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 28 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de cuatro (4) iniciativas y de veintiocho (28) productos. En consecuencia y de acuerdo al análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 99.1%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: <p>Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.</p> <p>Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.</p>



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

5. FECHA: 18 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PTRSPI,PSPI, Componente 5- 41, PI-08 2. PETI, MIPG-11 3. PMST 4. Compromiso traído del PAI 2023 5. Componente 5- 32 6. CONPES 4023,4042"	1. Plan estratégico de seguridad y privacidad de la información (PESI) del Ministerio de Justicia y del Derecho (Autodiagnóstico, Formulación y seguimiento) 2. Plan operativo de seguridad de la información para el Ministerio de Justicia y del Derecho ejecutado.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Primer trimestre: 1 plan Segundo trimestre: 1 Documento final del Plan estratégico de seguridad y privacidad de la información (PESI), Tercer trimestre: 1 Informe de seguimiento a la ejecución del PESI vigencia 2024 Cuarto trimestre: 1 Informe de seguimiento a la ejecución del PESI vigencia 2024. Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: 1 plan para el primer	Producto 1: En las evidencias en el aplicativo DARUMA, se encuentran 4 documentos elaborados trimestralmente, que indican las actividades realizadas para la elaboración y seguimiento al PESI, con el fin de fortalecer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información del Ministerio de Justicia y del Derecho, en adelante MJD, para reducir los riesgos a los que está expuesta la Entidad, hasta niveles aceptables, a partir de la implementación de las estrategias de seguridad digital definidas en dicho documento para las vigencias 2024-2026. Avance 100% Producto 2: La dependencia aportó un (1) Informe del Plan Operativo de Seguridad de la Información que presenta las diferentes actividades que permiten prevenir y mitigar riesgos, de igual manera establece controles de seguridad que permiten detectar, responder gestionar incidentes de manera proactiva, lo que reduce la probabilidad de ciberataques y protege la integridad de la información.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	3. Política de seguridad de la información revisada, actualizada y aprobada.	<p>trimestre, y 3 informes de seguimiento trimestral</p> <p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Primer semestre un borrador de la política y Segundo semestre una política definida y aprobada.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Producto 3:</p> <p>La dependencia aportó el documento "Guía - POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN", cuyo objetivo es establecer los lineamientos generales de Seguridad de la Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, para la toma de decisiones que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información de la Entidad.</p> <p>El documento se evidenció en el SIG del MJD.</p> <p>Avance 100%</p>
	4. Política de tratamiento y protección de datos personales: Revisada, actualizada y aprobada.	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Primer semestre un borrador de la política y Segundo semestre una política definida y aprobada.</p>	<p>Producto 4:</p> <p>La dependencia aportó el documento "Guía - POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES", cuyo objetivo es establecer los lineamientos para propender por la adecuada seguridad, privacidad y tratamiento de datos personales tratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho asegurado los procedimientos de recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, contraste, verificación, disociación y divulgación en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y en el Decreto 1074 de 2015, y la gestión en materia de tratamiento de datos personales en el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>El documento se evidenció en el SIG del MJD.</p> <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	5. Seguimientos cualitativo y cuantitativo realizados a los CONPES 4023	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Formatos de seguimiento cualitativo y cuantitativo (financiero) por cada línea del CONPES , en 2 entregas semestrales (8 formatos de seguimiento por semestre)	Producto 5: La dependencia aportó los documentos del seguimiento cualitativo y cuantitativo realizado a las líneas CONPES, donde se observa el avance en el desarrollo de las actividades a corte 31 de diciembre de 2024. Se evidencia la descripción general de las acciones realizadas donde se menciona el estado y el porcentaje de avance de las actividades que se deben ejecutar, para así poder hacer un seguimiento más efectivo y determinar cuáles quedan pendientes para incluir en la vigencia 2025. Avance 100%
	6. Seguimientos de ejecución al PETI y política de gobierno digital realizados.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Dos informes trimestrales (Gobierno Digital 1 y PETI 1)	Producto 6: La dependencia aportó 8 documentos del seguimiento y ejecución al PETI del Ministerio de Justicia y del Derecho, reflejando la ejecución efectuada de los proyectos estratégicos durante la vigencia 2024. Este informe constituye un componente clave en el proceso de mejora continua, proporcionando una visión actualizada de cada iniciativa y garantizando su alineación con los objetivos estratégicos del Ministerio. Avance 100%

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	7. PETI actualizado y aprobado	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales	Producto 7: La dependencia aporta el documento PETI, en el cual se enuncian las estrategias de las instituciones y uno de los principales instrumentos para expresarla, permitiendo la alineación de la visión, objetivos y la estrategia TI con los objetivos estratégicos de la entidad; lo cual se logra con la definición de un portafolio de proyectos e iniciativas que hacen parte de una hoja de ruta que permita hacer seguimiento a la gestión de los proyectos de TI. Avance 100%
	8. Seguimientos realizados a las acciones del PMI con responsabilidad de la DTGIJ.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Matrices de seguimiento trimestral.	Producto 8: La dependencia realizó los seguimientos al PMI, en las cuales se identifica un seguimiento trimestral a las acciones de mejoramiento. Si bien se dio cumplimiento a los entregables propuestos en el plan de acción institucional 2024 versión 5, el producto no tiene relación con la iniciativa estratégica, el seguimiento al PMI como su nombre lo indica corresponden a un seguimiento, mas no a la meta alcanzable de una iniciativa estratégica del MJD, lo cual se debe ajustar. Avance 100%
	9. Política de Tecnologías de la Información revisada, actualizada y aprobada.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Producto 9: La dependencia aportó el documento Política de Tecnologías de la Información, pero se evidenció por la OCI, que dicho documento no fue aprobado, por lo que no se evidenció su publicación en el SIG del MJD, se recomienda en la vigencia 2025 surtir los procesos para su aprobación y publicación con la OAP.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Entregable: Primer semestre un borrador de la política y Segundo semestre una política definida, aprobada.	Avance : 80%
	10. Uso y apropiación a los usuarios de las soluciones tecnológicas implementados.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales	Producto 10: La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de estrategia de uso y apropiación que se fundamentan en el adecuado, oportuno, pertinente y eficiente uso de la tecnología (productos, procesos, sistemas e información), con el fin de facilitar la ejecución de las actividades, el desarrollo de los procesos, la gestión de la información y la productividad de los diferentes usuarios en sus respectivas organizaciones. Avance 100%
	11. Servicios de sistemas de información implementados.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales	Producto 11: La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de los servicios de sistemas de información implementados, que hacen referencia a los nuevos desarrollos que sean concebidos para mejorar el desempeño de las labores de carácter institucional o partan de una necesidad expresa de las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Avance 100%



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	12. Servicios de sistemas de información actualizados.	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informes trimestrales</p>	<p>Producto 12:</p> <p>La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de los servicios de sistemas de información actualizados que hacen referencia a los desarrollos orientados al mantenimiento de los sistemas de información y permiten prevenir, corregir, adaptar o perfeccionar las implementaciones realizadas al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Avance 100%</p>
	13. Actualización de la documentación del Sistema de Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y plan de recuperación de desastres (DRP).	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informes trimestrales y el documento actualizado</p>	<p>Producto 13:</p> <p>La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de la actualización del plan de continuidad del negocio, con el cual se busca minimizar el impacto de posibles eventos adversos en aspectos clave como la imagen institucional, la calidad del servicio a los usuarios, el cumplimiento de normativas legales, la interdependencia con otros procesos y las operaciones en general.</p> <p>El plan de recuperación de desastres, que incluye procesos de restablecimiento de los servicios tecnológicos que cubren los datos, el hardware y el software crítico, de forma que la organización pueda reactivar operaciones en caso de un desastre natural, un acto terrorista, un error humano o la ocurrencia de eventos que alteren el normal funcionamiento de los procesos de soporte tecnológico.</p> <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	14. Implementación y puesta en producción de la infraestructura tecnológica del MJD (ON PREMISE - NUBE).	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales	Producto 14: La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de la puesta en producción de la infraestructura tecnológica del MJD el cual dispone de un plan de mantenimiento integral para los distintos componentes de su infraestructura física y virtual; en este sentido, se han formalizado contratos para la renovación y actualización de equipos, así como para garantizar el soporte técnico continuo a través de los diversos canales y proveedores del Ministerio. Avance 100%
	15. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos y matriz seguimiento (Hardware).	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos y Matriz trimestral.	Producto 15: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento al plan de mantenimiento de servicios tecnológicos y la respectiva matriz, lo que permite a la entidad contar con un registro detallado de necesidades, intervalos de tiempo, actividades a realizar y los recursos involucrados en su ejecución; así como también el cronograma de mantenimiento de la infraestructura, sistemas y plataformas del MJD. Avance 100%
	16. Matriz con la ejecución del plan de Gobierno de Datos fundamentada en la Política de Gobierno Digital definida por el MinTIC para la vigencia.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe trimestral y la matriz	Producto 16: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento al plan de gobierno de datos fundamentada en la política de gobierno digital y la respectiva matriz, donde se observa la actualización y avance de la Estrategia de Gobierno de los datos y el proyecto del Observatorio Unificado de Colombia que avanza en la gestión y Gobernanza de los datos requeridos por la entidad, los ciudadanos y los grupos de interés, para conocer la gestión de la entidad, para la toma de decisiones y para la creación de Política Pública del sector



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

- 1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
- 3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.
- 4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.
- 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	17. Plan de uso, mejora y apertura de los datos abiertos de la entidad para facilitar la toma de decisiones y el acceso a la información actualizado implementado.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: 1 Plan y 3 Informes trimestrales	Justicia. Avance 100% Producto 17: La dependencia aportó el plan de uso, mejora y apertura de los datos abiertos del MJD; adicionalmente anexo 4 informes de seguimiento al plan, que tiene como objetivo, promover la transparencia a partir de la publicación de información relevante para la ciudadanía en el portal datos.gov.co de acuerdo a lo definido en la ley 1712 del 2014. Avance 100%
	18. Estrategia para el acompañamiento al Ministerio de Justicia en el proceso de certificación de Operación Estadística implementada	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: 1 estrategia y 3 Informes trimestrales	Producto 18: La dependencia aportó la estrategia para el acompañamiento al Ministerio de Justicia en el proceso de certificación de Operación Estadística implementada, que tiene como responsabilidad, apoyar a las áreas del MJD en el aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos impartidos por el proceso de gestión de la información y las comunicaciones del Ministerio de Justicia y Derecho. Así como, de brindar apoyo en la evaluación, mejoramiento y sostenibilidad de operación estadística de la conciliación extrajudicial en derecho, además, aportó los 3 informes de seguimiento de la estrategia. Avance 100%
	19. Seguimiento a los acuerdos de intercambio de información entre las	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica:	Producto 19: La dependencia aportó la matriz actualizada a los acuerdos de intercambio de información entre las entidades del sector de justicia y seguimiento a los acuerdos vigentes de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	entidades del sector de justicia y seguimiento a los acuerdos vigentes de acuerdo con lo establecido en el dominio de información de Gobierno Digital de Mintic.	100% Entregable: Matriz de acuerdos actualizada	acuerdo con lo establecido en el dominio de información de Gobierno Digital de Mintic, donde se observa la ejecución de las actividades de seguimiento al estado de convenios de intercambio de información vigentes con INPEC, PGN, SNR, Mindefensa, DNDA, ANDJE, FGN y ANT. Se realizaron actividades para la gestión de suscripción de nuevo convenio con ICA. Avance 100%
	20. Seguimientos a los Proyectos de analítica institucional.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Matriz de proyectos actualizada	Producto 20: La dependencia aportó la matriz de proyectos de analítica institucional actualizada en la vigencia 2024, y se realizó el seguimiento trimestral a la misma en el grupo de servicio al ciudadano y la Subdirección de Gestión de Información en Justicia. Avance 100%
	21. Tableros de control creados, actualizados y automatizados.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Matriz de tableros de control	Producto 21: La dependencia aportó la matriz de los tableros de control creados, actualizados y automatizados, el MJD cuenta con 101 tableros de control publicados, según las necesidades de cada una de las dependencias que los han solicitado, los cuales tienen una periodicidad de actualización según la fuente de información. Avance 100%

- 1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
- 3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.
- 4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.
- 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	22. Seguimiento al Plan Operativo de gestión de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Matriz de seguimiento trimestral registrada y actualizada	Producto 22: La dependencia aportó la matriz de seguimiento trimestral al plan operativo, que tiene por objeto principal, reducir la brecha tecnológica en la gestión de la información y las telecomunicaciones requeridas para el desarrollo misional del Ministerio de Justicia y del Derecho. Avance 100%
	23. Documentación del sistema de información Sisgestion realizada.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes de la documentación (Reporte trimestral).	Producto 23 La dependencia aportó el seguimiento realizado al desarrollo de Sisgestión, el cual continua en desarrollo, para ayudar en las actividades misionales del Ministerio de Justicia y del Derecho. Avance 100%
	24. Seguimientos a los servicios de TI y renovación de licenciamientos.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.	Producto 24:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		<p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Matriz de servicios de TI actualizada (Trimestral)</p>	<p>La dependencia aportó la matriz de seguimiento trimestral sobre los servicios TI y renovación de licenciamientos, a lo largo de la vigencia 2024, donde se han desarrollado diversas actividades y proyectos significativos, donde observan los avances y se proponen las medidas correctivas necesarias.</p> <p>Avance 100%</p>
	25. Servicios de sistemas de información.	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informe trimestral</p>	<p>Producto 25:</p> <p>La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento de los servicios de sistemas de información, donde se observan las actividades de mantenimiento de servicios tecnológicos, con el fin de permitir que los sistemas de información se encuentren disponibles sin inconvenientes para los usuarios finales.</p> <p>Avance 100%</p>
	26. Conectividad y soporte técnico premier realizado.	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Informe trimestral</p>	<p>Producto 26:</p> <p>La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento de los servicios de conectividad y soporte técnico, para que los mismos se encuentren disponibles sin inconvenientes para los usuarios finales, para optimizar la eficiencia operativa, fortalecer las capacidades institucionales y avanzar en el cumplimiento de las metas a largo plazo.</p> <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

- 1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
- 3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.
- 4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.
- 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	27. Reporte de actividades desarrolladas en temas contractuales (precontractual contractual).	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes de avance trimestral y 1 documento final en Diciembre.	Producto 27: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento a las actividades desarrolladas en los temas contractuales, donde se observan los diferentes procesos contractuales y evaluación de proponentes para diferentes bienes y/o servicios para su renovación o adquisición, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios que presta la entidad. Avance 100%
	28. Estrategias de gestión de información para apoyar la implementación del observatorio y/o sistemas de información estadísticos de la entidad diseñadas.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales	Producto 28: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento a las estrategias de gestión de la información donde se realizaron las herramientas para la integración de los observatorios de la entidad en una plataforma tecnológica moderna en la vigencia 2024. Avance 100%
	29. Seguimientos realizados a la actualización de la Información de Transparencia por parte de las áreas responsables en el sitio	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable:	Producto 29: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento a la actualización de la información de transparencia que incluyó la verificación y corrección de los enlaces la actualización de los documentos y la mejora en la presentación de la información para facilitar el acceso y la comprensión por parte de los ciudadanos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	web	Informes trimestrales	Avance 100%

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

99.3 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de información en Justicia
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Tecnologías y Gestión de información en Justicia, estableció 6 iniciativas estratégicas, con un total de 29 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de seis (6) iniciativas y de veintinueve (29) productos. En consecuencia y de acuerdo al análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 99.3%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 24 de febrero de 2025

 Justicia	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIAS**

DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-03	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Procesos de extinción de dominio, identificados y de interés jurídico para Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Procesos de Extinción de Dominio Tramitados</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informes Trimestrales de avance de la intervención en los procesos de extinción de dominio</p>	<p><u>Avance 100%.</u></p> <p>Producto 1.</p> <p>Entregable 1: La dependencia hace entrega de cuatro informes de avance de intervención en los procesos de extinción de dominio, donde se especifica trimestralmente los procesos donde el Grupo de Extinción del Derecho de Dominio del Ministerio de Justicia y del Derecho ha intervenido activamente.</p> <p>Se evidencian cifras de procesos que se encuentran en primera instancia, procesos con ejecutoria y procesos activos; adicional se evidencian cifras de las actuaciones procesales realizadas durante el respectivo trimestre. Se recomienda a la dependencia incluir en los informes una comparativa entre las cifras de cada trimestre informado. Avance 100%</p>
MIPG-03	<p><i>Iniciativa 2.</i></p> <p>Procesos de defensa jurídica del MJD</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Política de prevención del</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informes Trimestrales de</p>	<p>Producto 1:</p> <p>Entregable 1: la dependencia hace entrega de cuatro informes trimestrales donde cuentan los avances en la ejecución de la política de prevención de daño antijurídico del MJD, se identifican en ellos las actividades realizadas en pro del objetivo de seguimiento de la política de prevención de del daño antijurídico 2024-2025, se observan en dichos informes los seguimientos realizados en el aplicativo eKogui Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN JURÍDICA

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Daño Antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho implementada</p> <p>Producto 2:</p> <p>Comités de Conciliación extrajudicial realizados</p> <p>Producto 3:</p> <p>Pago de sentencias y conciliaciones</p>	<p>avance de la Ejecución de la Política de prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>Entregable 1: Informes Trimestrales del resultado de estudio de solicitudes de conciliación extrajudicial</p> <p>Entregable 1: Informes trimestrales e informe anual con el valor discriminado de pago de sentencias y conciliaciones</p>	<p>Producto 2:</p> <p>Entregable 1: La dependencia realiza 4 informes correspondientes a cada trimestre del año 2024, donde se detalla numero de sesiones realizadas de comités de conciliación realizadas en cada periodo, igualmente el número de fichas analizadas y estadística de los asuntos a conciliar en la que es parte el MJD, se observa buen seguimiento a los asuntos tratados en los comités. Avance 100%</p> <p>Producto 3:</p> <p>Entregable 1: Se identifican 4 informes trimestrales correspondientes al año 2024 que contiene la relación de pagos realizados por el MJD por concepto de fallo de sentencias, donde se indican el número de resolución su fecha, el valor pagado, el despacho que emitió sentencia y el beneficiario. Se observa buen seguimiento a los pagos, y cuadros de fácil identificación.</p> <p>No se encuentra dentro de las evidencias en Daruma informe anual del que habla el entregable en la matriz plan de acción institucional.</p> <p>Por lo que se procede a solicitarlo a el encargado del cargue que señala la plataforma, quien allega vía correo electrónico informe consolidado de enero a diciembre de 2024, que contiene la relación de pagos realizado por el ministerio de Justicia y del Derecho, por concepto de fallos de sentencias en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho durante el año 2024.</p> <p>Se recomienda realizar el cargue de las evidencias en Daruma para evitar reprocesos</p> <p>Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN JURÍDICA

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
MIPG-03	<p>Iniciativa 3. Procesos de expedición de actos administrativos del Sector Justicia, Rama Judicial, Órganos de Control, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general.</p> <p>Producto 1. Actos administrativos del sector Justicia (Por Demanda) Elaborados y/o revisados</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1. Informe en Excel de registro consolidado trimestral.</p>	<p>Producto 1. Entregable 1:</p> <p>La dependencia realizó cargue de 4 informes en formato Word donde se hace un registro de las actuaciones administrativas que adelantó el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica dentro del periodo de enero a diciembre de 2024. Se identifican dentro de los entregables cargados a Daruma 2 informes Excel correspondientes al primer y segundo semestre del año 2024, donde se encuentran radicados, fecha de entrada, dirección de origen, asunto, fechas de acto administrativo, y funcionario encargado. Se solicitaron a funcionario encargado los informes en Excel faltantes, los cuales remite vía correo electrónico; se verifica buen seguimiento consolidado de los actos administrativos elaborados o revisados durante el año 2024. Se recomienda realizar el cargue de la evidencia en Daruma a fin de evitar reprocesos. Avance 100%</p>
Hallazgo 3-4-5 de 2017 3 - de 2018	<p>Iniciativa 4. Plan operativo para el cumplimiento del PMI - CGR</p> <p>Producto 1. Plan Operativo PMI Implementado</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1. Formato de seguimiento PMI</p>	<p>Producto 1 Entregable 1: La dependencia realizó cargue de 4 matrices Excel denominadas</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN JURÍDICA

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>"Seguimiento PMI" correspondientes a 4 trimestres, en las cuales se identifica un seguimiento trimestral a las acciones de mejoramiento. Si bien se dio cumplimiento al entregable registrado en el plan de acción institucional 2024 versión 5, este no tiene relación con la iniciativa estratégica ni con el producto relacionado, puesto que se tiene consignado "Plan Operativo para el Cumplimiento del PMI", las matrices de seguimiento de PMI como su nombre lo indica corresponden a un seguimiento, mas no a un plan donde identifique la planificación de actividades para conseguir un fin. Se recomienda realizar modificación del entregable.</p> <p>Avance 80%</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

96 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección Jurídica estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 6 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de cuatro (4) iniciativas y de seis (6) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 96%.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Luego de la revisión de evidencias cargadas a Daruma, se recomienda desde la OCI que la dependencia realice el cargue de los entregables en la plataforma para evitar reprocesos.

Se recomienda realizar análisis y posterior modificación del entregable correspondiente a la Iniciativa 4. Plan operativo para el cumplimiento del PMI – CGR, ya que este no tiene relación con la iniciativa estratégica ni con el producto relacionado, puesto que se tiene consignado “Plan Operativo para el Cumplimiento del PMI”, y las matrices de seguimiento de PMI como su nombre lo indica corresponden a un seguimiento, mas no a un programa donde identifique la planificación de actividades para conseguir un fin.

5. FECHA: 13 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ana María Palacio Mesa
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Plan de acción institucional. 2. PI-01-01 3. Plan Mantenimiento 4. PIGA	1. Plan anual de mantenimiento del equipamiento ejecutado. 2. Plan de mantenimiento de infraestructura de las sedes y mobiliario ejecutado. 3. Medición de la satisfacción de los colaboradores respecto a los servicios de aseo y cafetería y vigilancia y seguridad privada.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Matriz de mantenimiento preventivo Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Reportes generados por Aranda Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Informe de resultados	<u>Avance 100%</u> Producto 1. En relación con el primer entregable del producto de la primera actividad se evidencia que el Plan Anual de Mantenimiento fue formulado y registrado en la respectiva matriz a la cual se le realizó el respectivo seguimiento y cumplimiento de las actividades durante cada uno de los trimestres del año 2024, para un total de 4 productos entregados. <u>Avance 100%</u> Producto 2. El GGA realizó el registro de los arreglos locativos, hidrosanitarios y eléctricos de las sedes del Ministerio de acuerdo a varias solicitudes, las cuales se registraron y se dio respuesta del GGA, a través del aplicativo Aranda, de acuerdo a las evidencias aportadas a la OCI. <u>Avance 100%</u> Producto 3. Se corrobora el cumplimiento de la entrega del informe de resultados de la medición de satisfacción, a través de la encuesta realizada a los funcionarios del MJD durante la vigencia 2025.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	4. Boletín de servicios públicos difundido.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Boletín difundido	<u>Avance 100%</u> Producto 4. Se corrobora el cumplimiento de la entrega del boletín y la respectiva difusión a los funcionarios del MJD, indicando los resultados obtenidos.
	5. Plan operativo ejecutado de cumplimiento al hallazgo de PMI - CGR	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Formato de seguimiento del cumplimiento del plan de mejoramiento institucional	<u>Avance 100%</u> Producto 5 En el Informe Avance al Plan de Mejoramiento Institucional CGR del primer trimestre de 2025, la OCI concluye que el hallazgo 09 de la Auditoria Financiera de la vigencia 2021 acerca de las actas de inicio de los contratos 407/2020 y 588/2021 fue declarada efectiva, por lo que evidencia el cumplimiento al PAI 2025.
	6. Plan institucional de gestión ambiental (PIGA) implementado.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 91% Matriz de implementación PIGA	<u>Avance 91%</u> Producto 6 Se verificó el avance de actividades en la matriz de seguimiento al PIGA, encontrando que se cumplió con el 91% de las actividades, ya que, no se cumplieron 2 actividades, respecto de la instalación de Paneles Solares en el MJD.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			98.5 puntos
<small>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</small>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>El Grupo de Gestión Administrativa estableció 2 iniciativas estratégicas, con un total de 6 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de dos (2) iniciativas y de seis (6) productos. En consecuencia y de acuerdo al análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 98.5%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.</p> <p>Por otra parte, se sugiere que el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, cuenten con una modificación sobre las acciones estratégicas de la Oficina de Control Interno, con la finalidad de que estas se encuentren articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contempla en su artículo 200 los lineamientos para la lucha frontal contra la corrupción, dentro de lo cual tiene asidero el control interno de gestión y el mejoramiento continuo.</p> <p>Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5. FECHA: 7 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y TRANSPORTE

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PESV 2. PMV 3. PAI-GAIT 4. Hallazgo # 1	1. Plan Estratégico de Seguridad Vial en ejecución. 2. Plan anual de mantenimiento de los recursos físicos del Ministerio el cual comprende viene como muebles como vehículos ejecutados.	Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de seguimiento y cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Reporte de seguimiento y cumplimiento del Plan de Mantenimientos Vehículos.	<p><u>Para el desarrollo de la auditoría la Oficina de Control Interno (en adelante OCI), solicitó las evidencias respectivas y realizó verificación de las mismas frente al PAI de la vigencia 2024, constatando con la información reportada. En este sentido, se observa que, para el desarrollo de la actividad relacionada, el Grupo aportó la siguiente información:</u></p> <p>Producto 1: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento y cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial ya dicho seguimiento permitirá reducir accidentes, lesiones y muertes en las carreteras, a la vez proporciona medidas preventivas y protocolos para mejorar la seguridad de los conductores, peatones y pasajeros de la entidad. Además, promueve la conciencia sobre los riesgos viales y fomenta prácticas seguras de conducción. Avance 100%</p> <p>Producto 2: La dependencia aportó dos (2) informes de seguimiento y la matriz de mantenimiento de los vehículos adscritos al MJD, lo que permite prevenir accidentes, lesiones y muertes en las carreteras, a la vez proporciona medidas preventivas y protocolos para mejorar la seguridad de los vehículos y sus ocupantes. Avance 100%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Procesos administrativos fortalecidos para mejorar el avance de la toma física de inventarios individualizados de los bienes devolutivos y baja de los bienes de la entidad.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Reporte de resultado toma física (Segundo Semestre 2024) y Acta de comité de bajas (Segundo Semestre)</p>	<p>Producto 3: La dependencia presentó los resultados de las tomas físicas a las sedes del MJD, y el acta del Comité Técnico de Bajas, el cual aprobó en su totalidad los bienes presentados. Posteriormente, se suscribió el acta correspondiente para dar inicio al acto administrativo y cumplir con los lineamientos establecidos en el procedimiento de gestión de bienes. Avance 100%</p>
	<p>4. Registros ajustados de los bienes totalmente depreciados y amortizados en uso del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Conciliación contable mensual de elementos devolutivos clasificados como activo.</p>	<p>Producto 4: El GAIT, adjunto los informes de conciliación contable hasta diciembre de 2023 de los elementos devolutivos clasificados como activos, donde se reclasificaron al gasto a su vida útil. Avance 100%</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

100 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO ALMACÉN, INVENTARIOS Y TRANSPORTE
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Grupo de Gestión Administrativa estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 4 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de cuatro (4) iniciativas y de cuatro (4) productos. En consecuencia y de acuerdo al análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 24 de febrero de 2025

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Componente 6 – 49 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<i>Iniciativa 1.</i> Apropiación y/o conocimiento en los colaboradores del Ministerio respecto de temas disciplinarios.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<u>Avance total 83,67%.</u>
	<i>Producto 1:</i> 1. Programa de sensibilización formulado e implementado para generar apropiación y/o conocimiento en los colaboradores del Ministerio respecto a temas disciplinarios, para prevenir conductas disciplinables.	Entregable 1: Reporte trimestral de las actividades realizadas con soporte	<i>Producto 1. (33,33%)</i> Se constató el cumplimiento de los tres reportes correspondientes a las actividades incluidas en el programa. Sin embargo, es importante destacar que cada programa debe contar, como mínimo, con una metodología clara, las actividades que se van a realizar, y un cronograma detallado que funcione como una hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos. Adicionalmente, la OCI ha reiterado en varias ocasiones que un simple reporte no constituye un entregable estratégico que aporte valor significativo a la gestión institucional del Ministerio. Un reporte no refleja el impacto ni permite identificar acciones de mejora que puedan implementarse para obtener mejores resultados. Para mejorar, se sugiere implementar informes o documentos que analicen el alcance y el impacto de las actividades realizadas, resaltando el valor agregado generado. Esto facilitará la toma de decisiones gerenciales orientadas a la mejora continua y el logro de los objetivos estratégicos.
	<i>Producto 2:</i> 1. Procedimientos P-TH-10 (Gestión disciplinaria) y P-	Entregable 1: Procedimientos actualizados y difusión mediante correo	<i>Producto 2. (33,34%)</i> Se constató la actualización y socialización de los procedimientos P-CD-01 (Procedimiento de Instrucción) y P-CD-02 (Procedimiento Ordinario y Verbal), así como la creación de la caracterización del proceso de la Oficina de Control Disciplinario Interno C-CD-01. La OCI



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>TH-11 (Gestión disciplinaria verbal) actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y socializados a los colaboradores de la entidad.</p> <p><i>Producto 3:</i></p> <p>1. Documento de clasificación y trámite realizado, respecto de las denuncias por corrupción que se presentan a través de los canales de denuncia, establecidos por el Ministerio.</p>	<p>electrónico</p> <p><i>Entregable 1:</i></p> <p>Documento con el análisis de las denuncias recibidas en el periodo.</p>	<p>valora las acciones emprendidas por la dependencia; sin embargo, es importante señalar que en este tipo de planes se deben proponer actividades o acciones que, además de fortalecer la gestión interna, aporten a generar valor estratégico, alinearse con la misión de la entidad y, sobre todo, generar un impacto positivo en la ciudadanía.</p> <p>Es fundamental que las acciones planteadas no se limiten a las funciones operativas de la dependencia, sino que busquen trascender hacia resultados que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, impulsando la mejora continua y la creación de valor público. Solo así se logrará un aporte más significativo que beneficie tanto a la entidad como a los ciudadanos a los que esta sirve.</p> <p><i>Producto 3. (17%)</i></p> <p>Se observa que en cada trimestre se entrega un documento que consolida las denuncias recibidas a través de los canales de denuncia de la entidad, detallando el trámite que se dio a cada una. Sin embargo, no se otorga un avance de cumplimiento completo del producto, ya que el entregable debería ser un <u>documento de análisis</u>. A partir de las evidencias aportadas, no se observa que se haya realizado algún tipo de análisis sobre las denuncias recibidas ni se muestra el impacto que estas tienen dentro del Ministerio, lo que permitiría emprender acciones de mejora.</p> <p>Un análisis adecuado de las denuncias podría ayudar a determinar si se comprende correctamente el concepto de corrupción y si el Ministerio tiene la competencia para resolver todas las denuncias ingresadas a través de sus canales de atención. Por lo tanto, se insta a la dependencia a revisar cada producto y entregable establecido, con el fin de generar un impacto estratégico en la entidad y un valor público significativo para la ciudadanía, en lugar de enfocarse solo en acciones operativas del día a día.</p>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			83,67 puntos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Oficina de Control Disciplinario Interno estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 3 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de tres (3) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 83,67%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.</p> <p>Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es importante recordar que los planes de acción institucionales integran objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión, además de los indicadores de gestión de la entidad. Por ello, es crucial que en estos planes se formulen metas de carácter estratégico que impulsen el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las actividades propuestas no deben limitarse a acciones operativas o tareas cotidianas, sino que deben estar enfocadas en decisiones de alto nivel que contribuyan a generar valor público y fortalecer el impacto de la entidad en beneficio de la ciudadanía. - Las metas formuladas deben estar completamente alineadas con el entregable, el producto y la iniciativa estratégica. De igual manera, cada actividad planificada debe estar en sinergia con la iniciativa estratégica, garantizando que la ejecución de cada uno de los productos contribuya de manera efectiva al avance en el cumplimiento del objetivo estratégico. Esto asegurará que las acciones realizadas no solo respondan a tareas puntuales, sino que estén dirigidas hacia el logro de resultados de alto impacto, facilitando el progreso de la entidad en sus metas institucionales y aportando



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

valor público.

- Tener en cuenta que un entregable estratégico no corresponde a un listado de asistencia ni actas ni reportes, por lo tanto, es propio decir que se debe realizar un análisis de las actividades, que denoten si es posible comparación con información cualitativa y cuantitativa que permita determinar el avance y conclusión a cualquier lector para observar las fortalezas y debilidades y las acciones de mejora que haya lugar.
- Finalmente, se insta a la dependencia a considerar cada una de las observaciones realizadas por la OCI en la evaluación del PAAC respecto a estas actividades. Asimismo, es fundamental que se realice una revisión estratégica y sinérgica de cada uno de los planes con los que cuenta la entidad, con el fin de evitar la duplicación de metas, ya que esta práctica no aporta al valor institucional ni contribuye al cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos. La optimización de los recursos y la alineación de los esfuerzos permitirán generar un mayor impacto y valor público para la entidad y la ciudadanía.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 25 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero 11 de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PI-01-05 2. PAA	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Implementar los lineamientos de la política Compras y Contratación Pública de MIPG</p> <p>Actividad 1: Seguimientos al Plan Anual de Adquisiciones - PAA realizados</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>1:Entregable: Actas de las reuniones realizadas con las áreas con los compromisos sobre el seguimiento a la ejecución del PAA</p>	<p>Avance del 100%</p> <p>El GGFC allegó como evidencia 11 actas de los Comités de seguimiento de ejecución presupuestal: así:</p> <p>1er Trimestre: Actas de comités del 17 de enero, Acta del 7 de febrero y Acta del 7 de marzo de 2024.</p> <p>2do Trimestre: Actas de comités del 12 de abril, 10 y 14 de mayo (sesión 1 y 2) y 12 y 13 de junio (sesión 1 y 2) de 2024.</p> <p>3er Trimestre: Actas de comités del 26 y 27 de agosto (sesión 1 y 2) y 9 y 10 de septiembre de 2024.</p> <p>4to Trimestre: Actas de comités del 10 de octubre, 7 de noviembre y 11 de diciembre de 2024.</p> <p>En las actas de comité se evidencia el seguimiento y el control a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones realizado en la vigencia 2024, a través de los cuales verifican el cumplimiento de los compromisos de los ítems del PAA vigencia 2024 a cada una de las dependencias de acuerdo a su planeación, esto con el fin de realizar las modificaciones al PAA de manera oportuna, garantizando que la entidad logre los objetivos propuestos, de acuerdo a su planeación.</p>
1. PI-01-05			



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2. MIPG-01	Actividad 2: Publicación contractual en las plataformas realizadas.	Entregable: Informe	Avance 100% El dueño del proceso allegó como evidencia 4 informes trimestrales, en los cuales indican los procesos de contratación publicados en SECOP I Y SECOP II, procesos de contratación publicados en la tienda virtual del estado colombiano - TVEC, publicación de actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II, publicación de modificaciones en SECOP II (cierres, adiciones, liberaciones, cesiones, liquidaciones, etc.), conclusiones y sus respectivos soportes (matriz base de publicaciones SECOP I y SECOP II y actualización PAA), en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación y de los lineamientos de la política de compras y contratación pública del MIPG – MECI; De acuerdo con lo anterior, la OCI recomienda que generen mecanismos que garanticen el cargue de la totalidad de la documentación en SECOP II, ya que se ha evidenciado falta de cargue de documentación contractual.
1. PI-01-05 2. MIPG-01	Actividad 3: Capacitaciones realizadas a los funcionarios contratistas respecto al proceso de contratación pública.	Entregable: Grabación y/o listado de asistencia	Avance 100% El GGC aportó evidencias de la realización de 2 capacitaciones así: a) Socialización supervisión de contratos. b) Liquidación de contratos y/u órdenes de compra y/o convenios y cierres de expediente contractual. La OCI recomienda, que las capacitaciones se realicen trimestralmente, teniendo

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			en cuenta la rotación de supervisores, adicional incluir dentro de la temática el trámite que se debe realizar para el cambio de supervisión en los aplicativos que corresponda.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			<h1>100 puntos</h1>

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El Grupo de Gestión Contractual, estableció para la vigencia 2024: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 3 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que por medio del software algunas de las evidencias no se encontraban cargadas en dicho aplicativo; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (3) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por el Grupo de Gestión Contractual; sin embargo, la OCI insiste en lo recomendado en el informe anterior, con respecto a verificar la coincidencia y pertinencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia en el PAI respecto tanto a las iniciativas, como a las actividades 2 y 3 planteadas, toda vez que, a pesar de evidenciarse el esfuerzo, el trabajo realizado y la pertinencia de los mismos con relación al objetivo estratégico, los resultados deben materializarse en los entregables determinados para este fin, en el marco de su visión estratégica y de aporte de valor. En este sentido la OCI considera que los documentos que acreditan las actividades asociadas los objetivos, iniciativas y metas deben ser objeto integral de análisis de resultados, así como de medición de impactos en las realidades que pretende transformar.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 11 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero 10 de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PAG PAAC-Componente 1-04 MIPG-10 2. Hallazgo # 6 - Vigencia 2020 3. Hallazgo # 6 - Vigencia 2021 4. GGFC-003 GGFC-008 GGFC-009	Iniciativa 1. Implementar los lineamientos de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG Actividad 1: Seguimientos realizados a la ejecución presupuestal y a las reservas presupuestales.	Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Actas de Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal. y Memorando enviado a las dependencias, con el reporte de la ejecución presupuestal detallado por	Avance del 100% El GGFC allegó como evidencia 11 actas de los Comités de seguimiento de ejecución presupuestal: así: 1er Trimestre: Actas de comités del 17 de enero, Acta del 7 de febrero y Acta del 7 de marzo de 2024. 2do Trimestre: Actas de comités del 12 de abril, 10 y 14 de mayo (sesión 1 y 2) y 12 y 13 de junio (sesión 1 y 2) de 2024. Memorandos con el reporte de ejecución presupuestal detallado por dependencias del 7 de mayo, 6 de junio y 10 de julio de 2024. 3er Trimestre: Actas de comités del 26 y 27 de agosto (sesión 1 y 2) y 9 y 10 de septiembre de 2024. Memorandos con el reporte de ejecución presupuestal detallado por dependencias del 14 de agosto, 10 de septiembre y 10 de octubre de 2024. 4to Trimestre: Actas de comités del 10 de octubre, 7 de noviembre y 11 de diciembre de 2024. Memorando con el reporte de ejecución presupuestal detallado por dependencias del 8 de noviembre y 10 de diciembre de 2024. En dichas actas se trataron temas relacionados con la ejecución presupuestal, rezago presupuestal, reservas presupuestales, ejecución PAC, seguimiento a comisiones, revisión de compromisos y revisión PAA de los procesos programados de la vigencia 2024, donde se observa que cada una de las dependencias fijaban compromisos, de acuerdo a su planeación; teniendo en



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PAG PAAC- Componente 1- 04 MIPG-10 2. Hallazgo # 6 - Vigencia 2021 3. GGFC-003 GGFC-008 GGFC-009	Actividad Seguimiento a la ejecución del PAC.	2. Entregable: Actas de Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, con los compromisos sobre las alertas en la ejecución del PAC.	cuenta lo anterior, dicho mecanismo dio origen a una mejora significativa, situación que se vio reflejada en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024, cuyos porcentajes quedaron así: comprometido el 98,87%, obligado el 93,65% y pagado el 90,21%, en comparación con la vigencia 2023, en la cual se comprometió el 87,74%, se obligó el 80,91% y se pagó el 75,12%; con respecto a la ejecución de reservas presupuestal su porcentaje de ejecución quedo en 98,55%. Por lo anterior, la OCI puede inferir que existió una buena ejecución presupuestal, reconociendo las gestiones y esfuerzos realizados por el GGFC para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Esto se logra mediante la oportuna ejecución del presupuesto. Además, se hace un llamado para que continúen llevando a cabo acciones que contribuyan a una óptima ejecución presupuestal. Avance 100% El dueño del proceso allegó como evidencia 10 actas de Comité de ejecución presupuestal así: 1er Trimestre: Actas de comités del 17 de enero, Acta del 7 de febrero y Acta del 7 de marzo de 2024. 2do Trimestre: Actas de comités del 12 de abril, 10 y 14 de mayo (sesión 1 y 2) y 12 y 13 de junio (sesión 1 y 2) de 2024. Memorandos con el reporte de ejecución presupuestal detallado por dependencias del 7 de mayo, 6 de junio y 10 de julio de 2024. 3er Trimestre: Actas de comités del 26 y 27 de agosto (sesión 1 y 2) y 9 y 10



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>de septiembre de 2024. Memorandos con el reporte de ejecución presupuestal detallado por dependencias del 14 de agosto, 10 de septiembre y 10 de octubre de 2024.</p> <p>4to Trimestre: Actas de comités del 10 de octubre, 7 de noviembre y 11 de diciembre de 2024. Memorando con el reporte de ejecución presupuestal detallado por dependencias del 8 de noviembre y 10 de diciembre de 2024.</p> <p>En las actas se pudo evidenciar que se realizó seguimiento a la adecuada utilización del PAC, a cada una de las dependencias con el propósito de que se realizará una radicación a tiempo y ejecución del PAC para cada uno de sus compromisos programados, situación que sólo se vio reflejada en el mes de octubre (no superaron ningún porcentaje de INPANUT), en cuanto a los demás meses se presentó una inadecuada utilización del PAC, toda vez que en algunos de los índices de INPANUT, superaron ampliamente el porcentaje mínimo establecido por el MHCP del 5% y 10%.</p> <p>Por otro lado, la OCI observó que para el cierre de la vigencia 2024, como mecanismo de control el GGFC estableció que el pago del mes de diciembre para contratos de prestación de servicios y de apoyo se radicarán las cuentas de cobro a más tardar el 9 de diciembre de 2024, con el fin de evitar la carga laboral y realizar el oportuno registro contable, para que se reflejara en los estados financieros los bienes y servicios recibidos por la entidad de manera oportuna; dado lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024 quedaron pendientes cuentas por pagar presupuestales por valor de \$968.933.319,16,</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. GGFC-003 GGFC-008 GGFC-009	Actividad 3: Seguimientos realizados al Plan interno de Austeridad en el Gasto - Vigencia 2024, establecido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Entregable: Archivo en Excel con el seguimiento de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Austeridad	<p>que comparado con la vigencia 2023 (11.713.276.071,69), disminuyo significativamente.</p> <p>Por lo tanto, la OCI hace un llamado a que continúen generando alertas a las dependencias cuyos recursos no han sido utilizados de acuerdo a su planeación y programación.</p> <p>Avance 100%</p> <p>1er Trimestre: El seguimiento se programó para realizarse a partir del segundo trimestre.</p> <p>2do Trimestre: Matriz de seguimiento al Plan de austeridad al gasto (abril a junio de 2024).</p> <p>3er Trimestre: Matriz de seguimiento al Plan de austeridad al gasto (julio a septiembre de 2024) y correo del 19 de septiembre de 2024 remitido a las dependencias involucradas en el Plan de austeridad para que realicen el respectivo diligenciamiento en la matriz.</p> <p>4to Trimestre: Matriz de seguimiento al Plan de austeridad al gasto (octubre a diciembre de 2024) y correo del 3 de octubre de 2024 remitido a las dependencias involucradas en el Plan de austeridad para que realicen el respectivo diligenciamiento en la matriz.</p> <p>La OCI observó que cada una de las dependencias involucradas en el seguimiento al plan de austeridad aportan los documentos soportes de cada una de las actividades realizadas; no obstante, se hace un llamado a que tengan en</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-10 2. GGFC-003 GGFC-008 GGFC-009	Actividad 4: Procedimientos Actualizados.	Entregable: Procedimientos Actualizados del Grupo de Gestión Financiera y Contable: Central de Cuentas, Gestión Contable y Tesorería.	<p>cuenta las recomendaciones dadas en el informe de austeridad en el gasto con corte a 31 de diciembre de 2024, para que rediseñen los controles de aquellas actividades que aún cuentan con falencias.</p> <p>Avance100%</p> <p>Se evidenció la actualización y creación de formatos de los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) 1. P-GF-24 Gestión Contable y creación de los formatos F-GF-24-01 Conciliación bancaria, F-GF-24-02 Conciliación de almacén, F-GF-24-03 Conciliación de Litigios y demandas, F-GF-24-04 Conciliación de nómina, F-GF-24-05 Conciliación CxC SCFSQE, F-GF-24-06 Conciliación CXC Incapacidades y F-GF-24-07 Conciliación de operaciones recíprocas, los cuales fueron socializados y publicados el 30 de diciembre de 2024. 2. P-GF-08 Gestión de pagos y reintegros y creación de los formatos F-GF-08-04 Documento instructivo de pago DIP, F-GF-08-08 Cuadro de comportamiento mensual de tasas de cambio y rendimientos financieros y F-GF-08-11 Conciliación cuentas por pagar presupuestales, socializado y publicado el 14 de enero de 2025. 3. P-GF-25 Trámite de cuentas y facturas GGFC - Central de cuentas socializado y publicado el 25 de septiembre de 2024. <p>Si bien es cierto, que se realizó la actualización de los procedimientos, es importante que se haga el seguimiento a la implementación de los mismos, ya</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Hallazgo # 6 - Vigencia 2021 2. GGFC-003 GGFC-008 GGFC-009 3. MIPG-10	Actividad 5: Manual de Políticas Contables actualizado.	Entregable: Manual de Políticas Contables actualizado.	<p>que la iniciativa estratégica está enfocada en la implementación.</p> <p>Avance 100%</p> <p>El GGFC durante la vigencia 2024, realizó dos actualizaciones al Manual de Políticas Contables F-GF-01 versión 2 del 26 de febrero de 2024 y versión 3 del 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación –CGN, en el Marco normativo para las entidades de Gobierno: Resolución 533 de 2015, Resolución 425 de 2018, Resolución 311 de 2022; asimismo, con lo establecido en la Resolución N° 211 de 2021, en lo relacionado con el Marco Conceptual para las entidades de gobierno, actualizaron las siguientes políticas contables: Del Activo: i) Recursos Entregados en Administración, ii) Cuentas por Cobrar, iii) Propiedad Planta y Equipo, iv) Activos Intangibles. De Ingresos en Contraprestación: i) Conceptos y definiciones, ii) Medición - definiciones marco normativo, iii) Revelaciones - definiciones marco normativo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con los cambios y actualizaciones a los criterios establecidos por la Contaduría General de La Nación – CGN, en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno: Resolución 180 de 2023, realizaron actualizaciones en lo concerniente a: Incorporación de concepto de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, modificación de los criterios para calificación de riesgo de cuentas por cobrar: Incapacidades, licencias de cannabis, otras cuentas por cobrar y la inclusión de política contable de Transferencias y Subvenciones.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-10 2. GGFC-003 GGFC-008 GGFC-009	Actividad 6: Plan Operativo para la implementación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG	Entregable: Informes de Seguimiento al Plan Operativo para la implementación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG.	<p>Dicha actualización se realizó con el fin de mejorar la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera, dado que es una herramienta de apoyo y guía en el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.</p> <p>La OCI, constato a través del link: https://sii.minjusticia.gov.co/app.php/staff/document/tree/viewPublic?id=5423 la publicación del manual de políticas contables en el Sistema Integrado de Gestión del MJD.</p> <p>Avance 100%</p> <p>La Oficina de Control Interno, encontró el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los 2 informes correspondientes a los entregables del año 2024, a través de los cuales se evidencia el seguimiento realizado al Plan operativo para la implementación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG; sin embargo, la OCI recomienda que los próximos informes contengan un resumen ejecutivo de la actividad estratégica, reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada, logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica, valoración del impacto y conclusiones, ya que en los informes sólo se evidencia la realización de actividades de gestión.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			<h1>100 puntos</h1>

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, estableció para la vigencia 2024: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 6 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que por medio del software algunas de las evidencias no se encontraban cargadas en dicho aplicativo; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (6) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, ya que se evidenció que tuvo en cuenta las sugerencias dadas por la OCI en el informe de metas por dependencias del año inmediatamente anterior. No obstante, se observó que las actividades 3 y 6, la OCI recomienda que las actividades asociadas a la iniciativa y los indicadores seleccionados se formulen en procura de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica, que garantice la adecuada utilización de los recursos presupuestales y permita el logro de metas y objetivos institucionales, a través de la ejecución del presupuesto de manera eficiente, llevando un adecuado control y seguimiento, ya que, en algunos meses se superaron los porcentajes permitidos por el INPANUT (indicador de PAC no utilizado), el cual corresponde al porcentaje de PAC asignado, se sugiere la implementación de acciones eficaces que permitan minimizar el riesgo de incumplimiento de esta disposición.

Por otro lado, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico. En este sentido, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:

1. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica
2. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
3. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
4. Valoración del impacto
5. Conclusiones

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 10 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>MIPG 05: Implementar la política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos</p> <p>MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano</p>	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Implementar acciones para la formalización del empleo público en equidad.</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Documentos soporte para la creación de la Planta temporal del Ministerio de Justicia y del Derecho presentados al DAPRE para su respectivo aval.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Oficio remitido al DAPRE con los anexos respectivos teniendo en cuenta la Circular conjunta No. 100-011 de 2023.</p>	<p><u>Avance 100%.</u></p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>Durante la vigencia 2024, el GGH gestionó las acciones necesarias para obtener el concepto favorable del DAPRE con el fin de crear la planta temporal en la SCFSQyE del Ministerio. Se cuenta con el estudio técnico y el manual de funciones para los cargos a crear. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el Ministerio aún no ha obtenido la viabilidad técnica por parte del DAPRE.</p> <p>En consecuencia, se concede un avance del 100% en relación al producto, dado que se cumplió con el entregable propuesto.</p> <p>No obstante, la OCI recomienda que, para alinearse mejor con la iniciativa y el objetivo estratégico de la entidad, es fundamental que, una vez aprobada la creación de la planta temporal, el GGH desarrolle una estrategia o herramienta que garantice equidad de oportunidades para todas las personas que ocupen estos cargos, independientemente de sus diferencias (género, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, religión, origen étnico, etc.), promoviendo así la equidad en la contratación. Esto podría lograrse a través de procesos de selección inclusivos, un ambiente de trabajo respetuoso, criterios objetivos para valorar capacidades y competencias, y otras estrategias que aseguren la equidad en el empleo público.</p> <p>La OCI formula esta recomendación, ya que no se ha evidenciado cómo se realizará la contratación del personal que ocupará los cargos de la planta temporal, tal como también</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			fue señalado por los sindicatos en sus comentarios durante la socialización de la propuesta. El "Estudio Técnico de Creación de Planta Temporal" se enfoca únicamente en la necesidad de personal del Ministerio en la SCFSQyE, sin detallar los procesos de selección que se puedan llevar a cabo para asegurar la equidad en el empleo público que es el objetivo de esta iniciativa. De igual manera, no se evidenció cómo la socialización y consideraciones de los grupos sindicales influyo en los documentos de la creación de la nueva planta temporal.
Plan Estratégico de Talento Humano y MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano	<p><i>Iniciativa 2.</i></p> <p>Implementar las estrategias de gestión del talento aprobadas en la entidad en el marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Plan Estratégico de Talento Humano actualizado y publicado.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Documento PETH actualizado (versión 2), publicación en la web e informe consolidado seguimiento trimestral</p>	<p><u>Avance 100%.</u></p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>Se verificó que el GGH publicó el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) en la página web de la entidad, junto con la resolución que lo adopta. Además, se comprobó que trimestralmente el GGH realiza el seguimiento a cada una de las estrategias planteadas en el plan, detallando las actividades llevadas a cabo durante el semestre.</p> <p>https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes</p> <p>Se recomienda que, si el plan estratégico incluye todos los planes del GGH, se dé una racionalización de actividades, consolidando en una sola actividad cada uno de los seguimientos que se le realiza a cada uno de los planes.</p> <p>Asimismo, es importante que los informes finalicen con el nivel de avance de los</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan Anual de Vacantes, MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Componente 5 - 38 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<p><i>Producto 2:</i></p> <p>1. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado e implementado.</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Documento plan 2024 publicado en la web y matriz de seguimiento trimestral</p>	<p>indicadores propuestos al momento de la formulación del plan, lo que permitiría un seguimiento trimestral del progreso. Esto brindaría información clave que puede ser aprovechada para identificar oportunidades de mejora en futuros seguimientos, dado que los indicadores son una parte integral del plan.</p> <p><i>Producto 2.</i></p> <p>Se verificó que el GGH publicó el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos en la página web de la entidad, junto con la resolución que lo adopta. Además, se comprobó que trimestralmente el GGH realiza el seguimiento a cada una de las estrategias planteadas en el plan, detallando las actividades llevadas a cabo durante el semestre.</p> <p>https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes</p> <p>Se recomienda que, en el seguimiento que realiza la dependencia, se incluya en la columna de "evidencia" la ruta específica donde se puede acceder a la documentación correspondiente. Esto proporcionará mayor claridad y permitirá localizar de manera ágil cada evidencia cuando sea necesaria, facilitando así el desarrollo del seguimiento al plan. Asimismo, sería beneficioso contar con un informe de seguimiento donde se describan las actividades y/o acciones que se llevaron a cabo durante el trimestre, para complementar la matriz de seguimiento que elabora la dependencia.</p>
Plan Institucional de Capacitación y MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano	<p><i>Producto 3:</i></p> <p>1. Plan Institucional de Capacitación formulado e implementado.</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Documento plan 2024 publicado en la web y matriz de seguimiento trimestral</p>	<p><i>Producto 3.</i></p> <p>Se verificó que el GGH publicó el Plan Institucional de Capacitación en la página web de la entidad, junto con la resolución que lo adopta. Además, se comprobó que trimestralmente el GGH realiza el seguimiento a cada una de las estrategias planteadas en el plan, detallando las actividades llevadas a cabo durante el semestre.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de Incentivos Institucionales - (Plan de Bienestar) y MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano	<p><i>Producto 4:</i></p> <p>1. Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos formulado e implementado.</p>	<p><i>Entregable 1:</i></p> <p>Documento plan 2024 publicado en la web y matriz de seguimiento trimestral</p>	<p>https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes</p> <p>Se sugiere que, los informes finalicen con el nivel de avance de los indicadores propuestos al momento de la formulación del plan, lo que permitiría un seguimiento trimestral del progreso. Esto brindaría información clave que puede ser aprovechada para identificar oportunidades de mejora en futuros seguimientos, dado que los indicadores son una parte integral del plan.</p> <p>Asimismo, sería beneficioso contar con un informe de seguimiento donde se describan las actividades y/o acciones que se llevaron a cabo durante el trimestre, para complementar la matriz de seguimiento que elabora la dependencia.</p> <p><i>Producto 4.</i></p> <p>Se verificó que el GGH publicó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos en la página web de la entidad, junto con la resolución que lo adopta. Además, se comprobó que trimestralmente el GGH realiza el seguimiento a cada una de las estrategias planteadas en el plan, detallando las actividades llevadas a cabo durante el semestre.</p> <p>https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes</p> <p>Se sugiere que, los informes finalicen con el nivel de avance de los indicadores propuestos al momento de la formulación del plan, lo que permitiría un seguimiento trimestral del progreso. Esto brindaría información clave que puede ser aprovechada para identificar oportunidades de mejora en futuros seguimientos, dado que los indicadores son una parte integral del plan.</p> <p>Asimismo, sería beneficioso contar con un informe de seguimiento donde se describan las actividades y/o acciones que se llevaron a cabo durante el trimestre, para complementar la matriz de seguimiento que elabora la dependencia.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 97 del Plan Nacional de Desarrollo, MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, Componente 5 – 47 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Producto 5: 1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado e implementado.	Entregable 1: Documento plan 2024 publicado en la web y matriz de seguimiento trimestral	Producto 5. Se verificó que el GGH publicó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la página web de la entidad, junto con la resolución que lo adopta. Además, se comprobó que trimestralmente el GGH realiza el seguimiento a cada una de las estrategias planteadas en el plan, detallando las actividades llevadas a cabo durante el semestre. https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes Se constató que quedaron actividades pendientes por ejecutar, las cuales se espera sean incluidas en la próxima vigencia. Esto se debió a que dichas actividades no dependían exclusivamente del GGH, sino que requieren un trabajo conjunto con otras dependencias de la entidad. A pesar de ello, se llevó a cabo las demás actividades del plan; no obstante, se recomienda a la dependencia que en el marco de los informes de seguimiento que realiza la dependencia se realice un análisis o argumentación del porque no se pudieron llevar a cabo dichas actividades y cómo se pueden subsanar o las acciones que se van a emprender para mejorar la falencia presentada.
Hallazgo # 7 del Plan de Mejoramiento Institucional – CGR y MIPG 09: Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano	Producto 6: 1. Nóminas elaboradas con cumplimiento de requisitos normativos.	Entregable 1: Memorando firmado por el ordenador del gasto con soporte de la nómina elaborada	Producto 6. Se cuenta con evidencia de cada uno de los memorandos de aprobación de la nómina correspondientes a todos los meses de la vigencia 2024, los cuales están acompañados de los soportes respectivos. Sin embargo, no se comprende cómo este producto puede contribuir a la iniciativa estratégica relacionada con las estrategias de gestión, dado que el pago de una nómina es un deber reglamentario para todos los colaboradores de la entidad. Se recomienda que, en la formulación de futuros planes, los productos estén más alineados tanto con la iniciativa estratégica como con el objetivo estratégico. En este tipo de planes, es esencial incluir acciones que aporten valor público y generen un impacto



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
MIPG 12: Implementar la política de Integridad y Componente 6 - 47 y 6 - 48 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<p><i>Producto 7:</i></p> <p>1. Documento plan 2024 publicado en la web e informe trimestral de seguimiento</p>	<p><i>Entregable 1:</i></p> <p>Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG</p>	<p>significativo tanto a nivel interno como externo, evitando que se limiten a actividades operativas o cotidianas de la entidad.</p> <p><i>Producto 7.</i></p> <p>Se documentaron los seguimientos realizados a lo largo de los trimestres de la vigencia 2024. En cada informe se detallaron las actividades ejecutadas y el avance correspondiente de cada una de ellas.</p> <p>Como conclusión de la segunda iniciativa, se puede afirmar que se cumplieron con todos los productos y entregables que la dependencia había propuesto para la vigencia 2024. De igual manera, se ha observado una mejora en la presentación de los informes de seguimiento a los planes, incluyendo las evidencias que respaldan el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en dichos seguimientos.</p> <p>Finalmente, se recomienda revisar cada una de las observaciones realizadas en los productos y considerarlas en los futuros planes que se desarrollen en la entidad, con el fin de asegurar una mayor coherencia estratégica entre los productos y las iniciativas que se planifiquen.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

100 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Grupo de Gestión Humana estableció 2 iniciativas estratégicas, con un total de 8 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de dos (2) iniciativas y de ocho (8) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- Se recomienda que, dado que en el seguimiento al plan estratégico se incluyen todos los planes del GGH, no se repitan los detalles ya mencionados en los seguimientos de cada plan. En su lugar, al citar un plan específico dentro del plan estratégico, se incluya un enlace que remita directamente al seguimiento de ese plan. Esto haría que el seguimiento al plan estratégico sea más conciso y se enfoque en las estrategias propuestas para mejorar el talento humano de la entidad, reflejando también cómo cada plan ha impactado en la organización, cumplimiento de indicadores o qué mejoras ha generado en términos organizacionales.
- Sería favorable que cada plan estructurado contara con un cronograma que refleje los tiempos y las actividades previstas, para lograr un mejor entendimiento de las matrices de seguimiento aplicadas por la dependencia.
- Se sugiere que, cada seguimiento trimestral incluya un informe detallado, lo que permitiría una comprensión más clara de la matriz de seguimiento, así como el análisis del cumplimiento de las actividades, el nivel de avance, actividades pendientes, entre otros aspectos. Si se disponen de indicadores para el plan, también podrían incluirse en este informe, analizando su nivel de cumplimiento.
- Una buena práctica sería que todos los planes contaran con un cronograma, como se ha hecho en el plan de bienestar, lo que facilita el control y seguimiento.
- Los informes de seguimiento deberían incluir una explicación sobre cualquier actividad del cronograma que no se haya cumplido, así como el plan de acción correspondiente para abordar estos incumplimientos.
- Es fundamental que los productos propuestos estén alineados con la iniciativa y el objetivo estratégico de la entidad, y que sean formulados de manera estratégica, con el fin de generar valor público y un impacto significativo tanto en los clientes internos como externos. Las actividades estratégicas deben trascender las acciones operativas o rutinarias del día a día.
- No es adecuado formular iniciativas estratégicas que dependan de otra entidad y/o dependencia, ya que esto contraviene los principios fundamentales de la planificación estratégica.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

5. FECHA: 7 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero 13 de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PI-01-05 2. PAA	<p>Iniciativa 1. Implementar la política de Servicio al Ciudadano</p> <p>Actividad 1: Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRDS) respondidas con oportunidad</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Informe trimestral PQRD</p>	<p>Avance del 100%</p> <p>El GSC aportó como evidencia 3 informes de seguimiento a PQRDSF: así:</p> <p>1er Trimestre: Informe de seguimiento del periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2023.</p> <p>2do Trimestre: Informe de seguimiento del periodo comprendido entre enero a marzo de 2024.</p> <p>3er Trimestre: Informe de seguimiento del periodo comprendido entre abril a junio de 2024.</p> <p>4to Trimestre: Informe de seguimiento del periodo comprendido entre julio a septiembre de 2024.</p> <p>En los informes se evidencia el seguimiento realizado a la gestión de los diferentes canales de atención de las PQRDSF, su modalidad, los tiempos de respuesta, conclusiones y algunas recomendaciones que surgen del análisis de la gestión dada a los requerimientos presentados por la ciudadanía durante los trimestres.</p>
1. PI-01-05 2. MIPG-01	<p>Actividad 2: Monitoreos y seguimientos realizados a la</p>	<p>Entregable: Documento de seguimiento semestral</p>	<p>Avance 100%</p> <p>El dueño del proceso aportó como evidencia 2 matrices denominadas "Tablero de control GSX - estrategia integral de atención del servicio al ciudadano, que</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PI-01-05 2. MIPG-01	<p>estrategia integral de atención del servicio enfocados a los actores diferenciales para el cambio.</p> <p>Actividad 3: Base de conocimiento actualizada de interacción con la ciudadanía para el instrumento "Agente Virtual" de la página web de MinJusticia</p>	<p>Monitoreos y seguimientos realizados a la estrategia integral de atención del servicio</p> <p>Entregable: Documento de revisión y propuesta de mejora "Agente Virtual" del Ministerio de Justicia y Derecho para el primer semestre y Documento de seguimiento a la propuesta de mejoramiento al Chatbot del MJD para el segundo semestre.</p>	<p>contienen 23 actividades con sus respectivos entregables y enlaces de acceso; sin embargo, la OCI con el fin de validar el cumplimiento de lo plasmado en el tablero, tomó algunos de los enlaces para corroborar la evidencia, pero en varios de ellos no permitieron el acceso a la información. Por lo anterior, se sugiere que los documentos soportes para el cumplimiento de las metas se suban al aplicativo DARUMA para mayor facilidad de verificación.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Como evidencia aportaron una matriz denominada "Proyecto Chatbot final" por medio del cual realizan seguimiento a los temas de consulta más frecuentes por parte de la ciudadanía a través del agente virtual y las posibles respuestas de enero a mayo de 2024, no obstante, la OCI observa que muchas de las consultas no están relacionadas con la misión de la entidad; por lo tanto, se sugiere que se incluya en el instrumento.</p> <p>En cuanto al documento "Revisión Anual y Propuesta de Mejora "Agente Virtual" del Ministerio de Justicia y el Derecho, se evidencia que este contiene el análisis detallado de cada una de las solicitudes realizadas por los ciudadanos a través de la herramienta, los resultados, las debilidades y fortalezas detectadas, así como las buenas prácticas - propuesta de mejoramiento del Agente Virtual y las conclusiones. Teniendo en cuenta las debilidades encontradas en la herramienta "Agente virtual", la OCI recomienda que se incluyan acciones de mejora con el objetivo de optimizar el acceso a la información y la interacción con la</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 4: Recomendaciones de mejora realizadas a los canales de atención del Ministerio, identificando las dificultades presentadas para la accesibilidad a los trámites y servicios de la Entidad.</p>	<p>Entregable: Documento de revisión semestral de las recomendaciones de mejora realizadas a los canales de atención del Ministerio</p>	<p>ciudadanía.</p> <p>Avance 100%</p> <p>El dueño de proceso elaboró 2 informes semestrales, uno relacionado con el trámite de licencias de cannabis cuyo contenido está relacionado con el conjunto de requisitos, paso o acciones regulados por el Estado dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés, para ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y el otro sobre los resultados de percepción y satisfacción de los trámites y servicios que ofrece el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, en los cuales se evidencia el análisis de los resultados de la medición, valoración de los trámites y servicios prestados, satisfacción de los usuarios por los servicios y trámites prestados, dificultades presentadas por los usuarios encuestados, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Como parte de las acciones de mejora, la dependencia tiene contemplado reunirse con las dependencias que lideran trámites, con el fin de informar la herramienta que tendrán a disposición para la implementación de ejercicios de percepción de la oferta institucional.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 5: Espacios de interacción realizadas en el territorio para realizar seguimiento a la estrategia para el fortalecimiento de la atención del Ministerio de Justicia y del Derecho en territorio.</p>	<p>Entregable: Documento seguimiento de los espacios de interacción realizadas en el territorio.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Como evidencia aportaron 2 informes de los resultados de participación ciudadana en los territorios, en el evento "Juntémonos" organizado por el DAFP y fueron realizados en los municipios de Tierralta – Córdoba, Santa Rosa – Bolívar y El Tarra – Norte de Santander, cuyo objetivo fue atender las necesidades de la comunidad a través de la oferta institucional mediante la prestación de trámites y servicios y la promoción de espacios de capacitación, diálogo de saberes, sensibilización, socialización y entrega de información.</p> <p>La OCI observó, que a través de estos espacios se divulga la oferta institucional, los diferentes programas y servicios del Ministerio de Justicia y del Derecho, tales como: Suin Juriscol, Legalapp, conexión justicia, métodos alternativos de solución de conflictos, ley de utilidad pública y el derecho de petición.</p>
	<p>Actividad 6: Caracterización de grupos de valor y relacionamiento con la ciudadanía actualizada para el MJD y la RDC.</p>	<p>Entregable: Documento caracterización actualizado</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se verificó la elaboración del informe de caracterización de grupos de valor e interés relevantes en las estrategias de participación ciudadana y de la rendición de cuentas del MJD 2023, en lo que respecta a las temáticas priorizadas como: Política pública de jurisdicción agraria rural, comisarás de familia y justicia familiar, formulación de la nueva política de drogas 2023-2033, sistema nacional de búsqueda, reconocimiento a las víctimas del poder judicial y reglamentación e implementación de la Ley de utilidad pública.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 7: Mediciones de percepción de los grupos de interés realizadas sobre las actividades de diálogo de RDC programadas en la vigencia 2023.</p>	<p>Entregable: Reporte de Mediciones de los grupos de interés realizados.</p>	<p>El objetivo de la caracterización es identificar y mapear los grupos de valor e interés que son sujetos potenciales de participación para la incidencia de gestión del MJD.</p> <p>Por lo anterior, la OCI sugiere que se continúan generando mecanismos en pro de fortalecer las actividades del Plan de Participación Ciudadana del MJD.</p> <p>Avance 95%</p> <p>Allegaron documentos con los resultados de evaluación de las encuestas realizadas con relación a la percepción sobre PQRS, evaluación café del mundo – Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Ley 2292 de 2023 – Ley de Utilidad Pública y de la audiencia de rendición de cuentas, en esta última se evidencia baja participación (11 personas interactuaron de manera virtual), en cuanto a las 63 personas que participaron de manera presencial, no aportaron evidencia de las respuestas brindadas en físico y en sitio.</p> <p>Además, los documentos presentados no incluyen un informe que proporcione información sobre la percepción ciudadana ni sobre el impacto que estos espacios generan en la ciudadanía. Es crucial que, al planificar estas actividades, los productos resultantes aporten un valor agregado a la entidad y proporcionen información relevante que permita tomar decisiones estratégicas para la mejora continua de la entidad.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 8: Plan de Participación Ciudadana formulado estructurado, monitoreado implementado</p>	<p>Entregable: Plan Participación Ciudadana y Reporte seguimiento</p>	<p>Por lo que la OCI, sugiere que se realice una divulgación más exhaustiva para asegurar que la información esté disponible en múltiples canales y formatos para llegar a un mayor número de personas, que garantice el acceso a la información pública.</p> <p>Avance 100%</p> <p>La dependencia allegó como soportes los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando MJD-MEM24-0000927 lineamientos de participación 2024 2. Archivo "Cronograma de actividades del plan de participación 2024" 3. Formulación del Plan de Participación ciudadana 2024 4. Presentación en Power Point "Resultados del Plan de Participación ciudadana", del ejercicio de diálogo de consulta con la ciudadanía, cuya construcción fue colectiva "Minjusticia te escucha", llevaba a cabo desde el 4 de marzo hasta el 30 de abril de 2024. 5. Matriz "Consolidado de respuestas de los ciudadanos que participaron en la campaña "Minjusticia te escucha" 6. Matriz "Seguimiento al Plan de Participación ciudadana segundo y tercer cuatrimestre de 2024. 7. Presentación en Power Point "Lineamientos de participación ciudadana del 9 de diciembre de 2024". <p>De acuerdo con lo anterior, la OCI observó que el GSC viene adelantando</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 9: Documento de alineación estratégica y estado actual del proceso Gestión de Grupos de Interés actualizado y socializado al interior de la entidad.</p> <p>Actividad 10: Espacios de</p>	<p>Entregable: Documento Alineación estratégica actualizado</p> <p>Entregable: Documento</p>	<p>acciones en pro de garantizar que los grupos de interés participen activamente, en los espacios de diálogo.</p> <p>Por otro lado, en cuanto a la actividad de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana, no se evidencia en el aplicativo DARUMA los documentos soportes de las actividades realizadas, por lo que se hace un llamado al dueño del proceso a que carguen la totalidad de los documentos soporte de las acciones realizadas para el cumplimiento del entregable.</p> <p>Avance 100%</p> <p>El GSC aportó el documento denominado "Alineación estratégica e identificación de la situación actual de la relación con los grupos de interés de 2024", cuya finalidad es promover la unidireccionalidad de los objetivos y acciones que se plantean realizar en la planeación institucional sobre la materia, en el cual se encuentran plasmados los logros y los retos para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 2052 del 2020.</p> <p>Avance 95%</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>participe y servicios al ciudadano publicados en la página web con contenidos de enfoque diferencial de acuerdo a ITA</p> <p>Actividad 11: Reporte de solicitudes de Información Pública (Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015) realizado.</p>	<p>revisión de los espacios de participación del ciudadano publicados en la página web con contenidos de enfoque diferencial de acuerdo a ITA.</p> <p>Entregable: Reporte Informe de Información pública</p>	<p>LA OCI evidencia dos informes con los contenidos actualizados y/o publicados en el menú atención y servicios a la ciudadanía y menú "Participa", como lo son: Agendamiento de citas, canales de atención, caracterización de grupos de interés, carta de trato digno, denuncie casos de corrupción, encuesta de percepción sobre PQRSD y una matriz denominada "Revisión y verificación de contenido reporte ITA"; sin embargo, no se encontró la publicación del informe en la página web del MJD.</p> <p>Avance 100%</p> <p>El dueño del proceso aportó el reporte a través de 4 matrices denominadas "Solicitud de información pública" donde reportan el tipo de solicitud, fecha del registro, duración de la gestión, área de finalización y número de radicado, entre otros. Los cuales se encuentran publicadas en el siguiente link: https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Gesti-n-de-PQRS-unificado-Minjusticia/npcj-hpw7/about_data</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

99,09 puntos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>El Grupo de Servicio al Ciudadano, estableció para la vigencia 2024: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 11 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que por medio del software algunas de las evidencias no se encontraban cargadas en dicho aplicativo; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (11) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 99,09%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por el Grupo de Servicio al Ciudadano; sin embargo, como se enuncio en el cuerpo de este informe en relación a los entregables que tiene como meta la realización de informes o matrices de seguimiento, que se cargue la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que se deben encontrar a disposición de la dependencia, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 13 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Actualizar e implementar el Programa de Gestión Documental 2023-2026</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p>	<p><u>Avance 100%.</u></p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>En esta evaluación se constató la actualización del PGD, en el cual se incluyen las fases de implementación. No obstante, la OCI recomienda al GGD que se realice nuevamente el diagnóstico integral de archivos, ya que el contemplado en el documento data de 2019, lo que implica que han pasado seis años desde su elaboración, por lo que sería pertinente llevar a cabo una actualización acorde a las necesidades actuales.</p> <p><i>Producto 2.</i></p> <p>Se evidenciaron los informes trimestrales de avance en la implementación del PGD correspondientes a la vigencia 2024.</p>
	<p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Programa de Gestión Documental - PGD actualizado conforme lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p> <p><i>Producto 2:</i></p> <p>1. Programa de Gestión Documental - PGD implementado conforme lo establecido el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Programa de Gestión Documental - PGD actualizado conforme lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe de avance de implementación del Programa de Gestión Documental-PGD conforme lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.</p>	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 3:</i></p> <p>1. Programas Específicos del PGD actualizados según Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Programas Específicos del PGD actualizados según Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p>	<p><i>Producto 3.</i></p> <p>Se evidenció la elaboración de los 8 programas específicos que deben ser trabajados conjuntamente con el PGN, en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2024 del AGN. No obstante, la OCI recomienda que los cronogramas asociados a estos planes sean más detallados, especificando cada una de las actividades a realizar y los plazos mensuales para su cumplimiento, con el fin de contar con un plan de trabajo que guíe adecuadamente la ejecución de los programas.</p> <p>Además, se aclara que la evaluación del producto se realizó con base en la premisa de que se debían elaborar y presentar 8 programas; sin embargo, la última versión del PAI contempla 9 programas como meta. Por ello, se insta a la dependencia a actualizar el PAI en caso de que se presenten modificaciones, para evitar afectar la calificación y seguir los procedimientos institucionales correctamente.</p>
	<p><i>Producto 4:</i></p> <p>1. Programas Específicos del PGD implementados según Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Informe semestral de implementación de Programas Específicos del PGD actualizados según decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p>	<p><i>Producto 4.</i></p> <p>Se evidenciaron los informes de implementación de los programas de capacitaciones y de reprografía contemplados en el PGD, los cuales tenían cronograma de ejecución para la vigencia 2024. En cuanto a los demás programas, no se presentó informe de implementación, ya que su ejecución está prevista para vigencias posteriores.</p> <p>Se recomienda que, en los informes del plan de capacitación, se incluya información sobre si se cumplió con el número de capacitaciones planificadas para cada semestre, cuántos funcionarios participaron, la acogida de las temáticas expuestas y si estas cumplieron con los objetivos propuestos. Además, se sugiere que la dependencia sea más específica al formular los entregables, ya que se esperaba que todos los programas específicos tuvieran un informe de implementación propio.</p> <p>En particular, el programa de documentos y expedientes electrónicos de archivo muestra</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>sus avances en el informe general de implementación del PGD, aunque, por tratarse de un programa específico, debería tener su propio informe de implementación tal y cómo lo expresa el entregable propuesto. Por lo tanto, es recomendable que la descripción de los entregables sea más precisa para indicar qué programas tendrán informes específicos.</p>
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	<p><i>Iniciativa 2.</i></p> <p>Actualizar el Sistema Integrado de Conservación</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Sistema Integrado de Conservación SIC actualizado, de Acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p> <p><i>Producto 2:</i></p> <p>1. Sistema Integrado de Conservación SIC actualizado, de Acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Sistema Integrado de Conservación SIC actualizado de acuerdo al decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe de avance de implementación del Sistema Integrado de Conservación de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>Se constató la actualización del Sistema Integrado de Conservación (SIC), en cuyo documento se incluyen los programas correspondientes, tal como lo estipula el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.</p> <p>Por otra parte, la OCI aclara que no participa en la aprobación, implementación y/o actualización del documento. Según lo establecido por el AGN, la OCI verificará el cumplimiento del Acuerdo a través del Plan Anual de Auditorías, revisando el desarrollo del Programa de Gestión Documental y la Política del Plan de Conservación Documental, mediante auditorías internas. Además, por medio de la auditoría interna comprobará la articulación de estos planes con los instrumentos adoptados por la entidad dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p><i>Producto 2.</i></p> <p>Se evidencian los informes de avances correspondientes a cada trimestre. No obstante, la OCI recomienda que dichos informes incluyan evidencias anexas o enlaces donde se pueda acceder a la documentación que respalda las actividades realizadas. Esto no solo facilitarían la verificación de las acciones, sino que también contribuiría a preservar la gestión del conocimiento dentro de la entidad, permitiendo un mayor seguimiento y</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	AGN	2024 del AGN	continuidad en los procesos estratégicos. Además, esta práctica aseguraría una trazabilidad efectiva de las acciones implementadas a lo largo del tiempo.
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional Decreto 2482 de 2012, Decreto 943 de 2014, Ley 1753 de 2015, Decreto 1499 de 2017 (ARTÍCULO 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Resolución del MJD 1939 de 2019	<i>Iniciativa 3.</i> Actualizar Instrumentos Archivísticos	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<u>Avance 100%.</u>
	<i>Producto 1:</i> 1. Instrumentos Archivísticos actualizados de Acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	Entregable 1: Instrumentos Archivísticos actualizados de Acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	<i>Producto 1.</i> Se evidencia la actualización de los 6 instrumentos archivísticos, cumpliendo con la meta establecida.
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	<i>Iniciativa 4.</i> Crear Esquema de Metadatos	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<u>Avance 100%.</u>
	<i>Producto 1:</i> 1. Esquema de metadatos según el Acuerdo 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	Entregable 1: Documento esquema de metadatos según el Acuerdo 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	<i>Producto 1.</i> A través de las evidencias presentadas, se confirma la elaboración del documento que contiene el esquema de metadatos del MJD.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Documental

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	<p><i>Iniciativa 5.</i></p> <p>Realizar una evaluación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA de acuerdo al Decreto 1080 de 2015, y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN evaluado, con base en el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos - MOREQ</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Documento diagnóstico de evaluación de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA de Acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>Se evidencia que la entidad posee un diagnóstico sólido sobre el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), en el cual se identifican las falencias y/o requisitos del modelo MOREQ que aún no se encuentran plenamente satisfechos. Por lo tanto, se insta a la dependencia a tomar las medidas necesarias para subsanar las debilidades detectadas en el SGDEA, con el fin de que la entidad cuente con un sistema que cumpla con todos los requisitos normativos.</p>
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	<p><i>Iniciativa 6.</i></p> <p>Realizar acompañamiento al Programa para la transformación digital de la justicia en Colombia</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Acompañamiento a la implementación del Programa para la transformación digital de la justicia en Colombia desde</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe de avance de los acompañamientos del Programa para la transformación digital de la justicia en Colombia desde</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>Se evidencia que el GGD ha brindado acompañamiento al programa de transformación digital de la justicia en Colombia, dentro del ámbito de sus competencias. Para ello, se elaboró un informe en el que se detallan los diversos desafíos que deben superarse, con el objetivo de que dicho informe sirva como insumo para garantizar el éxito en la implementación del programa.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Documental

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	el componente técnico del Grupo de Gestión Documental	el componente técnico del Grupo de Gestión Documental	
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	<p><i>Iniciativa 7.</i></p> <p>Actualizar e implementar el Plan Institucional de Capacitación</p> <p><i>Producto 1:</i></p> <p>1. Plan anual de Capacitación en gestión documental actualizado e implementado de acuerdo al PIC (plan Institucional de Capacitación)</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Resolución de adopción del PIC en el MJD e Informe anual de ejecución del Plan anual de Capacitación en gestión documental de acuerdo al PIC (Plan Institucional de Capacitación)</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Producto 1.</i></p> <p>Por medio de los documentos subidos a DARUMA, se constata la entrega de los informes relacionados con la ejecución de las capacitaciones a cargo del GGD. Sin embargo, la OCI recomienda que esta actividad sea racionalizada, ya que el programa de capacitaciones está contemplado dentro de los programas específicos del PGD, por lo que no es necesario duplicar productos que son iguales.</p> <p>Asimismo, se sugiere que en los informes del plan de capacitación se incluya información sobre el cumplimiento del número de capacitaciones planificadas para cada semestre, la participación de los funcionarios, la acogida de las temáticas abordadas y si estas cumplieron con los objetivos propuestos.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

100 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina Asesora de Planeación estableció 7 iniciativas estratégicas, con un total de 11 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de siete (7) iniciativas y de once (11) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- Es recomendable establecer una iniciativa estratégica que agrupe varios productos, ya que crear una iniciativa estratégica individual para cada producto no resulta eficiente. La mejor opción sería consolidar todos los productos bajo una sola iniciativa, agrupándolos de acuerdo con su naturaleza u origen. Esta consolidación permitiría una mejor sinergia entre los productos, facilitaría su seguimiento y optimizaría el uso de recursos, garantizando que las acciones emprendidas generen un mayor impacto estratégico y contribuyan de manera más efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 13 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>la Estrategia anual de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Componente 1-02 del PAAC: Acompañar a las dependencias en la revisión y actualización (en los casos pertinentes) de los controles a los riesgos, teniendo en cuenta las observaciones de la Oficina Control Interno.</p> <p>Componente 1-03 del PAAC: Realizar una actividad de apropiación frente la aplicación de la guía de administración de Riesgos adoptada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>	<p><i>Producto 2:</i></p> <p>1. Plan para la rendición de cuentas realizado</p>	<p>Matriz de seguimiento a Producto no Conforme PNC (4)</p> <p>Entregable 4:</p> <p>Informe documentación SIG (1)</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Estrategia de rendición de cuentas (1)</p>	<p>No obstante, se recomienda que los seguimientos se centren en la corrección de los productos no conformes y en el monitoreo de las acciones planteadas por cada dependencia en los planes de tratamiento. Esto aportaría significativamente al SIG, ya que permitiría un control efectivo y un seguimiento detallado de las mejoras en cada uno de los productos de los procedimientos de cada uno de los procesos de la entidad.</p> <p>Entregable 4: Se verificó la elaboración del informe sobre la documentación del SIG.</p> <p>Sin embargo, el documento incluye planteamientos clave, como la necesidad de asegurar el control del seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, y de abordar los riesgos de manera metodológica para prevenir o mitigar los efectos no deseados, garantizando que el sistema de gestión de la calidad alcance los resultados esperados. Estos planteamientos deberían ser abordados de manera estratégica, ya que su implementación contribuiría significativamente a mejorar y mantener el SIG y por medio de este informe plasmar sus avances y mejoras.</p> <p>En resumen, no queda claro cómo los entregables actuales contribuyen al seguimiento de las mejoras del SIG. Lo ideal sería que se formularan entregables orientados a la construcción o desarrollo del producto del plan de acción, que en este caso implica dar seguimiento a las mejoras implementadas durante la vigencia del sistema integrado de gestión. Además, se debería reflejar cómo estas mejoras ayudan a que la entidad adquiera un factor diferenciador y que generen valor público para la ciudadanía. Hasta el momento, los entregables propuestos no evidencian claramente cuáles son las mejoras que se están monitoreando.</p> <p><i>Producto 2.</i></p> <p>Entregable 1: Se verificó la elaboración y publicación de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024. Sin embargo, se observó que en el software DARUMA está</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			cargada una evidencia que no corresponde al entregable. A pesar de esto, el auditor confirmó la existencia de la estrategia y su publicación en la página web de la entidad.
		Entregable 2: Espacios de dialogo ejecutados (3)	Entregable 2: Se constata la existencia de los listados de asistencia correspondientes a tres espacios de diálogo: una audiencia pública y dos sesiones de "Cafés del Mundo". La OCI sugiere que, este tipo de actividades, cuyo único entregable es un listado de asistencia, sean eliminadas, ya que un listado de asistencia no representa un entregable estratégico que aporte valor a la entidad.
		Entregable 3: Informes de los espacios de dialogo (3)	Entregable 3: Se verificó la elaboración de los tres informes correspondientes a los espacios de diálogo llevados a cabo como parte de la estrategia de rendición de cuentas. Sin embargo, la OCI plantea la interrogante de cómo esta estrategia contribuye efectivamente a la iniciativa estratégica. Los productos deberían ser formulados en alineación con la iniciativa, asegurando que se valore el impacto real que generan en cada una de las estrategias planteadas.
	<i>Producto 3:</i>	Entregable 1:	<i>Producto 3.</i>
	1. Estrategia para racionalización de trámites diseñada e implementada	Estrategia de racionalización de tramites (1). Entregable 2: Matriz de trámites con seguimiento (1).	Entregable 1: Se verificó la publicación de la estrategia de racionalización de trámites, la cual fue exportada a través de la plataforma SUIT. Entregable 2: Se constató la existencia de la matriz de seguimiento de los trámites. La OCI sugiere que, al elaborar este tipo de matrices, se resalte de qué manera contribuyen a generar valor público y estratégico, tanto para la entidad como para la iniciativa estratégica correspondiente.
	<i>Producto 4:</i>	Entregable 1:	<i>Producto 4.</i>
	1. Seguimientos y	Matriz de riesgos	Entregable 1: Se constata que, en cada cuatrimestre, se entregaron las matrices de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	actualizaciones a los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho realizados.	actualizada y con seguimiento cuatrimestral.	riesgo. Sin embargo, es relevante recordar que el seguimiento a los riesgos es competencia de la OCI, lo que hace que el producto no esté tan alineado con las actividades internas de la OAP. Además, se observó que la evidencia presentada para el último cuatrimestre no es la adecuada, ya que se entregó documentación correspondiente a un producto no conforme en lugar de los mapas de riesgos. Se sugiere que este producto de la OAP se enfoque en la actualización de los mapas de riesgos, dado que, como ya lo ha mencionado la OCI, estos carecen de una focalización estratégica clara. Por lo tanto, desde la segunda línea de defensa, sería conveniente promover una reformulación de los mapas de riesgos con el fin de prevenir o mitigar los efectos no deseados en caso de materialización de alguno de ellos, garantizando que el sistema integrado de gestión de la entidad pueda cumplir con los resultados esperados.
Proyecto de inversión: PI-01-01 MIPG-07: Implementar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación Plan de Gestión del Conocimiento	<i>Iniciativa 2.</i> Incrementar el conocimiento individual por medio de la gestión del conocimiento tácito y explícito compartido. <i>Producto 1:</i> 1. Seguimientos al cumplimiento del plan de trabajo de Gestión del conocimiento realizados	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Plan de trabajo con evidencias de cumplimiento.	<u>Avance 97%.</u> <i>Producto 1.</i> Se constató la entrega de las dos matrices con el plan de trabajo y su respectivo seguimiento a lo largo de los trimestres. Sin embargo, se observa que quedaron pendientes actividades de la vigencia 2023, las cuales no se evidenció que hayan sido subsanadas en la vigencia 2024. Por lo tanto, para garantizar el éxito de los planes de trabajo, es crucial asegurar el cumplimiento de todas las actividades propuestas. El porcentaje de avance concedido a esta iniciativa es del 95%, ya que con los documentos entregados no se pudo verificar las evidencias de cumplimiento de las actividades del plan



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			de trabajo, tal como estaba planteado el entregable. Por ello, se recomienda que en futuros seguimientos se adjunte la evidencia correspondiente y no solo se describan las actividades realizadas, o se replantee el formato del entregable para facilitar su verificación. Finalmente, si la iniciativa estratégica es incrementar el conocimiento individual mediante la gestión del conocimiento tácito y explícito compartido, no queda claro cómo estos seguimientos contribuyen a dicho objetivo. Es importante recordar que los productos deben estar orientados a cumplir el propósito principal de la iniciativa para asegurar que se ejecuten acciones alineadas con los más altos niveles estratégicos.
ARTÍCULO 334 del PND: El artículo 23 de la Ley 38 de 1989 modificado por el artículo 16 Ley 179 de 1994, compilado en el artículo 36 del Decreto 111 de 1996, quedará de la siguiente manera y modificará las correspondientes enumeraciones que se hagan en el presupuesto Proyecto de inversión: PI-01-01 Hallazgo No. 7 – Contraloría: Fortalecer los procesos asociados a la formulación y ejecución de los recursos de	<i>Iniciativa 3.</i> Liderar los procesos de programación, ajustes y seguimiento al presupuesto de la entidad. <i>Producto 1:</i> 1. Anteproyecto de presupuesto presentado. <i>Producto 2:</i> 1. Marco Gasto Mediano Plazo presentado	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Documento anteproyecto. Entregable 1: Marco de Mediano Plazo presentado	<u>Avance 96%.</u> <i>Producto 1.</i> Se elaboró el anteproyecto del MJD para la vigencia 2025 en marzo de 2024. Asimismo, se confirma la remisión del anteproyecto al Ministerio de Hacienda. <i>Producto 2.</i> Se evidenció la presentación del documento del Marco de Gasto de Mediano Plazo. Sin embargo, la OCI sugiere que, si este producto es complementario del primero, sería conveniente racionalizar las actividades. Esto permitiría contemplarlas en una sola con varios entregables, evitando así la dispersión de actividades que no aporten valor estratégico en este tipo de planes.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
vigencias futuras.	<p><i>Producto 3:</i></p> <p>1. Modificaciones Presupuestales tramitadas</p> <p><i>Producto 4:</i></p> <p>1. Vigencias Futuras aprobadas</p> <p><i>Producto 5:</i></p> <p>1. Seguimiento vigencias futuras realizadas</p> <p><i>Producto 6:</i></p> <p>1. Proyectos de Inversión formulados y registrados</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Matriz de seguimiento a las modificaciones trimestral</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Matriz de seguimiento a las vigencias futuras trimestral</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe de seguimiento trimestral</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Matriz de seguimiento a proyectos de inversión registrados trimestral.</p>	<p><i>Producto 3.</i></p> <p>Se evidenciaron todas las matrices de seguimiento de las modificaciones presupuestales, así como las respectivas aprobaciones de dichas modificaciones por parte del DNP.</p> <p><i>Producto 4.</i></p> <p>Se verificó la entrega de las matrices de seguimientos a las vigencias futuras a lo largo del año. Además, en algunos casos, se presentaron los oficios de aprobación correspondientes.</p> <p><i>Producto 5.</i></p> <p>Se observa el informe de las vigencias futuras correspondientes al 2023, elaborado durante el primer trimestre de 2024. Sin embargo, se recomienda a la dependencia que verifique la coherencia entre la descripción del entregable y la meta, ya que el entregable se refiere a un informe trimestral, mientras que la meta solo abarca un trimestre, lo que genera confusión al momento de realizar la evaluación.</p> <p>Adicionalmente, la OCI sugiere que esta actividad se realice trimestralmente y se realice la racionalización de productos para que la entidad cuente con una herramienta que contribuya a prevenir posibles irregularidades en la constitución de las vigencias futuras, y para trabajar conjuntamente con la primera línea de defensa, asegurando que las justificaciones se elaboren de manera adecuada.</p> <p><i>Producto 6.</i></p> <p>Se evidencian las matrices de seguimiento correspondientes a los primeros tres trimestres del año, ya que para el último trimestre no se cuenta con la evidencia requerida. La OCI recomienda fortalecer este seguimiento para que aporte un valor estratégico a la entidad.</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Con las evidencias aportadas, solo se puede constatar si se realizó el seguimiento al proyecto de inversión o si se efectuaron los ajustes solicitados, lo cual no genera un impacto estratégico, convirtiéndose en una tarea operativa de rutina para la dependencia.</p> <p>Es importante recordar que en todos los planes que formule la entidad deben incluirse actividades de carácter estratégico que permitan a la alta dirección tomar decisiones informadas, monitorear el avance de la organización y generar valor público.</p>
	<p><i>Producto 7:</i></p> <p>1. Seguimiento Proyectos de Inversión realizados</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Informe de seguimiento</p>	<p><i>Producto 7.</i></p> <p>Se evidenciaron los seguimientos trimestrales correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión de la entidad.</p>
	<p><i>Producto 8:</i></p> <p>1. Seguimiento Ejecución Presupuestal realizada</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Presentaciones de seguimiento</p>	<p><i>Producto 8.</i></p> <p>Se evidenciaron las presentaciones mensuales que realiza la OAP sobre el seguimiento presupuestal. Sin embargo, aunque la iniciativa estratégica busca liderar los procesos de seguimiento al presupuesto de la entidad, es importante recordar que dichos seguimientos deben aportar valor estratégico a la alta dirección y no limitarse únicamente a una recopilación de información.</p>
	<p><i>Producto 9:</i></p> <p>1. Acompañamiento de políticas transversales</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Informe de acompañamiento realizado</p>	<p><i>Producto 9.</i></p> <p>Se evidenciaron los informes de acompañamiento correspondientes a los tres primeros trimestres de la vigencia 2024. Sin embargo, la OCI observa que los informes presentados se limitan a describir las actividades en las que la OAP brindó acompañamiento a las dependencias en el marco de las políticas transversales, lo cual no genera un valor estratégico significativo.</p> <p>Para el presente año, es fundamental reformular las acciones del proceso operativo de la</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 10:</i></p> <p>1. Respuesta a solicitudes de información</p> <p><i>Producto 11:</i></p> <p>1. Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal realizados</p> <p><i>Producto 12:</i></p> <p>1. Reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal sectorial realizadas</p> <p><i>Producto 13:</i></p> <p>1. Distribuciones de presupuesto 2025 realizados</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Reporte generado por SGDEA</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Acta comités</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Distribución de la cuota de inversión.</p> <p>Entregable 2:</p> <p>Borrador y/o resolución</p>	<p>segunda línea de defensa y enfocarse en acciones estratégicas que contribuyan al valor público y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía a través de las funciones de la entidad.</p> <p><i>Producto 10.</i></p> <p>Se cumplió con el reporte de los entregables planeados. Sin embargo, se reitera que este producto corresponde a actividades operativas de la dependencia, y no a una actividad estratégica, lo cual no contribuye a generar valor público para la entidad.</p> <p><i>Producto 11.</i></p> <p>A través de las evidencias aportadas, se pudo constatar la existencia de las actas de asistencia a los comités correspondientes a toda la vigencia 2024.</p> <p><i>Producto 12.</i></p> <p>Se verificó la entrega de todas las actas previstas como metas. Se recomienda a la dependencia buscar la racionalización de actividades, ya que, al enfocarse en seguimientos, es posible simplificar el plan y darle una visión más estratégica.</p> <p><i>Producto 13.</i></p> <p>Se constató la entrega de todos los entregables, y se dispone de las resoluciones definitivas correspondientes.</p> <p>En conclusión, se puede afirmar que es necesario planificar productos que estén más alineados con la iniciativa estratégica y cuyos entregables generen valor público,</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		definitiva de inversión. Entregable 3: Borrador y/o resolución definitiva de transferencias.	además de contribuir a la toma de decisiones de la alta dirección. La evaluación realizada evidenció que algunos entregables corresponden a acciones operativas o de rutina de la dependencia, lo que limita su impacto estratégico.
Proyecto de inversión: PI-01-01 PND: Direccionamiento estratégico CONPES: Direccionamiento estratégico Plan Decenal del Sistema de Justicia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Alerta Temprana 01 Plan de Mejoramiento Institucional – PAZ	<i>Iniciativa 4.</i> Definición e implementación de los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad <i>Producto 1:</i> 1. Alertas tempranas con seguimiento periódico. <i>Producto 2:</i> 1. Comités - Sectorial y/o Institucional realizados	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informe Entregable 1: Actas de los comités	Avance 91%. <i>Producto 1.</i> A través de la evidencia aportada, se verificó la elaboración de los informes trimestrales. La OCI sugiere que dichos informes mantengan una trazabilidad para gestionar adecuadamente las recomendaciones que no son competencia del Ministerio. Esto se podría lograr mediante un apartado que relacione las recomendaciones que ya no pertenecen al MJD, y se consignen los argumentos por los cuales se logró el adecuado traslado por competencia, asegurando así su trazabilidad. <i>Producto 2.</i> Se aportaron como evidencia 4 actas del CIGD, mientras que las demás evidencias corresponden a presentaciones mostradas en el comité, lo cual no cumple con el entregable establecido. Además, se constataron las actas 01-2023, 02-2024, 03-2024 y 06-2024, evidenciando que no se incluyeron todas las actas de las sesiones realizadas por el CIGD en la vigencia 2024.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 3:</i></p> <p>1. Conceptos técnicos CONPES elaborados</p> <p><i>Producto 4:</i></p> <p>1. Actividades CONPES del MJD con seguimiento</p> <p><i>Producto 5:</i></p> <p>1. Informe al Congreso elaborado y presentado</p> <p><i>Producto 6:</i></p> <p>1. Medición del Índice de Desempeño Institucional a través del reporte FURAG</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Informe</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Reporte</p>	<p>Asimismo, se sugiere a la dependencia que exista coherencia entre el producto, el entregable y la meta, ya que se registraron 9 comités, mientras que la meta solo contemplaba 6, lo cual debió ser ajustado para la vigencia actual. Se recomienda también que los entregables no se limiten a actas, ya que estas no constituyen un entregable estratégico que aporte valor significativo a la entidad.</p> <p><i>Producto 3.</i></p> <p>Se constató la elaboración de los informes, junto con los anexos correspondientes que forman parte de estos.</p> <p><i>Producto 4.</i></p> <p>Se comprobó la entrega de los dos informes establecidos como meta. Se sugiere que dichos informes incluyan mayor detalle para comprender, desde una perspectiva estratégica, las acciones implementadas para subsanar las falencias. Esto también contribuiría significativamente a la gestión del conocimiento dentro de la entidad.</p> <p><i>Producto 5.</i></p> <p>Se verificó que se cumplió con el entregable propuesto.</p> <p><i>Producto 6.</i></p> <p>Se evidencia el reporte extraído de la página del DAFP sobre la medición del Índice de Desempeño Institucional. No obstante, como ya lo ha expuesto la OCI en ocasiones anteriores, este entregable no constituye un producto estratégico, dado que se trata de un informe externo elaborado por otra entidad y no es un análisis propio del Ministerio. Aunque esta medición refleja el estado actual de la entidad, limitarse a presentar el</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 7:</i></p> <p>1. PAAC - Formulado, publicado y con seguimiento periódico cuatrimestral</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Matriz con seguimiento publicada</p>	<p>reporte no implica una acción estratégica. Para aportar un verdadero valor, sería necesario realizar un análisis interno sobre los resultados obtenidos, identificando oportunidades de mejora y proponiendo acciones concretas que permitan elevar el desempeño institucional, vinculando estos resultados con las metas estratégicas del Ministerio. Este tipo de análisis contribuiría de manera más significativa a la toma de decisiones y a la mejora continua.</p> <p><i>Producto 7.</i></p> <p>Se evidencia la formulación y publicación del PAAC para la vigencia 2024, así como los seguimientos realizados por la OAP. No obstante, cabe aclarar que la evaluación y seguimiento de este plan es responsabilidad de la OCI, quien también se encarga de la publicación de dicha evaluación.</p> <p>Por otro lado, la OCI sugiere que la OAP lleve a cabo un seguimiento y verificación más exhaustiva de las evidencias y de los avances reportados por las diferentes dependencias en este tipo de planes, como parte de sus funciones en la segunda línea de defensa. Este enfoque debería garantizar una comprensión más profunda de los objetivos trazados y una supervisión integral del cumplimiento del plan, más allá de la mera consolidación de la información. Un análisis más riguroso permitiría identificar posibles áreas de mejora y asegurar que se cumplan los objetivos estratégicos establecidos, promoviendo la eficacia y la alineación con los principios de la gestión pública.</p>
	<p><i>Producto 8:</i></p> <p>1. PAI - Formulado, publicado y con seguimiento periódico trimestral</p>	<p>Entregable 1:</p> <p>Matriz con seguimiento publicada</p>	<p><i>Producto 8.</i></p> <p>Se evidenció la formulación, seguimiento y publicación de cada uno de los informes en los periodos correspondientes. Sin embargo, la OCI recomienda que, desde la segunda línea de defensa, se garantice la entrega completa y adecuada de la información en cada seguimiento realizado. Durante la evaluación actual se han detectado falencias que indican deficiencias en los seguimientos al PAI, lo que sugiere la necesidad de mejorar el</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Producto 9:</i></p> <p>1. Compromisos del Parlamento Cívico de Buenaventura con seguimiento</p> <p><i>Producto 10:</i></p> <p>1. PEI - Formulado, publicado y con seguimiento periódico anual</p> <p><i>Producto 11:</i></p> <p>1. Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría con seguimiento</p> <p><i>Producto 12:</i></p> <p>1. Informe al Congreso del Plan Decenal del Sistema de Justicia PDSJ elaborado y presentado</p> <p><i>Producto 13:</i></p> <p>1. Plan Marco de</p>	<p>Entregable 1: Registro en SIGOB</p> <p>Entregable 1: Matriz con seguimiento publicada</p> <p>Entregable 1: Matriz con seguimiento remitida a OCI</p> <p>Entregable 1: Informe</p> <p>Entregable 1: Matriz con seguimiento</p>	<p>control y asegurar un cumplimiento más riguroso de los procesos establecidos.</p> <p><i>Producto 9.</i> Se corroboró la entrega del entregable previsto.</p> <p><i>Producto 10.</i> A través de las evidencias aportadas, se verificó la formulación y publicación del Plan Estratégico Institucional (PEI). Sin embargo, con corte a la presente evaluación la publicación de la matriz de seguimiento, no se encontró disponible en la página web de la entidad. Los documentos publicados corresponden a las versiones 1 y 2 del PEI.</p> <p><i>Producto 11.</i> Se verificaron los soportes que confirman la remisión de la matriz de seguimiento del PMI a la OCI. Asimismo, se dispone de la matriz de seguimiento elaborada por la OAP.</p> <p><i>Producto 12.</i> Se constató la elaboración y envío del informe al Congreso.</p> <p><i>Producto 13.</i> Se constataron las matrices de seguimiento de los Indicadores del Plan Marco de</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Implementación Acuerdos de Paz con seguimiento <i>Producto 14:</i> 1. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo con seguimiento	publicada Entregable 1: Informe	Implementación de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, con corte a la presente evaluación no se pudo verificar la publicación de dichas matrices, como se establece en el entregable. <i>Producto 14.</i> Se verificó la elaboración de los informes de seguimiento a los indicadores del PND.

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

96 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina Asesora de Planeación estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 32 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de cuatro (4) iniciativas y de treinta y dos (32) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 96%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

- Es importante recordar que los planes de acción institucionales integran objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión, además de los indicadores de gestión de la entidad. Por ello, es crucial que en estos planes se formulen metas de carácter estratégico que impulsen el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las actividades propuestas no deben limitarse a acciones operativas o tareas cotidianas, sino que deben estar enfocadas en decisiones de alto nivel que contribuyan a generar valor público y fortalecer el impacto de la entidad en beneficio de la ciudadanía.
- Las metas formuladas deben estar completamente alineadas con el entregable, el producto y la iniciativa estratégica. De igual manera, cada actividad planificada debe estar en sinergia con la iniciativa estratégica, garantizando que la ejecución de cada uno de los productos contribuya de manera efectiva al avance en el cumplimiento del objetivo estratégico. Esto asegurará que las acciones realizadas no solo respondan a tareas puntuales, sino que estén dirigidas hacia el logro de resultados de alto impacto, facilitando el progreso de la entidad en sus metas institucionales y aportando valor público.
- Tener en cuenta que un entregable estratégico no corresponde a un listado de asistencia ni actas, por lo tanto, es propio decir que se debe realizar un análisis de las actividades, que denoten si es posible comparación con información cualitativa y cuantitativa que permita determinar el avance y conclusión a cualquier lector para observar las fortalezas y debilidades y las acciones de mejora que haya lugar.
- Procurar que los documentos elaborados mantengan una trazabilidad clara de las acciones implementadas para subsanar falencias, de manera que se preserve la gestión del conocimiento dentro de la entidad. Esto no solo facilitaría la identificación de mejoras y la continuidad en la gestión, sino que también convertiría estos documentos en recursos valiosos para consultas futuras. Así, se aseguraría que el aprendizaje adquirido a lo largo del tiempo quede documentado y pueda ser utilizado para la toma de decisiones estratégicas y para el fortalecimiento institucional.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 11 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Plan de acción institucional OCI 2. Planes Decreto 612 y MIPG: Componente 1-06	<i>Iniciativa 1.</i> Formular e implementar el Programa anual de auditoría <i>Producto:</i> 1. Plan Anual de Auditoría Interna 2. Informes de auditoría independiente	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Plan Anual de Auditoría Interna y acta y/o correo electrónico de aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna. Entregable 1: Informes de auditoría	<u>Avance 100%.</u> <i>Producto 1.</i> En relación con el primer entregable del producto de la primera actividad se evidencia que el Plan Anual de Auditoría fue formulado y aprobado por el Comité Institucional de Control Interno el 15 de noviembre de 2023. <i>Producto 2.</i> Se corrobora el cumplimiento de la entrega de 9 informes de evaluación independiente, conforme al Plan Anual de Auditoría, así: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y verificación al proceso de gestión financiera. Evaluación y verificación del funcionamiento del observatorio de justicia transicional. Evaluación y verificación sobre los avances y mejoras obtenidas en el marco del proceso de seguridad de la información. Evaluación y verificación de la implementación del sistema de monitoreo y cultivos ilícitos. Evaluación y verificación del avance en la implementación del "Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 - 2027". Evaluación y verificación al estado de avance en la gestión de cuentas por cobrar de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	3. Informes de auditoría de mandato normativo	Entregable 1: Informes de auditoría	<p>las licencias de cannabis otorgadas a plazos, y la migración al MICC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y verificación sobre los avances y mejoras obtenidas en el marco del proceso de inventario de software. • Evaluación y verificación del procedimiento formulación, actualización y seguimiento a los proyectos de inversión. • Evaluación y verificación sobre los avances y mejoras obtenidas en el marco del proceso de las bases de datos. <p><i>Producto 3.</i></p> <p>Se corrobora el cumplimiento de la entrega de 26 informes por mandato legal, conforme al Plan Anual de Auditoria, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres informes de evaluación y verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y del mapa de riesgos anticorrupción y gestión. • Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción. • Evaluación y verificación del Control Interno Contable. • Dos informes de evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui. • Cuatro informes de evaluación y verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto. • Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor. • Tres informes de evaluación y verificación del Plan de Mejoramiento Archivístico. • Dos informes de evaluación y verificación del proceso de atención frente a las PQRSD y a los canales de atención al ciudadano. • Dos informes de evaluación independiente del Sistema de Control Interno. • Dos informes de evaluación y verificación del avance del Plan de Mejoramiento por Procesos. • Evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas. • Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago. • Evaluación del componente del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	4. Informes ejecutivos de seguimiento y control de requerimientos de los organismos de control del Estado y al plan de mejoramiento institucional.	Entregable 1: Reportes de avance y Certificado electrónico SIRECI e informe ejecutivo de seguimiento y monitoreo.	<p>la encuesta que generará DAFP a través de FURAG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP. • Evaluación y verificación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). • Arqueo a la caja menor de gastos administrativos. <p><i>Producto 4.</i></p> <p>Se evidenció el cumplimiento de los siguientes documentos por parte del auditor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de diciembre de 2023, con certificación SIRECI de la CGR. • Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de marzo de 2024. • Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de junio de 2024, con certificación SIRECI de la CGR. • Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de septiembre de 2024. • Se evidenciaron los dos certificados SIRECI emitidos por la CGR.
	5. Piezas de comunicación socializadas	Entregable 1: Boletines de Cultura de control	<p><i>Producto 5.</i></p> <p>Se evidenciaron la elaboración y socialización de 3 boletines por parte de la Oficina de Control Interno, estos trataron la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lecciones aprendidas sobre productos pactados en el contrato. • Diferencias entre la auditoría de calidad y la auditoría interna. • La fatiga de auditoría no puede conllevar al debilitamiento de la Oficina de Control Interno.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Todas las actividades propuestas por la dependencia se llevaron a cabo en su totalidad.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			100 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
La Oficina de Control Interno estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 5 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de cinco (5) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción. Por otra parte, se sugiere que el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, cuenten con una modificación sobre las acciones estratégicas de la Oficina de Control Interno, con la finalidad de que estas se encuentren articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contempla en su artículo 200 los lineamientos para la lucha frontal contra la corrupción, dentro de lo cual tiene asidero el control interno de gestión y el mejoramiento continuo. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 7 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<i>Iniciativa 1.</i> Fortalecer la comunicación externa del Ministerio de Justicia y del Derecho	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<u>Avance 100%.</u>
1.PEC PAAC (4-20)	<i>Producto:</i> 1.Piezas comunicacionales externas realizadas	Entregable 1: Informe estadístico y/o ejecutivo de los productos comunicacionales.	<i>Producto 1.</i> Piezas comunicacionales externas realizadas: Se evidencia una producción robusta de piezas gráficas, contenido para redes sociales y cobertura de eventos, demostrando un alto nivel de actividad y compromiso. Informe estadístico y/o ejecutivo de los productos comunicacionales: Cumplimiento total. Los informes detallados de redes sociales y diseño proporcionan datos cuantitativos y cualitativos que permiten evaluar el desempeño y el impacto de las estrategias de comunicación. Objetivos del equipo de diseño: Se cumplen los objetivos de mejorar la identidad visual, segmentar públicos, mantener la unidad visual y colaborar interdepartamentalmente, lo que contribuye a fortalecer la imagen institucional. Análisis: Alta Productividad y Eficiencia: La OPC y el equipo de diseño demuestran una capacidad notable para generar una gran cantidad de contenido y piezas gráficas, optimizando el uso de los recursos disponibles. Estrategia Multicanal: Se utilizan diversas plataformas y formatos para llegar a diferentes audiencias, lo que maximiza el alcance y el impacto de los mensajes. Seguimiento y Monitoreo: La matriz de seguimiento, los informes trimestrales y el análisis de redes sociales permiten monitorear y evaluar el desempeño de las actividades de comunicación y diseño. Planificación Estratégica: El PEC proporciona un marco estratégico para las actividades



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>de comunicación, y los objetivos del equipo de diseño están alineados con este plan.</p> <p>Adaptación a las TIC: Uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la eficiencia, el alcance y la interactividad.</p> <p>Documentación Exhaustiva: Los productos comunicacionales están bien documentados a través de medios audiovisuales e informes detallados, lo que facilita la evaluación y el aprendizaje.</p> <p>Implementación Exitosa de la Nueva Identidad Visual: El equipo de diseño ha integrado la nueva imagen del Ministerio en todas las comunicaciones gráficas, fortaleciendo la identidad institucional y mejorando la percepción pública.</p> <p>Gestión Eficiente de Solicitudes de Diseño: El formulario de solicitudes ha optimizado el proceso de gestión y respuesta a las necesidades de diseño de diferentes áreas del Ministerio.</p>
2. PEC PAAC (4-20)	<p>Producto:</p> <p>2. Plan Estratégico de Comunicación implementado. -PEC-</p>	<p>Entregable 2: Informe trimestral de seguimiento y control.</p>	<p>Producto 2.</p> <p>Principales actividades y logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Operativo: El Informe destaca que la función principal del operador logístico (PUBBLICA SAS) es brindar apoyo operativo a las distintas direcciones del Ministerio para sus necesidades de comunicación. Este apoyo incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Producción y difusión de productos de comunicación. • Brindar apoyo logístico para eventos (búsqueda de locaciones, equipos, materiales, transporte, alimentación, etc.). • Ejecución de campañas: El informe destaca la ejecución de campañas en medios digitales en diciembre, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • "Dos años de gobierno" (solicitado por Oficina de Prensa y Comunicaciones) • "Resocializar es el camino" (solicitado por Dirección de Política Criminal) • Volumen de Solicitudes: El Informe señala que durante el trimestre se gestionaron y/o ejecutaron 136 solicitudes con el operador logístico, lo que demuestra un importante nivel de actividad y demanda de soporte



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>comunicacional.</p> <p>Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran volumen de solicitudes "Ejecutadas": una gran parte de las solicitudes que figuran en el archivo Excel tienen el estado "Ejecutado", lo que indica que se completaron correctamente. Esto respalda la afirmación de que el operador logístico está cumpliendo activamente las solicitudes. • Diversidad de actividades: La columna "Descripción" del archivo Excel indica una amplia variedad de actividades de comunicación, que van desde el apoyo a eventos hasta la producción de medios y la creación de contenido. Esto sugiere que el PEC se está aplicando en diferentes canales y necesidades de comunicación. • Gestión de presupuesto: El archivo Excel incluye información sobre los montos ejecutados por cada solicitud, lo que indica que el PEC se está ejecutando dentro del presupuesto asignado.
3. PEC PAAC (4-20)	<p>Producto:</p> <p>3. Oferta institucional difundida</p>	<p>Entregable 3:</p> <p>Informe trimestral de la difusión de la oferta institucional a los públicos internos y externos del MJD</p>	<p>Producto 3.</p> <p>Matrices de comunicación interna y externa: Los documentos "P-OPC-02-01.-Evidencias-comunicacion-interna..." y "P-OPC-01-01-Evidencias-comunicacion-externa..." son cruciales. Confirman que la Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC) está utilizando una matriz detallada para rastrear las actividades de comunicación tanto para audiencias internas como externas. Las descripciones revelan un sistema de seguimiento integral, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de eventos externos (fotos, videos) • Piezas gráficas externas • Comunicados de prensa externos • Actividad en redes sociales • Transmisiones • Boletines internos



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> Eventos internos Piezas internas <p>Importancia: La <i>existencia</i> de estas matrices demuestra un compromiso con el seguimiento y la gestión de las iniciativas de comunicación.</p> <p>Rendimiento de las redes sociales: La información sobre el desempeño del Ministerio en materia de redes sociales. Indica una estrategia consistente y proporciona una base para comprender las capacidades del Ministerio en materia de redes sociales. Aspectos destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento significativo en todas las plataformas (X, Facebook, Instagram, TikTok). El contenido se adapta a cada plataforma. Enfoque temático en áreas clave, como programas de resocialización, políticas de drogas, derechos de las víctimas, derechos humanos y acceso a la justicia. <p>Importancia: La sólida presencia en las redes sociales sugiere que el Ministerio está utilizando eficazmente estos canales para llegar a una amplia audiencia y difundir información sobre sus iniciativas.</p> <p>Detalles de comunicación interna: Se necesitan datos más específicos sobre el alcance y la participación de las actividades de comunicación interna.</p>
	Iniciativa 2. Fortalecer la comunicación interna del Ministerio de Justicia y del Derecho	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance 100%.
2. PEC PAAC (4-20)	Producto: 1. Piezas comunicacionales internas realizadas	Entregable 1: Informe estadístico y/o ejecutivo de los productos	Producto 1. Aunque se centran en las actividades de diseño, estos informes ofrecen información sobre el volumen y los tipos de piezas de comunicación creadas. Demuestran los esfuerzos del equipo de diseño por:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		comunicacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar campañas y mensajes internos.• Mantener una marca consistente en todas las comunicaciones internas.• Crear materiales visualmente atractivos para diversas iniciativas internas.• El informe del primer trimestre detalla los esfuerzos del equipo para mejorar la identidad visual del Ministerio y crear materiales específicos. Se menciona la evaluación del impacto de las iniciativas de diseño.• El informe del segundo trimestre continúa enfatizando los mismos objetivos y enumerando numerosas campañas e iniciativas específicas apoyadas a través del diseño. <p>Informe-ejecutivo. -Evidencias-OPC: Se trata de un informe ejecutivo que da evidencia de las comunicaciones internas, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capturas de pantalla de boletines internos.• Capturas de pantalla de eventos internos.• Capturas de pantalla de piezas internas.• <p>Informe-ejecutivo. -Evidencias-OPC: Este documento tiene la función de un informe ejecutivo en el que se detallan las actividades de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, incluidas las comunicaciones internas. Se describe la matriz que se utiliza para dar seguimiento diario a los productos de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Intranet y Revista Digital: La intranet (https://intranet.minjusticia.gov.co/) y la revista digital "Tu Ministerio" son plataformas claves. Analizar su contenido y métricas de compromiso.• Impacto del equipo de diseño: los informes del equipo de diseño destacan su papel en la configuración de los aspectos visuales de las comunicaciones internas. Considere cómo el diseño contribuye a la eficacia general de estas comunicaciones.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Iniciativa 3. Plan Operativo de implementación de MIPG.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance 100%.
Dimensión de Información y comunicación	Producto: 1. Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG implementado	Entregable 1: Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG implementado	Producto 1. Fortalezas Identificadas <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura Temática Amplia: Los contenidos abarcan una variedad de temas relevantes para la justicia y los derechos en Colombia. • Diversidad de Canales: Se utilizan múltiples canales de comunicación para alcanzar a diferentes audiencias. • Enfoque en la Identidad Gráfica: Se ha logrado una implementación exitosa de la nueva imagen del Ministerio. • Atención a la Comunicación Interna: Se realizan esfuerzos para fortalecer el clima laboral y la comunicación entre los colaboradores. • Medición y Análisis: Se miden métricas en redes sociales para evaluar el impacto de las publicaciones. Colaboración y Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Se fomentó la colaboración entre el equipo de diseño y los enlaces de las diferentes dependencias. • Se establecieron canales de comunicación para recibir retroalimentación de los diferentes públicos objetivo. • Se mantuvo una comunicación transparente con los colaboradores a través de diversos canales internos. Diseño y Producción de Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron más de 300 piezas para comunicación externa, apoyando campañas en redes sociales sobre diversas temáticas. • Se brindó apoyo gráfico a la Oficina de Prensa y Comunicaciones y a diferentes

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			direcciones y programas del Ministerio, asegurando una línea gráfica coherente. <ul style="list-style-type: none"> Se diseñaron mensajes institucionales y se diagramaron documentos, boletines y productos editoriales.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Oficina de Prensa y Comunicaciones estableció 2 iniciativas estratégicas, con un total de 5 productos para el año 2024. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de dos (2) iniciativas y de cinco (5) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>Para optimizar la estrategia comunicacional, se sugiere priorizar la creación de contenido conciso y atractivo, adaptado a las particularidades de cada plataforma, especialmente en redes sociales.</p> <p>Se recomienda diversificar los formatos de contenido, invirtiendo en videos cortos, animaciones e infografías interactivas, y mejorar la segmentación de los mensajes para asegurar su relevancia. Adicionalmente, se aconseja reducir la densidad de texto en materiales impresos y boletines, priorizando elementos visuales y resúmenes para facilitar la comprensión. Para asegurar la eficacia de la comunicación, es fundamental implementar un sistema de medición integral que incluya análisis de sentimiento y encuestas. Se debe establecer indicadores de desempeño claros para el apoyo logístico y formalizar acuerdos</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

de nivel de servicio con los proveedores.

Asimismo, se recomienda fomentar la capacitación continua del personal en nuevas tecnologías y análisis de datos, consolidando colaboraciones estratégicas con líderes de opinión y otras entidades. Finalmente, se debe invertir en herramientas de análisis de datos y gestión de redes sociales para mejorar la eficiencia y la eficacia de las estrategias de comunicación.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 24 de febrero de 2025

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Cristina Marcela Piña Arciniegas
Técnico Administrativo Oficina de Control Interno